



UNIVERSIDAD DE VALPARAISO  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES  
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL



# GOBIERNOS DE BARRIO

---

UNA NUEVA PROPUESTA DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA

**SEMINARIO DE TITULO PARA OPTAR AL GRADO DE  
LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL Y EL TITULO  
PROFESIONAL DE ASISTENTE SOCIAL**

**INSTITUCION PATROCINANTE**  
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

**PROFESOR GUIA**  
MAURICIO URETA BERNAL

**SEMINARISTAS**  
ALEJANDRA OLIVARI PADILLA  
PAULINA RODRIGUEZ MOLTEDO

2009

## PRESENTACIÓN

El presente Seminario de Título corresponde a la investigación denominada **“Gobiernos de Barrio” Una Nueva Propuesta de Participación Ciudadana**, desarrollado durante el año 2009, dentro del noveno y décimo semestre de la carrera de Trabajo Social, por las alumnas, Alejandra Olivari Padilla y Paulina Rodríguez Moltedo.

El estudio realizado se enmarca dentro del área de la Participación Comunitaria y más directamente aún con la Dirección de Desarrollo Comunitario DIDECO de la Comuna de Quillota, departamento que tiene como misión propender al mejoramiento de la calidad de vida de la población y especialmente de los sectores sociales más vulnerables. Además, de promover y potenciar la participación de la comunidad organizada, en las distintas esferas del desarrollo de la comuna, respondiendo a sus necesidades específicas a través de la implementación de programas y proyectos, fortaleciendo la seguridad ciudadana y promoviendo el deporte, la recreación y la vida saludable. Todo ello en estricto cumplimiento del Plan de Desarrollo Comunal, la misión Municipal y la Planificación Estratégica. Producto de lo anteriormente mencionado, es que se crean los denominados “Gobiernos de Barrio”, una innovadora iniciativa puesta en marcha por primera vez en Chile, únicamente por el Municipio de Quillota y cuyo objetivo principal es hacer co - participe a la comunidad en la toma de decisiones con respecto a su propio bienestar, empoderando a la ciudadanía y fomentando su participación activa.

Producto de lo anterior, el presente seminario de título se enfoca en sostener un primer acercamiento al tema, ya que no existen registros anteriores debido a la novedad del proceso, así como también conocer y analizar las distintas percepciones, opiniones y significados de los actores involucrados en la puesta en marcha de dicho proceso, entre los que se mencionan; los/as dirigentes/as vecinales perteneciente a las mesas territoriales, equipos profesionales y apoyos comunitarios.

El presente seminario de título da cuenta de aquellos procesos metodológicos y reflexivos realizados para la investigación, de ésta manera el formato se estructura en seis capítulos, descritos a continuación:

El primer capítulo denominado **Contexto Institucional**, corresponde a una completa descripción de la institución en la que se enmarca el estudio; DIDECO y su Oficina de Participación Comunitaria.

El segundo capítulo, contiene los lineamientos por los cuales se rige la presente investigación, y dan vida al capítulo denominado **Marco de Referencia**.

El tercer capítulo **Diseño de Investigación** presenta los pasos metodológicos utilizados como guía para la presente investigación, dentro de los cuales se encuentran, el tipo de investigación y su fundamentación, criterios tanto de rigor, como de inclusión y de evaluación, objetivos, sujetos de estudio, sectores de análisis, muestra, técnicas de recolección de datos, plan de análisis y sistema de categorización de variables.

En el cuarto capítulo, denominado **Análisis de Resultados**, se realiza una presentación de los resultados obtenidos en base a las categorías definidas para los análisis, a través de los cuales se da cumplimiento a los objetivos de investigación.

En el quinto capítulo, se dan a conocer las **Conclusiones y Hallazgos** del presente estudio, expresadas en función de los nuevos conocimientos acerca del tema.

Finalmente se expone, en el sexto capítulo la **Bibliografía** tanto temática como metodológica utilizada en la investigación.

Finalmente se presentan los anexos, cuyo contenido refiere a los instrumentos de recolección de datos.

# INDICE

## CAPÍTULOS



	<i>Páginas</i>
<b>Cap 1. Contexto Institucional</b>	5
Antecedentes Generales	6
Contextualización	8
Organigrama Municipal	9
Descripción Organigrama Municipal	10
Dirección de Desarrollo Comunitario	13
Principios Orientadores	15
Oficina de Organizaciones Comunitarias	16
Antecedentes Generales del Trabajo Social en la Institución	22
<b>Cap 2. Marco de Referencia</b>	25
Democracia	26
Ciudadanía	28
Participación	32
Municipalidad	41
Presupuestos Participativos	49
Gobiernos de Barrio	60
<b>Cap 3. Diseño de Investigación</b>	72
Fundamentación del Problema	73
Enfoque de la investigación	75
Objetivos de Investigación	76
Pregunta de Investigación	76
Criterios de Inclusión	77
Sujetos de Estudio	77
Sectores de Análisis	78
Muestra	78
Técnicas de Recolección de datos	80
Criterios de Rigor	83
Plan de Análisis	84
Sistema de categorización de Variables	86
Procedimientos de Validación	89
<b>Cap 4. Análisis de Resultados</b>	90
Análisis primer sector	91
Análisis segundo sector	103

<b>Cap 5. Conclusiones y Hallazgos</b>	132
Conclusiones	133
Hallazgos	140

<b>Cap 6. Bibliografía</b>	143
Fuentes primarias	144
Fuentes secundarias	145
Textos	145
Seminario de Título	146
Documentos de trabajo y Revistas	146
Sitios Web	147
Documentos Legales	148

### **Anexos**

Instrumentos de Recolección de datos

# CAPÍTULO 1

## CONTEXTO INSTITUCIONAL



**ANTECEDENTES GENERALES DE LA INSTITUCIÓN**

- **Contextualización Territorial**

Quillota fue fundada el 11 de Noviembre de 1717, por el Gobernador Don José de Santiago Concha y Salvatierra, se le nombró primeramente como Villa el 17 de octubre de 1721, recibiendo finalmente el título de ciudad el 6 de agosto de 1822 de manos del Libertador General Don Bernardo O'Higgins.

La comuna de Quillota se localiza en la Quinta Región interior y es capital de la Provincia del mismo nombre. Está ubicada en un sistema de valle formado por el río Aconcagua en plena cordillera de la costa y en la región de los Valles Transversales. Se constituye como capital de la Provincia de Quillota, tiene una superficie de 302 kilómetros cuadrados que corresponden al 18,2% del territorio provincial y al 1,85% del territorio regional. Cuenta con una población de 75.916 habitantes, divididos en 66.025 personas equivalentes al 86,9% de población urbana y 9.891 personas equivalentes al 13,1% de población rural.

La Comuna de Quillota, funciona con un sistema de centros poblados en torno a la ciudad como lo son San Pedro, El Boco y la Palma, localidades de una misma mixtura, por una parte una acción importante de urbanización producto de la toma de decisiones individuales a corto plazo, en medio de un contexto rural, apareciendo fuertes demandas en términos de infraestructura básica, equipamientos y de servicios, por ende de inversión.

En los últimos cuarenta años la población de la comuna casi se ha duplicado, siendo hoy la que concentra el mayor porcentaje de población de la Provincia.

Por otra parte, las tres principales actividades económicas de la comuna se desarrollan en dos áreas: la ciudad, en la cual se despliegan actividades de servicio y comercio, y el sector rural, en donde se desarrollan las actividades silvoagropecuarias.

La división por sexos en relación al trabajo apunta a un predominio masculino en la agricultura, en el área de comercio, hoteles y restaurantes. La rama de servicios sociales, comunales y personales es la única en la que el porcentaje de mujeres supera al de los hombres.

Este sector además concentra, junto al área de comercio, un nivel educacional de entre 11 y 12 años de estudio, que se contrapone a los 4 a 6 años de estudio de los trabajadores del sector agrícola.

El sector de la agricultura, ganadería, caza, selvicultura y pesca, es la primera en captación de mano de obra, la actividad predominante es la agricultura, ya que la zona posee ventajas comparativas en cuanto a características del suelo, clima, unido a la cercanía de los centros de consumo y puertos de exportación de Valparaíso y San Antonio.

### **Antecedentes Generales de la Ilustre Municipalidad de Quillota.**

En el año 2000, la I. Municipalidad de Quillota creó la unidad Administración Municipal, como una instancia de coordinación entre los diferentes departamentos y oficinas de la corporación.

Su primer planteamiento de trabajo fue en el mismo año y consistió en realizar una reestructuración profunda de la Municipalidad, con el fin de proporcionar un servicio acorde a los cambios estructurales del país y la comuna.

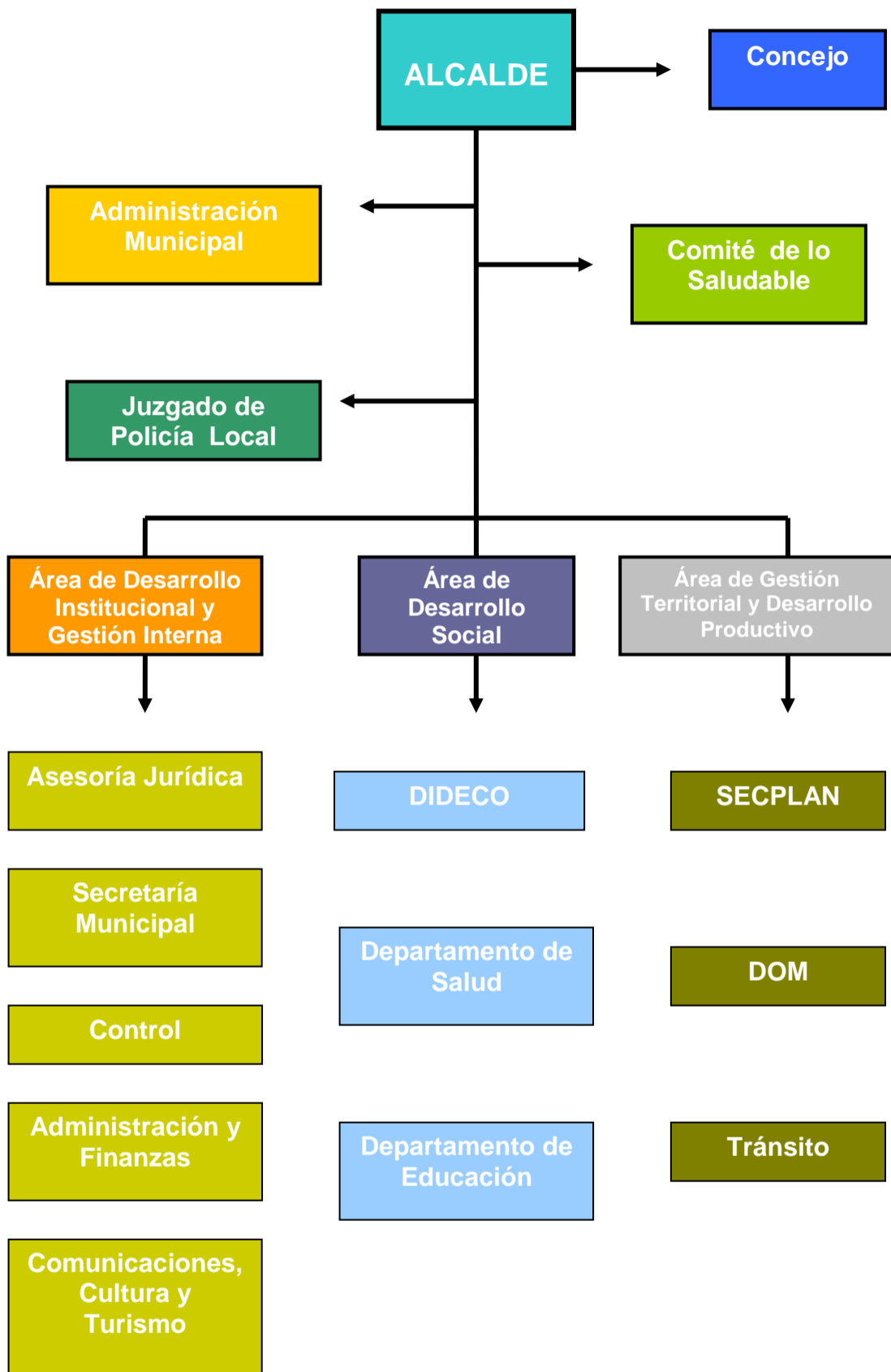
La **misión** de la Municipalidad se estableció en *“Contribuir al desarrollo de Quillota como comuna saludable; fortaleciendo institucionalmente al Municipio, de manera que sea capaz de gestionar servicios de calidad para toda la comunidad y promover el desarrollo social, territorial y económico de la comuna; monitoreando en forma permanente el cumplimiento de los objetivos tanto de su rol gestor como de su rol promotor”*.

Consecuentemente se plantean roles que permiten el desarrollo de la misión institucional, a saber:

- ✓ Rol de gestor de Servicios, en donde el Municipio debe enfatizar la calidad y éstos sean entregados en forma eficiente, oportuna, equitativa, coordinada, sin discriminación y con una visión que considere a la persona como foco principal de atención.
  
- ✓ Rol de Promotor tiene la responsabilidad de articular los principales proyectos de desarrollo comunal, tales como el Parque Tecnológico Industrial, el desarrollo del Turismo, la diversificación de las actividades económicas, entre otros.

En todo caso, las inversiones señaladas anteriormente, deben realizarse necesariamente en bienes o servicios públicos locales emanados desde la comunidad participante en el proceso.

• FIGURA Nº 1: ORGANIGRAMA MUNICIPAL



\*Fuente: Rodríguez, P. Compendio Práctica Profesional de Trabajo Social en Comunidad. Universidad de Valparaíso, Escuela de Trabajo Social. Valparaíso: Chile. 2008

## Descripción Organigrama Municipal

✓ **Alcalde:**

Es la autoridad máxima de la Municipalidad y le corresponde, de acuerdo a Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, la supervigilancia, dirección y administración superior de todas las funciones y actividades de la institución. El Alcalde debe dar cuenta de su gestión y de la marcha del Municipio, al Concejo Municipal y al Consejo Económico y Social Comunal.

✓ **Concejo Municipal:**

Está integrado por 5 concejales, quienes velan por los intereses de los ciudadanos y ejercen funciones normativas, resolutivas y fiscalizadoras.

✓ **Juzgado de Policía Local:**

El Juzgado de Policía Local es un órgano jurisdiccional al cual le competen todas aquellas materias a que se refiere la Ley N° 15.231 en la Comuna. La función del juzgado es administrar la justicia dentro de la comuna en todas las materias en que la ley le ha dado competencia.

### Área de Desarrollo Institucional y Gestión Interna

✓ **Dirección de Asesoría Jurídica:**

Presta asesoría y defensa jurídica al Alcalde y las unidades de la organización que él dirige, de tal manera que el accionar de la Municipalidad se ajuste al marco legal correspondiente. El jefe de esta unidad es funcionario de la exclusiva confianza del Alcalde, según lo indica el Art. 40 de la Ley 18.695.

✓ **Secretaría Municipal:**

Tiene a su cargo la gestión moderna y eficiente de los procesos administrativos y documentales de la organización, la ejecución eficiente de la secretaría del Concejo y el cumplimiento de su rol de Ministro de Fe.

✓ **Dirección de Control:**

Fiscaliza y monitorea los procesos administrativos y presupuestarios en un marco de cumplimiento de la legalidad y promoviendo la efectividad y eficiencia de la gestión.

✓ **Administración Municipal:**

Tiene como objetivo ejercer la gerencia del Municipio, alineándola al cumplimiento de las metas estratégicas de desarrollo comunal, la eficacia y eficiencia de la gestión y el desarrollo continuo de las capacidades organizacionales.

✓ **Dirección de Administración y Finanzas:**

Debe optimizar el uso de los recursos financieros y materiales de la organización, mediante la planificación y administración eficiente de la actividad financiera, contable y presupuestaria de la Municipalidad.

✓ **Dirección de Comunicaciones, Cultura y Turismo:**

Desarrolla sistemas de comunicación corporativa interna y administra el sistema de información y orientación a los clientes externos.

### **Área de Desarrollo Social**

✓ **Dirección de Desarrollo Comunitario:**

Presta servicios comunitarios a la población de Quillota, tanto en su vertiente promocional como asistencial. Estos servicios se entregan en coherencia con el Plan Estratégico Municipal y el fin último de la organización, es *la Felicidad de las Personas*.

✓ **Departamento de Salud:**

Tiene como principal objetivo administrar eficientemente los centros de salud municipales, entregando servicios de atención de salud de calidad a sus usuarios y realizando labores de promoción y prevención dirigidos a la comunidad de Quillota.

✓ **Departamento de Administración de la Educación Municipal:**

Tiene como principal objetivo el administrar eficientemente el conjunto de unidades educativas de su dependencia, entregando servicios educacionales (y asociados) de calidad a sus usuarios.

**Área de Gestión Territorial y Desarrollo Productivo**

✓ **Secretaría Comunal de Planificación:**

Asesora al Alcalde y Concejo en materias que sean de la competencia de este último, en la definición de las políticas y en la preparación, coordinación y evaluación de los planes, programas y proyectos de desarrollo comunal.

✓ **Dirección de Obras Municipales:**

Tiene como objetivo la regulación y ordenamiento del desarrollo urbano de acuerdo a la normativa vigente y la asesoría especializada al Alcalde y al Concejo, en temas de planificación urbana y ordenamiento territorial.

✓ **Dirección de Tránsito y Transporte Público:**

Vela por el cumplimiento de las normas legales que regulan el tránsito y transporte público y por el mejoramiento de los sistemas de tránsito en la Comuna.

- **Identificación de la Institución**

- ✓ **Antecedentes Generales:**

**Comuna:** Quillota

**Ubicación Geográfica:** O´higgins N# 480

**Fono/Fax:** (33) 291240-(33)291100

**Radio de Acción:** Toda la población perteneciente a la comuna de Quillota.

**Cobertura:** 75.916 habitantes según Censo 2002

**Tipo de Institución:** Unidad dependiente de la Ilustre Municipalidad de Quillota, Organismo Público sin fines de lucro.

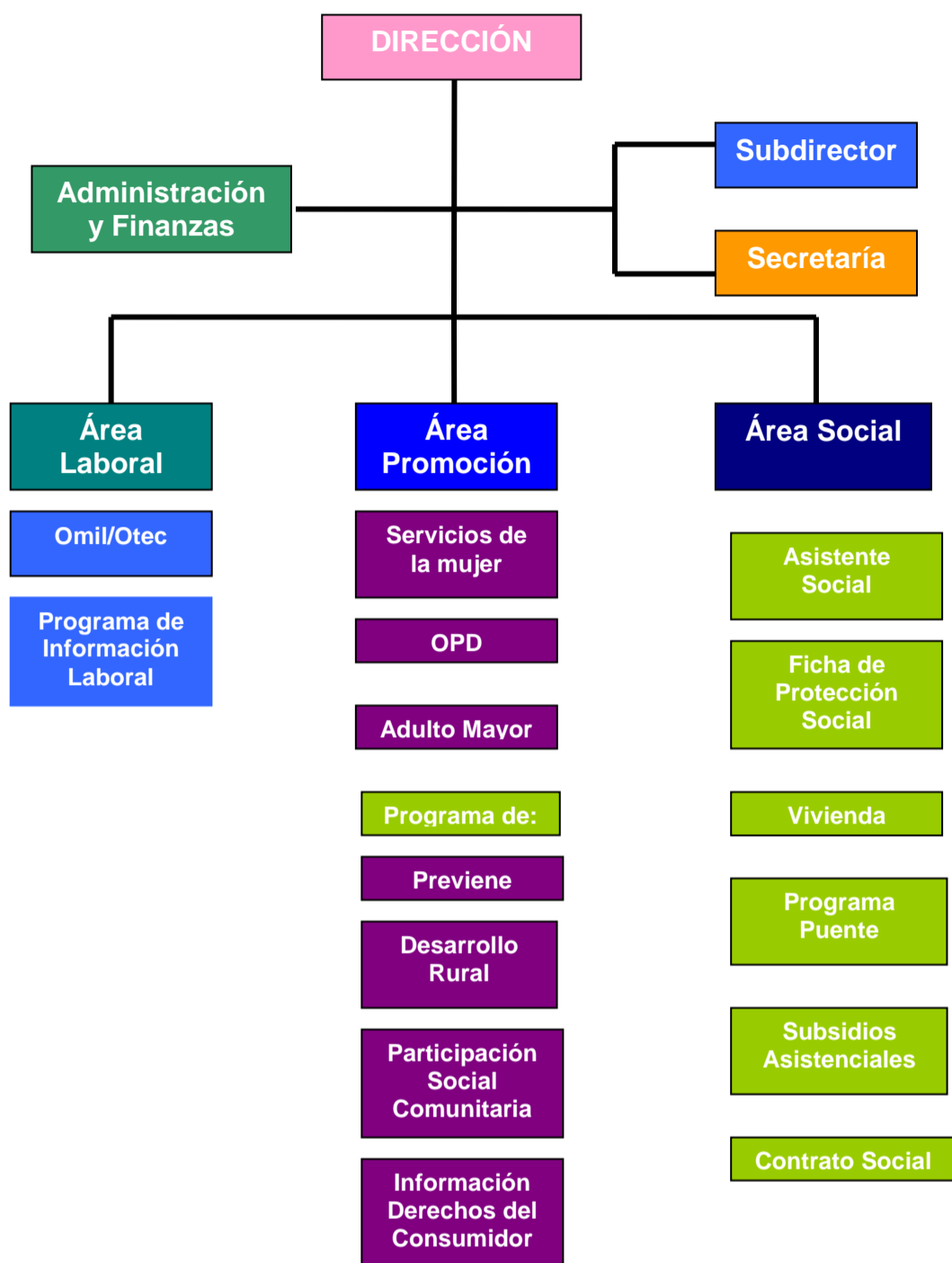
En el marco de la ley orgánica municipal se encuentra la Dirección de Desarrollo Comunitario, entre sus funciones se encuentran:

- Asesorar al alcalde y al Concejo en la promoción del desarrollo comunitario.
- Prestar asesoría técnica a las organizaciones comunitarias, fomentar su desarrollo y legalización y promover su efectiva participación en el municipio.
- Proponer y ejecutar dentro de su ámbito y cuando corresponda, medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con salud pública, protección del medio ambiente, educación y cultura, capacitación laboral, deporte y recreación, promoción del empleo, fomento productivo local y turismo.
- Proponer y ejecutar acciones relacionadas con la Asistencia Social.
- Proponer y ejecutar acciones para la promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Para el cumplimiento de sus funciones la Dirección de Desarrollo Comunitario se organiza en las siguientes Unidades:

- Unidad de Finanzas
- Área de Promoción-Coordinación
- Área de Asistencia Social-Coordinación
- Área Laboral-Coordinación

**Figura N° 2: ORGANIGRAMA DIDECO.**



\*Fuente: Rodríguez, P. Compendio Practica Profesional de Trabajo Social en Comunidad. Universidad de Valparaíso, Escuela de Trabajo Social. Valparaíso: Chile. 2008

## PRINCIPIOS ORIENTADORES DE LA INSTITUCIÓN

Los principios orientadores de la institución se conciben a partir de la política y objetivos institucionales.

- **Política de la Institución**

Este se visualiza a través de la ***misión institucional*** que ha sido definida como “*satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas*”.

- **Objetivos Institucionales**

A su vez se traduce en los Objetivos Generales, a saber:

- ✓ **Objetivo General:**

*Entablar con la comunidad toda, un proceso de cambio y desarrollo integral que permita desplegar sus capacidades, favoreciendo su autonomía e integración social. Así se contribuirá a la promoción de la solidaridad, la revitalización y/o reconstrucción de los vínculos sociales.*

**De los cuales se desprenden los siguientes Objetivos Específicos:**

- Fortalecer vínculos saludables, considerando afectividad, empatía y respeto por el otro.
- Promover conductas de autogestión, a través del fortalecimiento de herramientas biopsicosociales.
- Promover el desarrollo sustentable, visto como el punto de convergencia entre equidad social, respeto por el medio ambiente y crecimiento económico.
- Incorporar el indicador de rentabilidad humana a los ya utilizados indicadores sociales y económicos.
- Priorización de poblaciones en riesgo social y vulnerabilidad biopsicosocial.
- Incorporar el recurso humano de la Dirección de Desarrollo Comunitario al Desarrollo Humano Saludable.

- Crear, implementar y ejecutar un modelo de intervención familiar y territorial.
- Explorar constantemente nuevas formas de afrontar problemáticas sociales en la comuna, de forma tal de mantener a la comuna de Quillota a la vanguardia de la superación de la pobreza.
- Evaluar procesos y productos en pro del mejoramiento continuo.

## OFICINA DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

- **Antecedentes Generales:**

**Comuna:** Quillota

**Ubicación Geográfica:** O´higgins N# 480

**Fono/Fax:** (33) 291231-(33)291132

**Radio de Acción:** Toda la población perteneciente a la comuna de Quillota.

**Cobertura:** 75.916 habitantes según Censo 2002

**Tipo de Institución:** Oficina de orden público sin fines de lucro, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Quillota.

- **Antecedentes Históricos:**

La oficina de Organizaciones Comunitarias caracteriza y agrupa a los usuarios/as según como se encuentren organizados (vigentes y no vigentes que participan en las mesas territoriales e instituciones), los organizados se caracterizan por organizaciones funcionales y territoriales y los no organizados solo consultan por asesorías para conformar posteriormente una organización.

Dentro del departamento a los funcionarios se les asigna uno o más territorios de la comuna, específicos para el trabajo con los usuarios y usuarias antes identificados. Estas prácticas se han efectuado desde el 1996 en adelante. El objetivo es definir de forma clara y precisa el servicio y orientación que se presta a la comunidad, para tener un ordenamiento interno y externo en el territorio. Esta práctica se aplica permanentemente por demanda espontánea y sugerencia de los funcionarios del departamento.

Desde el año 1996 hasta el año 1999 se aplicó esta práctica a los sectores de extrema pobreza de la comuna (6 sectores) a través del programa denominado "PID", éste buscaba organizar a la comunidad a través de la conformación de organizaciones funcionales o territoriales generando un autodiagnóstico de cada territorio y planes de trabajo comunitario para cada uno de ellos, con el objetivo de mejorar la calidad de vida a través de la participación directa de la comunidad en la ejecución de los planes.

A mediados del año 2000 se comienza con el programa "Barrio de mis Sueños" a través de la organización y fortalecimiento de la comunidad ya organizada, se amplía a 2 sectores más, incluyendo a los sectores vulnerables de la comuna y a su vez incorporando el concepto de vulnerabilidad social.

Una limitante del progreso de este programa fue la escasez de recursos para inversión en el sector de la organización, pero cabe destacar que bajo este programa se logra una caracterización de la identidad cultural de cada barrio. La división territorial de la comuna se realiza bajo el concepto de unidad vecinal, éste programa duro hasta finales del año 2005 y en el año 2006 se comenzaron a realizar los primeros lineamientos del "Plan de apoyo del desarrollo comunitario" éste corresponde a la sistematización de las características y funciones del departamento y la nueva subdivisión de la territorialidad de la comuna.

Se consideran como hitos importantes la sistematización de la información, el análisis de la identidad cultural de cada sector y la identificación de necesidades en cada sector a través de las mesas territoriales.

Otro punto importante a mencionar es la manera que la oficina de organizaciones comunitarias identifica las principales necesidades de los distintos grupos de usuarios/as. En relación a lo antes mencionado se debe decir que esto se desarrolla a través de una demanda espontánea, posteriormente los funcionarios van a terreno para determinar las necesidades y motivar a las personas para que sus organizaciones se actualicen (primera reunión para determinar y orientar a la organización comunitaria). Esto se practica desde el 2004 aproximadamente. También se utilizan entrevistas personales en la oficina desde el 2000. En capacitaciones efectuadas para los integrantes de las organizaciones se aplican encuestas para identificar nuevas necesidades y así ver la factibilidad de abordarlas. Estas se aplican desde el 2004 una vez al año.

Existen audiencias en las que participan el Alcalde, el asesor territorial o también denominado apoyo comunitario y representantes de las organizaciones, para resolver dificultades y detectar necesidades. Estas siempre han existido y se hacen permanentemente.

Desde 1996 se realizan autodiagnóstico territoriales para identificar las necesidades del territorio y de las organizaciones en general. Desde 1997- 2006 se trabajaba con seis sectores urbanos y 6 sectores rurales. A partir del 2007 se subdivide la comuna en 11 territorios.

Además el Municipio de Quillota incentiva la participación y consulta hacia la comunidad, con el fin de considerar la opinión de los/as usuarios/as en la priorización de iniciativas y en la toma de decisiones respecto al servicio.

Para ello se realizan diagnósticos comunitarios, los cuales son diferenciados por áreas de acuerdo a la temática a abordar. Por ejemplo diagnósticos para la OPD, PREVIENE, Seguridad Pública, Deportes, Oficina de la juventud etc. y a nivel de organizaciones comunitarias. Entre 1997 – 2002 se trabaja fuertemente con organizaciones juveniles que dependían del gobierno central.

En el 2003 se generan instancias de participación ciudadana, tales como las jornadas de reflexión o evaluación respecto al trabajo comunitario. Desde el 2004 se efectúan encuentros y capacitaciones para los dirigentes y líderes sociales de la comuna por lo menos una vez al año. A partir del 2007 se implementa el PADEC que incorpora como estrategia de trabajo los presupuestos participativos. Los que tienen por objetivo hacer participar a la comunidad (11 territorios) votando directamente para la ejecución de sus proyectos.

También se debe explicitar cuáles y cómo son los canales de comunicación de la oficina hacia los usuarios/as para entregar información oportuna y completa sobre el servicio.

- Los canales de comunicación utilizados son:
  - ✓ Entrevista personal en oficina y/o en terreno en mesas territoriales,
  - ✓ Vía telefónica,
  - ✓ Correo electrónico,
  - ✓ Radio,
  - ✓ Cartas , memos , oficios,
  - ✓ Folletos, dístico,
  - ✓ Registros de reuniones donde se toman acuerdos.

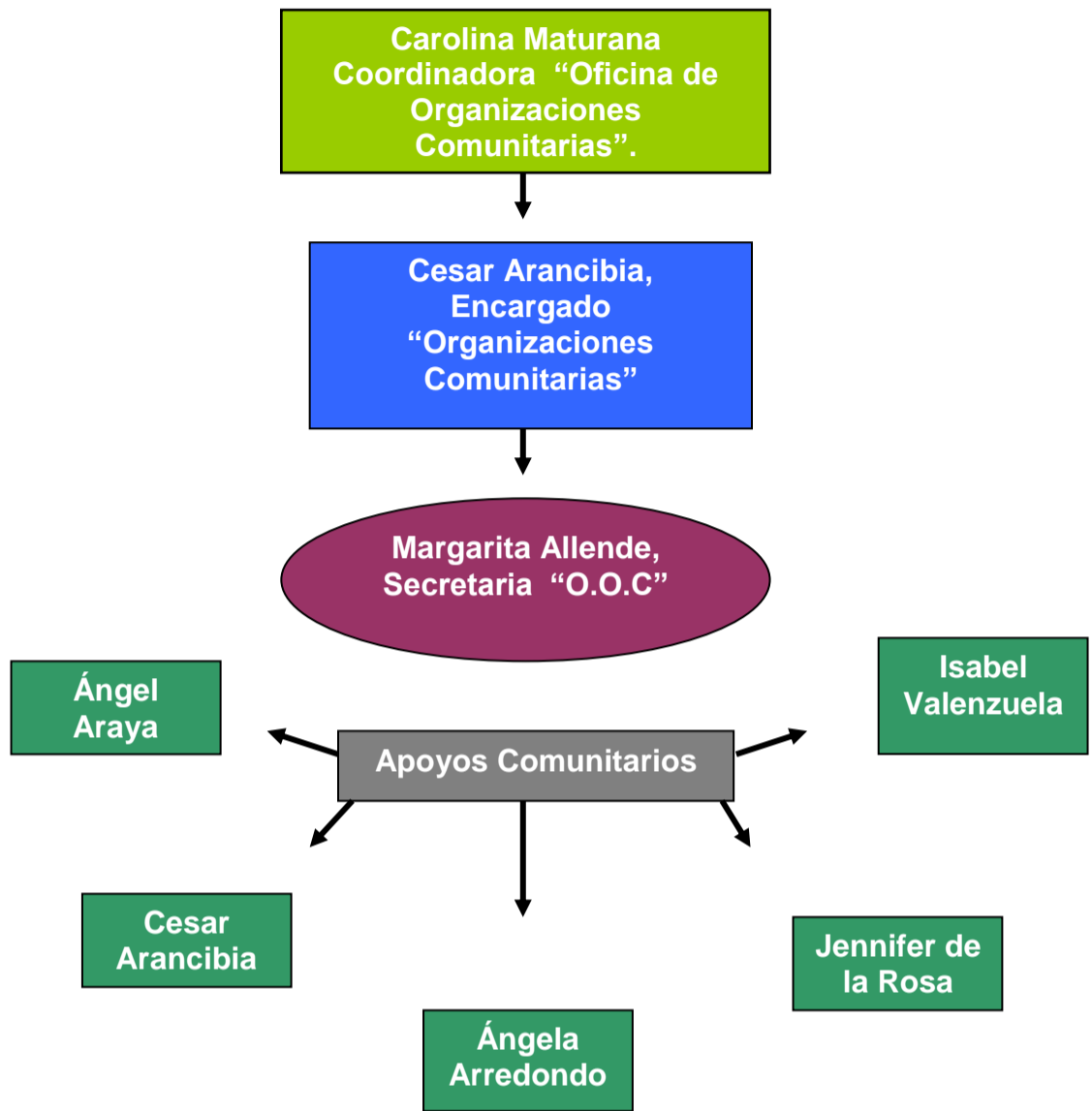
La oficina además se asegura que los funcionarios y funcionarias conozcan los principales requerimientos de los usuarios y usuarias del servicio a través de dos tipos de reuniones semanales (desde 1996 en adelante).

Primero se realiza una reunión de coordinación programática y luego una reunión de organizaciones comunitarias. También existen reuniones extraprogramáticas para abordar ciertas contingencias. En estas reuniones se planifican y programan las actividades, el abordamiento de los programas y se hacen coordinaciones con programas intra/extra Municipales.

#### **Recursos de la Oficina de Organizaciones Comunitarias:**

- **Humanos:**
  - ✓ Carolina Maturana, Asistente Social; Coordinadora de la Oficina de Organizaciones Comunitarias.
  - ✓ Margarita Allende, Secretaria de la Oficina de Organizaciones Comunitarias.
  - ✓ Ángel Araya, Ángela Arredondo, Cesar Arancibia, Jennifer de la Rosa, Isabel Valenzuela, los que cumplen funciones como Apoyos Comunitarios.
- **Materiales:**
  - ✓ Siete computadores, siete escritorios, diecinueve sillas, tres impresoras e insumos varios.
- **Financieros:**
  - ✓ Destinado a pago de honorario de personal, aproximadamente \$20.000.000 anuales, provenientes desde DIDECO.

**FIGURA Nº 3: ORGANIGRAMA OFICINA DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS.**



\*Fuente: Rodríguez, P. Compendio Practica Profesional de Trabajo Social en Comunidad. Universidad de Valparaíso, Escuela de Trabajo Social. Valparaíso: Chile. 2008

- **Es función del Apoyo Comunitario:**

- ✓ Ser un capacitador en la comunidad a través de todas las etapas del método,
- ✓ Asumir la puesta en marcha de dicho proceso comprometiendo a la comunidad en todos los pasos hasta recoger las propuestas para la acción,
- ✓ Fortalecer las organizaciones existentes e impulsar si es necesario nuevas formas asociativas convenientes para las acciones en que se compromete la comunidad,
- ✓ Impulsar y participar en la constitución de una red de comunidades en la comuna,
- ✓ Constituir un flujo de información continua desde la comunidad, tanto hacia otras comunidades como hacia otras instancias pertinentes en la comuna,
- ✓ Registrar los aspectos cualitativos y cuantitativos de sus acciones cotidianas de acuerdo a las pautas establecidas por el equipo técnico y las propuestas por él mismo,
- ✓ Proveer al coordinador de sector la información registradas de su gestión, de acuerdo a las pautas establecidas por el equipo técnico y las propuestas por él mismo,
- ✓ Asistir a las actividades de coordinación y capacitación del equipo de apoyos comunitarios,
- ✓ Realizar estadísticas sobre la gestión del PADEC en el sector.
- ✓ Elaborar informes mensuales sobre su territorio,
- ✓ Asistir a las actividades de coordinación y capacitación del equipo PADEC,
- ✓ Representar a la Directora de Desarrollo Comunitario en el territorio, especialmente en aquellas actividades consideradas hitos en el proceso de implementación del PADEC.

- **Vinculación con otras Instituciones o Redes Sociales:**

- ✓ Finanzas,
- ✓ Vivienda,
- ✓ OMIL,
- ✓ Ficha de protección Social,
- ✓ OTEC,
- ✓ PRODESAL,
- ✓ PREVIENE,
- ✓ Seguridad Publica,
- ✓ Obras Comunitarias,
- ✓ Adulto Mayor,
- ✓ Secretaria Municipal,
- ✓ Departamento de Obras,
- ✓ SERPLAC,
- ✓ Departamento Aseo y Ornato,
- ✓ Departamento Operaciones; y
- ✓ Departamento de Comunicaciones.

### **Antecedentes Generales del Trabajo Social de la Institución**

- **Niveles de Intervención Social**

En cuanto a los niveles de intervención profesional de Trabajo Social en la institución, se encuentra presente principalmente a través del nivel de caso y comunidad.

En la institución se trabaja a partir del nivel de comunidad, lo anterior se genera producto de una planificación territorial por medio de la cual se establecen los lineamientos estratégicos para el diseño y fortalecimiento de la participación comunitaria en conformidad al desarrollo y organización de la comunidad.

Es de este modo que se estable la división territorial estratégicamente en 11 sectores operacionalmente repartidos.

- **Rol y Funciones de Trabajo Social**

En referencia a los roles y funciones que desempeña el/la asistente social encargado/a de la oficina de organizaciones comunitarias, se especifican y reflejan a partir de la política institucional referente a la participación comunitaria y a la organización de las comunidades

Particularmente la política institucional y los instrumentos de planificación y evaluación reflejan los roles y funciones en torno a:

**Articulador de Políticas Sociales:** Este es uno de los principales roles que debe realizar el/la profesional Asistente Social dentro de la institución en relación a que debe conjugar junto al equipo de la DIDECO y de la propia oficina, la articulación de los principios de las políticas definidas por la planificación institucional y por los provenientes de la planificación comunal, además debe establecer adecuaciones hacia las demandas que plantean los dirigentes de las comunidades.

**Educador Social Informal:** Este rol es desempeñado por el/la profesional al momento de instruir a los apoyos comunitarios en temáticas legales o técnicas requeridas por sus propias comunidades; o por el contrario, directamente en las comunidades al momento de asistir a las reuniones de mesas territoriales, en los respectivos sectores, orientando y asesorando en diferentes temáticas.

En referencia a este último punto el/la profesional realiza indicaciones referentes a como relacionarse con la comunidad para que las implicancias de los programas tengan repercusión en el curso del tiempo, considerando el conocimiento de los dirigentes y la disponibilidad de éstos para con los apoyos comunitarios.

**Coordinador:** Esta es la principal tarea llevada a cabo por el/la profesional dentro de la institución, ya que debe organizar el trabajo de los apoyos comunitarios, procurando que éste se realice dentro de los principios y orientaciones institucionales, además de los plazos establecidos, haciendo énfasis en la efectividad del trabajo a desempeñar.

Así mismo dirige las reuniones de trabajo en las cuales se entrega información desde comunidades a partir del relato de los apoyos comunitarios, instancia que permite ir configurando las planificaciones e intervenciones posteriores.

- **Problemáticas Sociales más Frecuentes**

Si bien la Oficina de Organizaciones Comunitarias depende directamente de la DIDECO, al configurarse como un departamento específico y especializado dentro de una orgánica mayor, las principales problemáticas bajo las cuales se ve enfrentada se refieren principalmente a la participación comunitaria, la organización y el desarrollo de las comunidades.

Específicamente el universo de demandas dice relación con:

- ✓ El apoyo a la conformación de Juntas Vecinales,
- ✓ Asesoramiento jurídico en temáticas de organizaciones territoriales y funcionales,
- ✓ La organización y conformación de las mesas territoriales,
- ✓ La coordinación de las redes dentro de los territorios para un mejor aprovechamiento de los recursos con los que cuentan las comunidades.

De lo anterior se desprende que las problemáticas a las cuales se ve enfrentada la oficina se ligan al cumplimiento de las labores anteriormente descritas.

# CAPÍTULO 2

## MARCO DE REFERENCIA



## DEMOCRACIA

El término *democracia* tiene su origen en el antiguo griego y se forma a partir de los vocablos **demos**, que significa “pueblo” y **kratein** cuyo significado es “gobierno”, es decir “el Gobierno del pueblo”.

Como forma de gobierno, la democracia se refleja, constituye y conforma en la participación del pueblo a través de la acción Gubernativa por medio del Sufragio, así mismo el sufragio es considerado una característica imprescindible de la democracia, éste mecanismo de participación lo encontramos en el Sacro Imperio Germano Romano, no obstante ésta acción sólo correspondía a la ratificación del grupo social más poderoso, en relación a sus propias decisiones y no a la intervención del pueblo en la política real.

Una característica muy importante de la democracia es la libertad individual, aquella hace referencia exclusivamente a la autonomía que poseen todos los seres humanos y en donde se evita toda fuerza coercitiva que afecte en cualquier medida dicha autonomía.

Si nos volcamos un momento a revisar su historia, podemos de manera compacta sintetizar algunos puntos relevantes en su concepción, como por ejemplo; su origen Griego, generado por el pensamiento Aristotélico en donde se plantea claramente que la única forma de gobierno, de aquél entonces, correspondía al “Gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo”, sin embargo el concepto de pueblo era sólo para aquellos que pertenecían a la raza Aria (alude a la pureza de la sangre) de los Griegos, quienes conformaban un gobierno real y no representativo, es decir que, solamente los que eran considerados a través de una forma bastante selectiva y elitista como “ciudadanos”, podían decidir en plebiscitos. Esta democracia de características singulares, debido a su contenido discriminatorio, contradecía sus propios ideales de igualdad y fraternidad.

Una vez pasado el periodo de la absoluta concepción del poder divino en el Rey, renace el concepto de Democracia del pueblo, sin embargo esta reconstitución de la democracia no puede jactarse aún de estar completa, mientras no se llegue a considerar a todos los seres humanos como iguales sin importar la política, economía, religión o la misma sociedad.

Hoy en día la esencia del sistema democrático consiste principalmente en la participación de la comunidad en el nombramiento de los representantes del poder Ejecutivo y Legislativo. De ésta manera una sociedad democrática es una sociedad en la que todos tienen los mismos derechos, obligaciones e igualdad de oportunidades.

Actualmente existe la denominada “**Democracia Participativa**”, ésta aparece cuando el modelo político permite que los ciudadanos se organicen para ejercer influencia directa sobre las decisiones públicas.

Su concepto se presenta en los estados modernos para dar solución a los problemas que exhibe la experiencia democrática, pues es posible advertir un paso más allá de la tradicional Democracia Representativa o Indirecta, que en lo sustantivo implica un mecanismo básico de participación ciudadana, toda vez que las decisiones son tomadas por aquellas personas a los que el pueblo reconoce como sus representantes legítimos.

En los mecanismos de democracia participativa, los ciudadanos no sólo se pronuncian acerca de quienes deben ser las autoridades políticas, sino que ellos mismos se hacen parte del proceso de toma de decisiones.<sup>1</sup>

La participación ciudadana combina la Democracia Representativa (elección de autoridades políticas) con la Democracia Participativa de carácter voluntario y universal, expresada en la participación activa de una ciudadanía que no sólo elige, sino que también decide.

En síntesis, la Democracia nace como una forma de enfrentarse al absolutismo político en el período de la Ilustración y el Liberalismo, correspondiendo a un gran avance en el desarrollo del hombre hacia la igualdad y la fraternidad.

La democracia es un modo de vivir basado en el respeto a la dignidad humana, la libertad y los derechos de los miembros de la comunidad, ésta visión un tanto utópica refleja lo que para muchos es la idea original, sin embargo con el transcurso del tiempo lo original se desvirtúa, perdiendo su esencia, situación que en efecto, ocurre actualmente con el concepto de democracia.

---

<sup>1</sup> Pagliai, César (2003). *Guía de Implementación Programa de Presupuesto Participativo*. Centro de Estudios Municipales Cordillera. Fundación Friedrich Ebert. Santiago de Chile.

En la actualidad se entiende que la democracia es una forma de organización de un grupo de personas, donde la titularidad del poder reside en la totalidad de sus miembros. Por lo tanto, la toma de decisiones responde a la voluntad general.

## **CIUDADANIA**

El término ciudadanía, alude a una estructura de derechos y responsabilidades que poseen las personas a través de su relación con el Estado y la Comunidad Política.

El concepto consta de una larga historia y tradición occidental, cuyos orígenes se encuentran en la Grecia y Roma clásica, tiene por tanto, una doble raíz: Griega, con énfasis en lo político (base de la tradición Republicana e idea de Democracia Participativa); y Latina, con énfasis en lo jurídico (base de la tradición liberal e idea de Democracia Representativa). Entre ambas nociones presenciamos una disputa hasta la actualidad.

Su noción clásica contuvo tres elementos originarios del discurso de la ilustración: igualdad, dominio de la ley y participación en la vida política. De este modo, la ciudadanía se presenta como un concepto tan antiguo como el de la Democracia, formando por siglos parte del pensamiento y de las estructuras sociales occidentales.

Genéricamente, la ciudadanía se emplea para aludir al status que poseen los individuos que forman parte de un Estado, equivalente al reconocimiento de un conjunto de derechos y responsabilidades. En un estado en el que concurren elementos jurídicos, políticos y morales, la ciudadanía no es sólo el status o título otorgado a los individuos miembros de un Estado, o un conjunto de derechos, es un sentimiento de pertenencia a un proyecto común, su valor trasciende de lo jurídico hasta alcanzar un valor ético-social.

La ciudadanía debe ser mantenida y protegida, así como también los individuos deben ser plenamente soberanos, debiendo contar con la libertad para llevar a cabo sus proyectos. De tal manera, la política estaría al servicio de la protección de los ciudadanos en el ejercicio de sus derechos.

La concepción moderna de ciudadano se levanta sobre la unión del principio de igualdad básica entre personas y la consideración del individuo como miembro de la sociedad, dicha situación se expresa mediante el reconocimiento de una serie de derechos fundamentales.

Siguiendo esta línea de pensamiento, en que los derechos de los ciudadanos son lo más relevante, por cuanto dotan al ciudadano de la capacidad de avanzar en las libertades e intereses individuales y privados, en este sentido para la autora Adela Cortina:

...“la ciudadanía es un concepto mediador, ya que integraría exigencias de justicia y a la vez hace referencia a los que son miembros de la comunidad. Del mismo modo, en este concepto concurren ambos “lados”: lo racional, la idea de que una sociedad debe ser justa para que sus miembros perciban su legitimidad, y aquel ámbito representado por los lazos de pertenencia, que no son elegidos sino que forman parte ya de nuestra identidad. “Parece, pues, que la racionalidad de la justicia y el sentimiento de pertenencia a una comunidad concreta han de ir a la pare, si deseamos asegurar ciudadanos plenos y a la vez una democracia sostenible<sup>2</sup>.”

Según la Autora Adela Cortina, existen diferentes tipos de ciudadanía, las que son presentadas a continuación:

- **Ciudadanía Política:**

Con la llegada de la Modernidad, las primeras comunidades tomaron la forma de Estado nacional de derecho. Aquí, el reconocimiento oficial de que un individuo es parte de la comunidad política remite al estatuto de la ciudadanía, ésta es una relación política entre un individuo y una comunidad política, en virtud de la cual el individuo es miembro de pleno derecho a esa comunidad y le debe lealtad permanente. Este vínculo político se transforma en un elemento de identificación social para los ciudadanos. Ahora bien la noción moderna de Ciudadanía Política, refiere a que los ciudadanos son miembros de pleno derecho del estado y éste a su vez les concede la “nacionalidad”, ésta es el estatuto legal por el que una persona pertenece a un Estado. La nacionalidad da lugar, entonces, a una relación jurídica entre el Estado y el individuo, y lo provee de determinados beneficios y responsabilidades.

---

<sup>2</sup> Cortina, A. (1998) *Ciudadanos del Mundo. Hacia una teoría de la Ciudadanía*, España: Alianza Editorial

- **Ciudadanía social:**

Al hablar de ciudadanía social, la concepción principal es la desarrollada por T.H Marshall. De acuerdo a los planteamientos de éste autor la ciudadanía consta de tres elementos: Ciudadanía civil (derechos necesarios para la libertad individual); Ciudadanía Política (derecho a participar en el poder político) y la Ciudadanía Social. Esta última abarca todo el espectro, desde el derecho a la seguridad y a un mínimo de bienestar económico, al de compartir plenamente la herencia social y vivir la vida de un ser civilizado conforme a los estándares predominantes en la sociedad. Las instituciones directamente relacionadas son el sistema educativo y los servicios sociales.

De este modo, la ciudadanía social alude al conjunto de los derechos sociales garantizados por el Estado, vale decir: trabajo, educación, vivienda, salud, prestaciones sociales, por un Estado, entendido ya no como Estado Liberal, sino como Estado Social de derecho.

Históricamente, el llamado “Estado de Bienestar” ha sido la figura que ha representado más fielmente el Estado Social, y con ello ha reconocido la ciudadanía social de sus miembros.

En relación a lo anterior, se menciona un concepto complementario, diferente a los propuestos por la autora Adela Cortina. Según el PNUD 2000<sup>3</sup> se incorpora el concepto de ciudadanía activa.

- **Ciudadanía Activa:**

Este término alude a aquellas personas que entienden por ciudadano a alguien que participa activamente en los asuntos de la comunidad o que se siente responsable del rumbo que toma el país. Por lo que, el ciudadano activo está más dispuesto a organizarse junto a otras personas y a no retrotraerse a la vida privada.

---

<sup>3</sup> Revista Latinoamericana de Desarrollo Humano (2000). *Más sociedad para gobernar el futuro*. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Chile.

Es por ello que la ciudadanía activa esta acompañada de una mayor participación en organizaciones sociales, mayor confianza interpersonal y social, y una mayor percepción de la reciprocidad.

Cabe mencionar que, la ciudadanía activa expresa una gran adhesión a la democracia, sin embargo no presta un mayor interés político, por lo tanto no tiene al sistema político por referente.

Se enfoca en el desarrollo societal, por lo cual es una acción motivada por la convivencia social. Es por ello que quienes se pronuncian más en favor de éste tipo de ciudadanía son quienes a su vez le otorgan una mayor importancia a una sociedad más humana.

Lo anterior cobra relevancia por el hecho de que la *governance* de un país se juega en los ámbitos del Estado, de la sociedad civil y del sector privado, pero se decide en el ámbito de la ciudadanía. No sólo porque son los ciudadanos quienes otorgan legitimidad al ordenamiento institucional del país y a las decisiones de las autoridades. Además, porque una sociedad compleja como la Chilena requiere de una coordinación descentralizada cuya eficiencia depende, a fin de cuenta, de la participación ciudadana.<sup>4</sup>

---

<sup>4</sup> Revista Latinoamericana de Desarrollo Humano (2000). **Más sociedad para gobernar el futuro.** Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Chile.

## **PARTICIPACIÓN**

Esta se entiende como la acción de actores sociales con capacidad, habilidad y oportunidad para identificar problemas, necesidades, definir prioridades, formular y negociar propuestas.

La palabra participación viene del latín participatio-onis (acción de tomar parte). En un sentido social, “participar” es sinónimo de tomar parte en una vivencia colectiva. Por lo tanto, en el sentido estricto de la palabra significa tomar parte en cualquier vivencia colectiva.

La Participación juega una función educadora, desarrolla la conciencia cívica de los individuos, refuerza los lazos de solidaridad y hace más comprensible la noción de interés general, permite que los individuos y grupos más activos intervengan en la gestión pública, produce conocimientos, nuevas modalidades de acción y persigue fines igualitarios para la sociedad.

A su vez la participación es un derecho, como lo establece la Declaración Universal de los Derechos Humanos, entre sus principios “todos los individuos, por el hecho de ser persona, tienen derecho a tomar parte de la vida política, económica, social y cultural del país”.<sup>5</sup>

- **Participación Ciudadana**

La participación ciudadana, un ingrediente fundamental de la gestión pública democrática, aparece en Chile a comienzos de los años noventa como componente esencial de la descentralización y modernización del estado para alcanzar dos objetivos fundamentales: hacer más eficientes los servicios públicos y fortalecer la democracia por medio de una gestión pública participativa. (Montecinos. E, 2006:193)

Por tanto, corresponde a la acción a través de la cual la ciudadanía, tanto organizada como no organizada, es decir de forma individual, se hace parte de los procesos de toma de decisiones sobre cuestiones que le afectan.

---

<sup>5</sup> Declaración Universal de los Derechos Humanos, 1948.

La participación ciudadana fortalece la gestión pública, incrementa la eficiencia y eficacia de las decisiones y mejora la calidad de las políticas públicas que se implementan desde el nivel local. En este sentido es valorada en sus dos formas, tanto a nivel individual como organizacional, en lo que respecta a la implementación de programas sociales a través de su contribución tanto en recursos humanos, físicos y financieros (cogestión), así como también es relevante el aporte que se realiza en torno a la toma de decisiones que resulta del establecimiento de prioridades entre Ciudadanos y Estado, cuando se les consulta respecto de sus necesidades (focalización).

La participación aparece como un fin en sí mismo, vinculado a la profundización de la democracia. Lo anterior radica en la valoración de lo público como el espacio para la interacción de los ciudadanos con el Estado, ésta integración social derivada de la participación produce la necesaria relación entre ésta y los derechos de ciudadanía.

“La participación ciudadana se refiere al rol del ciudadano en cuanto a partícipe y en cuanto a usuario de las decisiones y gestiones asociadas a la implementación de acciones públicas”.<sup>6</sup>

Esta participación puede expresarse como:

- ✓ Expresión e integración de las demandas ciudadanas para lograr un interés de carácter general;
- ✓ Como incentivo para una gestión pública eficiente y eficaz;
- ✓ Como instrumento de control ciudadano;
- ✓ Como instrumento para la satisfacción de necesidades básicas<sup>7</sup>.

En esta clasificación, la primera de las expresiones es la equivalente a un grado mayor de participación, en donde la necesidad de un grupo de la ciudadanía pasa a ser incorporada en la elaboración de una determinada política pública.

De acuerdo a estas cuatro expresiones de la participación ciudadana en el ámbito de la gestión pública, es posible establecer diferentes niveles de participación y articulación con la administración pública.

---

<sup>6</sup> Marcel, M. y Tohá, C (1997) **Reforma del Estado y de la gestión pública**. Dolmen Ediciones, Santiago

<sup>7</sup> FLACSO (1997). Segunda Conferencia de Participación Ciudadana y Políticas Públicas, Enero.

- **Niveles de Participación<sup>8</sup>**

- ✓ Participación Informativa:

En éste nivel de participación, las autoridades generan espacios para mantener a la ciudadanía informada respecto de las actividades que realizan.

La población tiene derecho a ser informada sobre los asuntos públicos, de lo contrario su compromiso no sería efectivo, por el hecho de no estar en conocimiento sobre el tejido público de su comunidad local, regional o nacional.

- ✓ Participación Consultiva:

La participación consultiva se plantea como la opinión y control de parte de la comunidad en el cumplimiento de los objetivos políticamente definidos por parte de la administración pública.

Su base radica en el derecho de todo ciudadano a ser consultado, en todo aquello en que puedan resultar afectados (directa o indirectamente) por una decisión gubernamental.

Es por ello que las autoridades deben abrir espacios de consulta a la opinión de la ciudadanía sobre determinadas materias. A nivel local se visualizan las experiencias tipo cabildos o consultas locales, las que fomentan instancias de conversación y consulta sobre temas a los que convoca la autoridad.

- ✓ Participación Decisoria:

Tiene relación con el derecho que posee la comunidad, de participar en la formación final que determinará un curso de acción específico. Generalmente ese nivel de profundidad lo debe ejercer la autoridad, previa información y consulta a la ciudadanía involucrada. Por lo tanto para tomar decisiones de mayor magnitud, es conveniente que el gran decisor sea la población.

Este tipo de participación ciudadana se orienta fundamentalmente a garantizar que las decisiones tomadas en la administración pública no se realicen en función de sus propios intereses sino de los intereses generales definidos políticamente.

---

<sup>8</sup> Programa de trabajo en fomento a la Participación Ciudadana, SUBDERE.

La participación a este nivel combina la participación en la toma de decisiones con la expresión de los derechos y demandas. Es un tipo de participación en la cual la Sociedad Civil actúa con un sentido de identidad e intereses propios. A la vez logra proponer temas al Estado, influir directamente en la toma de decisiones e incrementar su capacidad de negociación e interlocución con el sector público.

✓ Control Social

Se incluye como parte de los niveles de participación ya que las autoridades rinden cuenta a la ciudadanía respecto de los compromisos establecidos y ésta última, posee algún margen de facultades para vetar a las autoridades en caso de incumplimiento, tales como la promoción de mociones de censura o la solicitud de remoción de una autoridad.

Es por tanto que la participación según Castillo, R. y González, C. (2006) se sitúa como un:

“Proceso Social, mediante el cual el sector público facilita y estimula a los actores y sectores de la sociedad chilena, en diferentes niveles de gestión (nacional, regional, comunal) para que aporten en el diagnóstico de sus propias necesidades, señalen prioridades, establezcan relaciones de intercambio y cooperación, negocien y se concreten con la autoridad, promuevan y pongan en práctica soluciones concretas ante las diversas situaciones que los afectan, evalúen y controlen la gestión pública”

En éste sentido la participación implica una transferencia de poder hacia los individuos y comunidades locales, fortaleciendo organizaciones y redes sociales capaces de establecer una interlocución efectiva con las organizaciones y los municipios.

Dentro de las definiciones presentadas anteriormente sobre participación social, debemos recalcar el papel que juega la sociedad civil, ya que mientras ésta se fortalezca, aumentará, por consiguiente el desarrollo de la ciudadanía.

El concepto de sociedad civil refiere “a un espacio intermedio que no está ocupado ni por el Mercado ni por el Estado o los Partidos Políticos. Se trata de asociaciones, agrupaciones intermedias, movimientos sociales, grupos formales o informales, organizaciones sociales, productivas, territoriales o funcionales donde participan directamente vecinos, ciudadanos, o habitantes, los que juegan papeles

diversos en lo que concierne a su aporte a la política pública, la protección social de la población y la integración social <sup>9</sup>.

El Estado ha debido reorganizarse buscando nuevas modalidades de coordinación, lo que se expresa en una mayor interacción de instancias estatales y actores sociales. Hay más información y conocimiento y una mayor necesidad de articular y compartir estos recursos. La comunidad o los usuarios participan de estas nuevas negociaciones e iniciativas.

Al referirnos a los cambios sucedidos en el Estado y los requerimientos de participación por parte de la sociedad, éste como organismo máximo que se hace cargo de múltiples funciones, debe convertirse en un agente que promueva la autorregulación de la sociedad y a su vez, que ésta se haga cargo de sus propios problemas. “Aquí la participación es clave, llegando a constituirse en el motor del desarrollo social”<sup>10</sup>.

Según Bruner, J. (1996) los principios rectores de esta nueva visión son:

La descentralización, el control ciudadano y una gestión eficaz de los servicios que presta el Estado en cuanto a calidad y costos, es decir supone un conjunto de capacidades en la sociedad civil.

A su vez, el aporte de la sociedad civil a las políticas públicas, la protección social de la población y la integración social se expresa en:

- ✓ Aportar a la solución de problemas o necesidades básicas insatisfechas de las personas, familias y grupos sociales, aisladamente o en coordinación con el Estado.
- ✓ Escuchar a los habitantes, reconocer sus necesidades, prioridades y demandas y transmitirlos al Estado.
- ✓ Promover a la población para que ésta se organice a fin de solucionar sus problemas con esfuerzo y la colaboración de otros, incluido el Estado.

---

<sup>9</sup> Serrano, C. (1998) *Participación social y ciudadanía. un debate del Chile contemporáneo*, Mideplan

<sup>10</sup> Bruner, J.J. (1996) *Participación y democracia: viejos y nuevos dilemas, en la política como expresión, asociaciones ciudadanas emergentes*. Temas de Participación, Año 3, Ministerio Secretaría General de Gobierno, D.O.S.

- ✓ Reclamar y plantear reivindicaciones frente al Estado.
- ✓ Constituirse en un mecanismo de integración social (identidad, inserción en relaciones sociales significativas, disipar sentimientos de aislamiento y desconfianza).

Para que la comunidad integre la visión de una participación activa dentro de su entorno, deberá tener conocimiento de las políticas públicas, dicho punto hace referencia al rol que debe tener el ciudadano como un usuario de los servicios públicos y como partícipe de las decisiones y gestiones asociadas a la implementación de los programas sociales.

Existen diferentes perspectivas en torno al rol del ciudadano, desde la del propio ciudadano podemos decir que, su papel no se limita sólo a la recepción y utilización de los servicios, sino que a controlar la gestión, plantear demandas, señalar estándares de calidad, ayudar a la toma de decisiones y, en general, colaborar en el perfeccionamiento de la gestión pública.

Desde la perspectiva de co-partícipe de políticas y programas, el papel del ciudadano es el de agente activo de las políticas sociales, interlocutor del Estado y agente del fortalecimiento de la sociedad civil de la cual forma parte.

Según Claudia Serrano (1998) la participación de la comunidad en la gestión de los servicios públicos, ya sea como beneficiarios o como agentes de control, está directamente asociada a la modernización del Estado y de la gestión pública. Se espera de la ciudadanía un rol activo de proveedor de intereses, de medición y evaluación de la calidad de los servicios y programas.

A raíz de ésta misma perspectiva, la ciudadanía, requiere tener más participación tanto en la planificación como en la ejecución de la política social, esto se refiere a la influencia de los individuos y sus organizaciones en la toma de decisiones sobre asuntos de interés público, en la priorización de necesidades o problemas, la formulación y diseño de políticas y programas, la ejecución de los mismos y en la evaluación, fiscalización y control de los programas y sus resultados por parte de la comunidad.

La participación ciudadana "ideal" sería aquella en la que los sujetos de la política social se sienten parte y colaboran en el diseño y control de los programas y en la cual, este proceso les genere la experiencia y capacidad para desarrollar otros procesos sociales relevantes.

Es por ello que facilita la participación ciudadana en políticas públicas una estructura de gobierno democrática y descentralizada, una comunidad informada de sus derechos y de la oferta pública existente. Por el contrario, obstaculizan la participación una cultura estatal paternalista, centralista y burocrática.

Es así que, se debe tener en cuenta que la participación ciudadana en lo que respecta a políticas gubernamentales posee líneas positivas y negativas. Dichas líneas negativas dicen relación a instrumentalizar los esfuerzos de incorporar a los beneficiarios de programas sociales en distintas fases de su desarrollo, hasta quienes señalan que la participación es la clave que hace posible el éxito de las iniciativas de desarrollo social estatales, ya que la participación no sólo actúa como un recurso que abarata costos de implementación, sino que permite conectarse con los problemas más sentidos y más urgentes y busca soluciones adecuadas al medio sociocultural en el cual se está interviniendo.

Si nos referimos a la participación social en el Chile actual, podemos vislumbrar que muestra un diagnóstico de decaimiento en cuanto a los escasos espacios ofrecidos, por una parte, y el débil aprovechamiento, por otra. Esta debilidad recientemente planteada se asocia con la dificultad de encontrar nuevos modelos de acción, la escasa iniciativa de agrupamiento y nuevas formas de comunicación entre la comunidad y el Estado. Al no existir nuevos modelos de acción, las agrupaciones se rigen por los mismos modelos del pasado, los cuales han perdido eficacia y repiten a su vez los mismos comportamientos sin obtener por ende buenos resultados.

Sin embargo, se están realizando esfuerzos para revertir dicha situación, actualmente se han abierto canales de participación, pero el proceso no ha fortalecido aún el empoderamiento y la autonomía de la comunidad en cuanto a hacerse cargo de sus propias necesidades, de modo de generar ellos mismo, las posibles soluciones.

Para que todas aquellas iniciativas de participación social, tengan efecto, debemos subrayar que el Estado no puede hacerse cargo de la total puesta en marcha de un proceso, la comunidad debe ser la encargada de participar

activamente en éste, si consideramos al Estado como el Aval técnico de una iniciativa, no se debe pretender que sólo él, prevenga todos aquellos detalles relevantes, debido a que siempre surgen elementos negativos posibles de ser corregidos sólo con la participación de la comunidad a partir de la información de sus reales necesidades. Es por ello que Sabatini, F. (1997) señala que:

...“la dimensión territorial/local es un espacio por excelencia para procesos participativos por cuanto los conflictos que a ese nivel se presentan cautivan en forma directa el interés de las personas, particularmente en cuanto sienten que sus acciones pueden, efectivamente, incidir en la vida del lugar” ...<sup>11</sup>

Para efectos de promover la participación social en el desarrollo del espacio local, de forma prioritaria, se debe reconocer que la comuna es un espacio de toma de decisiones, más pequeño, por tanto más cercano a la gente, por ello dicho espacio es privilegiado para hacer efectiva la participación ciudadana, y ésta a su vez, ... “fortalece la eficiencia y eficacia de las decisiones comunales, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida y la superación de la pobreza, por lo que se considera fundamental para la profundización democrática”...<sup>12</sup>

Sin embargo, a nivel Local la acción participativa no es suficiente, porque la descentralización es un proceso aún incompleto, la efectividad de los gobiernos locales es limitada, los objetivos y recursos de los municipios vienen definidos desde el nivel central.

A pesar de lo anterior, cabe mencionar que si bien la participación social no ha sido suficiente, se ha incrementado durante los últimos años, entre otras cosas porque el Estado ha definido programas de desarrollo (fondos concursables, programas de fomento productivo, etc.). Es por tanto, que los municipios son el principal canal de ejecución de dichos programas y aportan con recursos complementarios y una experiencia o capital de gestión acumulada.

Otro actor relevante dentro de la participación son los dirigentes vecinales quienes han asumido, de un modo más activo, las propuestas orientadas a la consecución de una participación integral. Estos actores juegan un rol fundamental, ya que son los intermediarios entre el municipio y la comunidad.

---

<sup>11</sup> Sabatini, F. (1997) Participación y Ciudadana y Políticas Públicas, Julio.

<sup>12</sup>Carmona, E. y Masbernat, N. (1997) **Gestión Participativa Local: Posibilidades y Limitaciones**, Estudios Sociales, CPU, N° 91

Si bien la participación de la comunidad es escasa, en el último tiempo se comprueba que, dadas algunas condiciones básicas la gente sí esta dispuesta a involucrarse en procesos participativos y ve en estas instancias una posibilidad efectiva de solución a determinados problemas, los cuales atañen principalmente a necesidades básicas.

De ahí que la participación es un factor que legitima el proceso, genera un compromiso entre las personas, permite dar continuidad en el tiempo a la acción, garantiza un mejor resultado en cuanto a la solución de un problema y es fundamental como un recurso para el logro de objetivos comunes de desarrollo.

En éste sentido, los gobiernos locales cuentan con una serie de mecanismos para hacer efectiva la participación en sus territorios, que van desde la información hasta la construcción de ciudadanía a través del control social de las acciones municipales.

Fomentar el uso de uno u otro mecanismo contribuye a orientar la participación en la dirección deseada lo que, como se señala anteriormente, contribuye a lograr los objetivos de la política social a nivel local y a fortalecer el capital social de las comunidades.

## MUNICIPALIDAD

No cabe duda que en las últimas décadas Chile ha experimentado grandes transformaciones en su institucionalidad pública, lo cual ha constituido una manera efectiva de dar respuesta a los procesos de democratización y modernización del Estado. En este sentido cabe revelar los cambios y transformaciones a las que se ha visto sometido el sistema Municipal Chileno, a partir de lo cual se ha generado un fuerte reimpulso en los procesos de descentralización, que han permitido adquirir una mayor relevancia en el desarrollo de sus comunidades.

El retorno de la democracia en 1990 permitió poner en marcha el proceso de descentralización como tal. Los conceptos claves asociados desde el inicio han sido la autonomía, el cambio en la estructura del Estado y la participación ciudadana. En el nivel Municipal, los avances se expresan en la consolidación creciente de los municipios como actores legítimos entre la dirigencia política y la ciudadanía. Sin duda uno de los avances más importante ha sido el proceso de democratización que comienza formalmente en 1992, mediante la elección de alcaldes y concejales por sufragio universal. Posteriormente se estableció un nuevo mecanismo para la realización de las elecciones municipales, conducente a la elección separada para los cargos de alcalde y concejales. Lo cual constituyó una innovación que rompió con la tradición establecida del sistema constitucional Chileno, que reservaba al Presidente de la República la designación de los alcaldes, atendiendo a su población y ubicación geográfica.

De acuerdo al orden Institucional y Jurídico Chileno, cada comuna y eventualmente agrupaciones de comunas es administrada por una Municipalidad, según queda señalado en la Constitución Política de Chile y así mismo en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, donde se definen los municipios como: “Corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la respectivas comunas”.<sup>13</sup>

En la práctica, el municipio puede abordar casi la totalidad de los temas vinculados al desarrollo, aunque principalmente se aboca a las tareas de garantizar ciertos servicios y atender los déficit y carencias fundamentales que se presenten en la comuna.

---

<sup>13</sup> Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Título 1 de la Municipalidad, Artículo 1°.

Los municipios chilenos tienen que llevar a cabo sus actividades dentro de los límites que establece tanto la Constitución como las demás leyes que la rigen y que son las mismas para todo el país. Sin embargo, a pesar de estas condiciones para su funcionamiento, las municipalidades Chilenas no dejan de ser autónomas, ya que no están sometidas a un vínculo jerárquico o de dependencia de otros órganos del Estado. Pueden cumplir sus funciones sin rendir cuentas, pero siempre con la obligación de coordinar su actuar con las demás instancias (nivel provincial, regional y nacional). El Intendente y el Gobernador son los encargados de velar por que se cumpla la coordinación.

- **Funciones del Municipio**

La ley determina que las Municipalidades deben cumplir dos tipos de funciones:

- ✓ **Funciones Privativas:**

Son aquellas cuya competencia les corresponde exclusivamente a las municipalidades y cuyo ejercicio no puede ser asumido por otras entidades. Por lo tanto, las debe ejercer el municipio de modo habitual y permanente con sus funcionarios, éstas son las siguientes:

- Elaborar, aprobar y modificar el plan comunal de desarrollo cuya aplicación deberá armonizar con los planes regionales y nacionales;
- La planificación y la regulación de la comuna y la confección del plan regulador comunal, de acuerdo con las normas legales vigentes;
- La promoción del desarrollo comunitario;
- Aplicar las disposiciones sobre transporte y tránsito público, dentro de la comuna en la forma que determinen las leyes y las normas técnicas de carácter general que dicte el ministerio respectivo;
- Aplicar las disposiciones sobre la construcción y urbanización, en la forma que determinen las leyes sujetándose a las normas técnicas de carácter general que dicte el ministerio respectivo; y
- El aseo y ornato de la comuna.<sup>14</sup>

---

<sup>14</sup> Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

✓ Funciones Compartidas:

Se refieren a las labores que las municipalidades pueden efectuar dentro del ámbito de su territorio, directamente o en conjunto con otros órganos de la Administración del Estado, estas son:

- La educación y la cultura;
- La salud pública y la protección del medio ambiente;
- La asistencia social y jurídica;
- La capacitación, la promoción del empleo y el fomento productivo;
- El turismo, el deporte y la recreación;
- La urbanización y la vialidad urbana y rural;
- La construcción de viviendas sociales e infraestructuras sanitarias;
- El transporte y tránsito públicos;
- La prevención de riesgos y la prestación de auxilio en situaciones de emergencia o catástrofes;
- El apoyo y el fomento de medida de prevención en materia de seguridad ciudadana y colaborar en su implementación, sin perjuicio de lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 90 de la Constitución Política;
- La promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres; y
- El desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.

- **Municipio y Participación Ciudadana**

“El municipio es la principal puerta de entrada del ciudadano al Estado, para el ejercicio de sus derechos, y uno de los principales gestores del desarrollo comunal.”

(SUBDERE, 2004)

La característica principal de todo organismo municipal será siempre estar al servicio de la ciudadanía. Un municipio con estas características permite establecer relaciones íntegras entre los vecinos y la administración que los gobierna, fortaleciendo, de este modo, una gestión local cercana así como también permite la formación de ciudadanos responsables y conscientes de sus propios desafíos de desarrollo.

Un municipio participativo es aquel que responde oportunamente a la creación de espacios de participación para la comunidad organizada y no organizada, realizando un trabajo de co-construcción con la ciudadanía. Para éste objetivo contribuyen el marco de la ley de participación ciudadana propuesta por el Gobierno y las disposiciones de la propia Ley de Municipalidades.

Llevar a cabo la participación en el ámbito comunal implica fomentar la capacidad de generar diversas iniciativas por parte de los habitantes de un determinado territorio, de ésta manera se reconoce el sujeto de derecho que ejerce la participación proactiva en el desarrollo local. Para que dicho reconocimiento se lleve a cabo, es necesaria una redistribución del poder, desde el municipio hacia sus habitantes esta redistribución necesita contar con una institucionalidad territorial fortalecida mediante la efectiva participación ciudadana en los asuntos públicos. En este sentido, la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo entiende la participación ciudadana “como un elemento clave de los procesos descentralizadores, pues la participación provee la legitimidad a la autoridad, garantiza una superior pertinencia de las decisiones y permite el control ciudadano de los asuntos públicos”<sup>15</sup>.

---

<sup>15</sup> Participación Ciudadana en la Gestión de Gobiernos Regionales y Municipios: Diagnóstico Situacional Actual. SUBDERE 2004.

- **Instrumentos Municipales de Participación Ciudadana**

De acuerdo a la Estrategia de Fomento a la Participación Ciudadana impulsada por la SUBDERE, a partir de la Unidad de Acción Estratégica (2006) la participación apunta a instalar canales formales de interlocución entre los distintos niveles del Estado y los ciudadanos, de modo tal que estos últimos puedan progresivamente influir en la toma de decisiones, diseño, ejecución y seguimiento y ejercer un control social sobre las políticas públicas.

Es así como en el ámbito local, y a partir de la Ley Orgánica de Municipalidades<sup>16</sup>, se establecen mecanismos de participación ciudadana orientados a establecer vínculos y canales de comunicación efectiva entre los habitantes del territorio y las acciones de gestión pública local; estos instrumentos son:

- ✓ **Ordenanza de Participación Ciudadana**

Este es un instrumento que faculta a cada municipalidad para establecer su propia ordenanza de participación, en relación a ésta cada municipio deberá establecer las modalidades de participación de la ciudadanía local, teniendo en consideración las características o singularidades del territorio comunal (localización, conformación etárea de la población y las actividades características de la comuna).

Su objetivo es promover la participación de la comunidad local en el progreso económico, social y cultural de la comuna; fortalecer la sociedad civil y mejorar las relaciones entre el municipio y los miembros de la comunidad.

En relación al territorio delimitado para la realización de la presente investigación, Comuna de Quillota, observaremos a continuación algunos de los puntos más relevantes que abarca esta ordenanza, en cuanto a los mecanismos de participación ciudadana se encuentran los siguientes:

- Plebiscitos Comunales
- Consejo Económico y Social Comunal
- Audiencias Públicas
- Oficina de Información y Reclamos

---

<sup>16</sup> Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Título IV De la Participación Ciudadana, Párrafos 1º, 2º y 3º.

Otros Mecanismos de participación:

- Encuestas o sondeos de opinión
- Información pública local
- Financiamiento compartido
- FONDEVE

✓ **Consejo Económico y Social Comunal (CESCO)**

Es un organismo de carácter consultivo, asesor de la municipalidad cuyo objeto es asegurar la participación de las organizaciones comunitarias territoriales y funcionales. Se compone por representantes de la comunidad local organizada, cuya duración en el cargo es de 4 años. Cada municipalidad deberá regular su integración, organización, competencias y funcionamiento.

✓ **Audiencias Públicas**

Son reguladas por la propia Ordenanza Municipal de Participación. Su propósito es establecer un medio a través del cual un número determinado de vecinos (variable de acuerdo a la población comunal) plantee al alcalde y al concejo municipal las materias que sean de interés comunal

✓ **Oficina de Información y Reclamos (OIR)**

También reguladas en la Ordenanza Municipal de Participación, en donde se establece que cada municipalidad debe habilitar y mantener dicha oficina abierta a la comunidad en general, su objetivo principal esta dirigido además al establecimiento de procedimientos públicos para enfrentar reclamos de parte de la ciudadanía.

✓ **Plebiscitos Comunales**

Se refieren a las manifestaciones de la voluntad soberana de la comunidad local, mediante la cual manifiesta su opinión respecto a materias de interés comunal, tales como:

- Inversiones específicas de desarrollo comunal;
- Aprobación o modificación del plan de desarrollo comunal;
- Modificaciones del plan regulador, u

- Otras de interés para la comunidad local que sean de competencia del municipio.

De acuerdo a lo planteado, queda claramente establecido que existen instrumentos o herramientas de participación ciudadana que se encuentran sujetas al accionar de cada municipio dentro del marco de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Además de los anteriores, existen otros mecanismos o herramientas de carácter participativo que contribuyen a ampliar los espacios de participación ciudadana y que no se encuentran contemplados en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, tales como, las Cartas Ciudadanas o los Presupuestos Participativos. A este último mecanismo se hará referencia más adelante, asumiendo que se trata de una de las herramientas innovadoras en materia de participación ciudadana, pues permite de manera efectiva acercar a la ciudadanía a espacios de toma de decisión conjunto con las autoridades y técnicos del municipio, acerca de una parte de los recursos públicos locales.

- **Modernizando la Gestión Municipal de Manera Participativa**

La modernización del estado debe realizarse con la participación de los distintos actores locales, éstos a su vez deben hacerse presentes y contribuir activamente, dicha acción permite profundizar directamente con la democracia, de igual manera permite la consolidación de innovadoras formas de gestión que garanticen la inclusión social en procesos tanto de toma de decisiones como de definición y formulación de políticas públicas.

De igual manera, la gestión municipal no debe resistirse a las tendencias modernizadoras, y debe contar para esto con la participación de los distintos actores que la componen. Su modernización va ligada, al igual que en todas las áreas de nuestra sociedad, a las exigencias impuestas por las diversas organizaciones, de ésta manera una gestión eficiente del estado permite brindar respuestas tanto a las responsabilidades que les confiere la ley como a aquellas condicionantes y demandas emergidas de una sociedad en acelerado proceso de transformación social, económico y cultural en el contexto de un mundo globalizado.

Así mismo estamos en presencia de una ciudadanía más demandante de derechos y de participación activa en sus comunidades locales, particularmente cuando se trata de las decisiones que impactan su calidad de vida.

La modernización de los municipios se visualiza desde a lo menos dos perspectivas complementarias. La primera de ellas refiere a que ésta se debe realizar bajo el eje de la gestión y la calidad; un mundo moderno requiere de una sociedad vanguardista y a su vez debe proporcionar calidad, gestión y exactitud, además de brindar los mejores productos y servicios a la ciudadanía. La segunda es entendida como la descentralización del sistema político-administrativo, expresado mediante la conformación de una institucionalidad local, potenciada con nuevas competencias traspasadas del aparato sectorial y con un esquema de gestión socioterritorial que permite hacer más participativa las decisiones, al ciudadanizar las políticas públicas.

La modernización de los municipios se orienta básicamente a los ciudadanos, éste proceso requiere de una gran innovación para que finalmente se permita contar con estructuras flexibles según las exigencias y de las condiciones del entorno.

Requiere principalmente que ésta se exprese en instrumentos de planificación del territorio y de manera primordial en lograr implantar mecanismos que potencien la participación ciudadana de forma permanente. Y que a su vez, dichos instrumentos u mecanismos sean replanteados, reformulados y actualizados en la medida que el tiempo avance y que los nuevos requerimientos así lo exijan.

## **PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS**

Los Presupuestos Participativos actúan como un dispositivo de la Participación Social, siendo un nuevo modelo de gestión, que además de favorecer el empoderamiento de la comunidad, fortalece los procesos democráticos a nivel local.

Este modelo de participación social surge en la ciudad de Porto Alegre Brasil (1989), Cuando el partido de los trabajadores (PT) gana las elecciones a la prefectura municipal. El objetivo era permitir que cada ciudadano pudiera intervenir en la creación de políticas públicas y en las demás decisiones de gobierno que tuvieran importancia para el futuro de la ciudad.

Según el planteamiento político que sustenta los Presupuestos Participativos, para enfrentar los problemas de la ciudad se necesita de “políticas de proximidad” a las personas, a los territorios y a sus particularidades, en donde se considere la vida cotidiana, la identidad cultural y territorial, con miras a un nuevo tipo de descentralización y a nuevos procesos de democratización que puedan ser experimentados e incorporados en la realidad diaria de la población.

Los Presupuestos Participativos se construyen originalmente a partir de los requerimientos de un nuevo modelo de gestión de las ciudades, basado en el empoderamiento de la ciudadanía, con el fin político de lograr, en el largo plazo, una combinación sinérgica y equilibrada de la representación política tradicional, originada en las urnas (democracia representativa) y la democracia directa, reflejo de una ciudadanía activa.

Desde su nacimiento, éste mecanismo ha sufrido transformaciones y se aplica con un creciente nivel de participación social y con una mayor incidencia porcentual del presupuesto. La experiencia exitosa de Porto Alegre se extendió rápidamente a otras ciudades de Brasil, Latino América y del mundo.

- **Principios Rectores de los Presupuestos Participativos<sup>17</sup>:**

- ✓ Todos los ciudadanos tienen derecho a participar y argumentar en condiciones de igualdad y libertad.
- ✓ La participación está dirigida por una combinación de reglas de democracia participativa (deliberativa) y de democracia representativa.
- ✓ Los recursos de inversión se distribuyen de acuerdo con un método basado en una combinación de criterios generales y técnicos.

- **Entre sus principales características destacan :**

- ✓ Configuración de un modelo de co- gestión de los asuntos públicos (Estado -sociedad civil).
- ✓ Mayor eficiencia y equitatividad en las prioridades del municipio.
- ✓ Brindar la oportunidad para que amplios sectores de la comunidad pasen a ejercer el derecho a participar.
- ✓ Es un proceso educativo (sociedad civil y gobierno).
- ✓ Es un aprendizaje de la co-responsabilidad por las cuestiones del municipio.
- ✓ Crea una esfera pública transparente y democrática.
- ✓ Se produce reconocimiento de la legitimidad de las propuestas presentadas por la sociedad civil.
- ✓ Hace posible el aprendizaje de actitudes democráticas en el proceso de toma de decisiones (sociedad civil y gobierno).

---

<sup>17</sup>Castillo, Adolfo (n. d). *Gestión Pública Participativa. El presupuesto Participativo, Antecedentes y Procesos*. Corporación Libertades Ciudadanas.

- **Beneficios de los Presupuestos Participativos:**

- ✓ Legitimidad de las decisiones del municipio (governabilidad)
- ✓ Los recursos son invertidos de acuerdo a las prioridades detectadas y priorizadas por la misma población
- ✓ Motiva la participación activa de la comunidad
- ✓ Generar capital de confianza entre las autoridades y funcionarios del municipio y la ciudadanía comunal.
- ✓ Genera capital social territorial
- ✓ Genera transparencia

- **Los Presupuestos Participativos como Aporte a las Democracias Deliberadas**

Una de las principales riquezas de los Presupuestos Participativos es la democratización de la relación del gobierno local con la ciudadanía, ya que, como hemos dicho, esta experiencia de participación ciudadana rompe con la visión tradicional de la política, en la que la participación se limita al voto.

Con los Presupuestos Participativos, en cambio, los ciudadanos se convierten en protagonistas activos de la gestión pública, en tanto tienen una posibilidad real de influir en la toma de decisiones, específicamente respecto de una parte de los recursos públicos locales.

“Los Presupuestos Participativos son considerados como una de las prácticas más fecundas para la realización de políticas sociales exitosas, entendiendo éstas no sólo como aquéllas que generan la mejor relación costos/beneficios, sino más bien aquellas capaces de promover una redistribución de recursos y una efectiva democratización en la relación entre el Estado con la sociedad civil”<sup>18</sup>

---

<sup>18</sup> Subsecretaría de Desarrollo Regional. *Los Presupuestos Participativos en el Espacio Local*. Documento N° 1, Septiembre 2008. Santiago: Chile.

En los Presupuestos Participativos, la comunidad de una manera directa participa en la elaboración del presupuesto municipal y también en las actividades relacionadas con su control y fiscalización. La discusión y deliberación por parte de la población acerca de las prioridades de una parte de la inversión pública va generando exigibilidad respecto a la transparencia administrativa, va suprimiendo los intermediarios en la aplicación de los recursos públicos y sobre todo altera sustantivamente la forma de relación entre la población y el poder público.

“Al decidir sobre el presupuesto, elemento clave de la gestión de un gobierno, la población ejercita ´de hecho` su ciudadanía, y en última instancia altera las relaciones tradicionales del Estado con la sociedad civil, marcada por una profunda herencia elitista” (SUBDERE, 2008:12)

Los Presupuestos Participativos han sido también llamados “Escuelas de Ciudadanía”. Tal como señalan los impulsores de esta experiencia, al democratizar las decisiones y al mismo tiempo democratizar la información sobre las cuestiones públicas, el Presupuesto Participativo es capaz de generar una nueva conciencia ciudadana. Por medio de ésta, las personas comprenden las funciones de los municipios, del mismo Estado y sus límites, luego opinan y deciden con efectivo conocimiento de causa. Se crea, de esta forma, un espacio abierto de aprendizaje a través del cual surgen condiciones para la formación de una ciudadanía más conciente, participativa y responsable.

La implementación de los Presupuestos Participativos también buscan mejorar la focalización de los recursos públicos agregando las dimensiones territoriales y temáticas (sectoriales), con lo cual los recursos son distribuidos de acuerdo a la realidad específica de los distintos lugares de una comuna determinada, según sus propios problemas, surgidos de la discusión de los vecinos, evitando que los recursos se concentren en fondos únicos, que no siempre responden ni son acordes con las reales demandas de la comunidad. Sin duda esta actividad, que convoca tanto a la ciudadanía como a las autoridades municipales en un dialogo permanente y transparente, logra generar una mejor relación entre el gobierno local y los ciudadanos, a través del intercambio de información, discusión y realización de proyectos en conjuntos.

A continuación se analizará el concepto de Presupuestos Participativos, un paso adelante de los denominados “Gobiernos de Barrio”, realizados en la comuna de Quillota.

Las llamadas iniciativas de Presupuestos Participativos corresponden a una serie de experiencias y prácticas que toman diversas formas, envergadura y características, pero coinciden en un aspecto central: ponen en juego una metodología participativa, que permite a los municipios incorporar la participación de los habitantes de la comuna mediante un proceso de información, deliberación, decisión y control, sobre una parte importante de los recursos municipales.

Las iniciativas de Presupuestos Participativos constituyen un ciclo ordenado y metódico de trabajo cuyos productos finales se expresan en la ejecución de proyectos concretos de desarrollo y beneficio comunitario. Ideado para contribuir a mejorar la calidad de la democracia en general, a partir de un fortalecimiento de la democracia local.

Ciertamente, a partir de estas iniciativas se pretende superar la idea de la comunidad como mero cliente o usuario de los servicios municipales; a favor de la noción de la corresponsabilidad, en que la comunidad tenga la posibilidad cierta de elaborar diagnósticos; contribuir en la definición de prioridades de inversión proponer iniciativas, proyectos, programas, y fiscalizar la gestión pública local, a través de un proceso cíclico de participación, negociación y control.

Una aproximación de definición plantea que los Presupuestos Participativos son un instrumento de planificación anual que ayuda a la priorización de las demandas de la comunidad, permitiendo un acceso universal de toda la población en las decisiones sobre la comuna. Es un espacio de cogestión, donde la comunidad y el municipio deciden juntos una parte de las inversiones.<sup>19</sup>

En el proceso de funcionamiento del Presupuesto Participativo se vinculan la comunidad con el aparato público local, a través de sus autoridades, técnicos y funcionarios del municipio generando acuerdos y espacios de deliberación, para poner de relieve la mirada de los ciudadanos.

---

<sup>19</sup> Guía de Implementación Programa de Presupuesto Participativo: Cesar Pagliai, Santiago 2003. Centro de Estudios Municipales Cordillera. Fundación Friedrich Ebert

Para iniciar un proceso de Presupuesto Participativo se deben tener algunos elementos básicos a considerar:

- ✓ Voluntad política del alcalde y las autoridades,
- ✓ Recursos de inversión disponibles,
- ✓ Disposición de los equipos municipales para apoyar el proceso,
- ✓ Motivación y movilización de la ciudadanía organizada y no organizada, y
- ✓ Apoyo y asistencia técnica, tanto de organismos del sector público, como de organizaciones de la sociedad civil.

Es importante señalar que si uno de estos aspectos iniciales no está presente, existen altas probabilidades de que las iniciativas enfrenten muchas dificultades en su implementación.

La I. Municipalidad de Quillota, a objeto de impulsar y promover la Participación Ciudadana, incorpora en la gestión administrativa y presupuestaria para el año 2008 el programa “Presupuestos Participativos”, en adelante PP, cuyo reglamento será fundamental para explicar el desarrollo programático del mismo, en la comuna de Quillota.

#### **Extracto Reglamento PP:**

- **Artículo N° 1**

En conformidad a lo establecido por la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, respecto de la Participación Ciudadana (Ley N°18.695, Título IV, Párrafo 1º, Artículo 93), la I. Municipalidad de Quillota, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario, desde el año 2007 se encuentra desarrollando un Plan de Apoyo al Desarrollo Comunitario (PADEC), el que permite integrar a las organizaciones comunitarias a la discusión y definición de las orientaciones que deben regir la administración comunal. A su vez el Plan considera la división de la comuna en 11 Sectores o Territorios:

- ✓ Sector N° 1: Quillota Urbano Norte
- ✓ Sector N° 2: Mayaca
- ✓ Sector N° 3: Quillota Urbano Este
- ✓ Sector N° 4: El Bajío – Flamenco
- ✓ Sector N° 5: Quillota Centro
- ✓ Sector N° 6: O`higgins Sur
- ✓ Sector N° 7: Said

- ✓ Sector N° 8: Avenida Valparaíso Sur
- ✓ Sector N° 9: San Pedro
- ✓ Sector N° 10: La Palma
- ✓ Sector N° 11: El Boco

En cada Sector o Territorio, de acuerdo a su realidad geográfica, se crean *Mesas Territoriales* con la participación de todas las organizaciones sociales existentes, con el fin de crear **“Gobiernos de Barrio”**.

Un Equipo Municipal organiza, planifica, ejecuta y evalúa el desarrollo general del programa de PP de acuerdo a lo establecido en el presente reglamento.

El Equipo Municipal está conformado por el Alcalde, Administradora Municipal, Directores (as) SECPLAN, SECMU, DIDECO, Educación y Salud. También son parte de este grupo de trabajo la Coordinadora del Área de Participación Social Comunitaria y los Apoyos Territoriales de cada sector.

- **Artículo N° 2**

Los PP son una forma de gestión municipal que tiene como objetivo en lo principal, distribuir recursos municipales de inversión territorial a través de un proceso de participación ciudadana normado y transparente.

- **Artículo N° 3**

Las inversiones municipales asignadas por los PP se destinarán a materializar total o parcialmente obras de infraestructura urbana y rural, equipamiento comunitario básico y programas sociales, acordes con el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO).

- **Artículo N° 4**

El monto del Presupuesto Municipal año 2008 destinado a la modalidad de PP fue de \$100.000.000 (Cien millones de pesos).<sup>20</sup>

---

<sup>20</sup> El monto del Presupuesto Municipal año 2009 destinado a la modalidad PP es de \$50.000.000 (Cincuenta millones de pesos)

El monto asignado será informado a la comunidad a través de los medios de comunicación local y las estrategias de difusión que se estimen pertinentes una vez iniciado el proceso de los PP.

De la Estructura:

- **Artículo N ° 5**

Para efectos del presente reglamento se establece la siguiente estructura e instancias de participación:

- ✓ Mesa Comunal
- ✓ Mesa Técnica
- ✓ Mesa Territorial
- ✓ Asambleas Locales

De las Mesas Territoriales.

- **Artículo N ° 11**

Créanse las Mesas Territoriales para los 11 sectores de la comuna.

- **Artículo N ° 12**

Las Mesas Territoriales se constituyen de acuerdo al Plan de Desarrollo Comunal (PADEC, 2007), impulsado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, lo cual tiene como resultado 11 Sectores o Territorios: 8 urbanos y 3 rurales.

- **Artículo N ° 13**

La distribución porcentual de los recursos en la comuna corresponde a lo siguiente:

- ✓ 70% en los sectores urbanos
- ✓ 30% en sectores rurales

- **Artículo N ° 14**

Las Mesas Territoriales estarán integradas por el Apoyo Comunitario y los Representantes de las organizaciones sociales existentes en cada territorio. Las organizaciones deben contar con personalidad jurídica y directiva vigente, en conformidad a las disposiciones de la Ley N ° 19.418.

La Mesa Territorial elegirá un (a) Representante, un Secretario (a) y 8 Delegados (as) de entre los representantes de las organizaciones sociales participantes.

- ✓ Las funciones básicas del (la) Representante serán: Calendarizar las reuniones de trabajo, convocar a la mesa territorial y asambleas, dirigir la mesa y las asambleas.
- ✓ Las funciones básicas del Secretario (a) serán: Registrar los acuerdos de la Mesa Territorial y las Asambleas, también la asistencia a las mismas.
- ✓ Las funciones básicas de los Delegados (as) serán: Representar, junto al (la) Representante y Secretario (a), los acuerdos de la mesa territorial cuando corresponda.

- **Artículo N ° 15**

La Mesa Territorial planificará y ejecutará a lo menos cuatro etapas del proceso de los PP, en las que deberán desarrollarse las que a continuación se señalan:

- ✓ **Etapla Informativa.** Lanzamiento comunal del programa, socialización Mesas Territoriales del proceso de participación, metodología, reglamento y áreas temáticas de inversión.
- ✓ **Etapla de Diagnóstico.** Desarrollar el proceso en que los vecinos analizan las principales problemáticas comunes que los afectan (vigencias, mapa territorial de recursos, zonas críticas, etc.) los recursos con que cuentan y las posibles alternativas de solución.
- ✓ **Etapla de Elaboración de perfiles de proyectos.** A partir de los antecedentes recabados en la etapa anterior se produce con la transformación de las necesidades y demandas en perfiles de proyectos los cuales son analizados por la Mesa Técnica. Posteriormente los perfiles serán presentados a la comunidad a través de trípticos, dípticos, afiches, muestras, exposiciones, etc.

Se presentan dos tipos de perfiles de proyectos:

- **Proyectos Territoriales:** En conformidad con las demandas y necesidades de cada organización dentro del territorio. Cada Mesa Territorial definirá la cantidad de proyectos a presentar y los montos a asignar. Estos serán finalmente evaluados por la Mesa Técnica para entrar al proceso de votación vecinal.
- **Proyectos Comunales:** Proyectos de interés público que den cuenta de una demanda o necesidad sentida que involucre a toda la comuna. Cada Mesa Territorial deberá presentar a lo menos un proyecto comunal. Estos proyectos serán evaluados por la Mesa Técnica a objeto de integrar el banco de proyectos municipal.

Los perfiles de proyectos se realizan de acuerdo a los parámetros establecidos por la *Ficha Única Municipal*.

- ✓ **Etapas Resolutivas.** De acuerdo al informe emanado de la Mesa Técnica y puesto en conocimiento de la Mesa Comunal, se llevará a ejecución el proceso por el cual los vecinos decidirán los proyectos a ejecutar con los recursos existentes. Esto último será dirimido a través de votaciones en Asamblea de cada Sector o Territorio (once).

- **Artículo N° 16**

Cada Mesa Territorial deberá realizar una pre-evaluación técnica, legal y financiera de los proyectos priorizados, para cuyo efecto contará con la asesoría de la Mesa Técnica.

- **Artículo N° 17**

Serán funciones de la Mesa Territorial las siguientes:

- ✓ Conducir el proceso de los PP de acuerdo a los lineamientos establecidos en el presente reglamento y demás orientaciones del equipo municipal a cargo del proceso general de los PP,

- ✓ Coordinar las convocatorias a las Asambleas y el desarrollo de las mismas,
- ✓ Definición y preparación metodológica para el desarrollo de cada paso que implica el proceso de los PP,
- ✓ Velar por el desarrollo y transparencia del proceso,
- ✓ Registrar antecedentes y datos para la confección de actas,
- ✓ Monitorear la ejecución de los proyectos.

En síntesis “Los presupuestos participativos constituyen una valiosa iniciativa que no solo permite abrir la decisión respecto del uso de los recursos, sino que también opera como un espacio social de alta potencialidad para favorecer procesos de re-vinculación social y ciudadanía de los sectores afectados por la pobreza, favoreciendo procesos sustentables de desarrollo a nivel personal, comunitario y local”.<sup>21</sup>

---

<sup>21</sup> Forum boletín trimestral del foro chileno de Presupuesto Participativo, mayo 2005.N 01

## GOBIERNOS DE BARRIO

- **Gobierno**

Antes de entrar de lleno al tema de los Gobiernos de Barrio, es necesario desglosar el término, así como también definir claramente la diferencia existente entre los conceptos de Gobierno y Estado; el ciclo del primer término es el siguiente: accede al poder (en el caso de la democracia por elecciones libres), ejerce su tarea y se retira. Mientras que el segundo permanece idéntico e inalterable frente a los sucesivos Gobiernos. Por lo tanto un Gobierno es o son todas aquellas instituciones u organismos administrativos y políticos que funcionan en un Estado.

Concretamente Gobierno se define como; “aquel órgano al que la Constitución le atribuye el poder ejecutivo, sobre una sociedad y que generalmente está conformado por un Presidente o Primer Ministro, Ministros, Secretarios y otros funcionarios”.

La historia señala que los primeros gobiernos se formaron en las tribus, con la intención de coordinar de manera eficiente los recursos humanos. Con el tiempo, la función de gobierno terminaría por dividirse en tres poderes: el Poder Ejecutivo, que actúa como ente coordinador; el Poder Legislativo, encargado de generar las leyes y normas que rigen la vida en un cierto territorio; y el Poder Judicial, cuya tarea es velar por el cumplimiento de dichas leyes y normas.

Su característica primordial es velar por la paz, la justicia y la seguridad nacional, basado en la libertad individual que confiere el uso racional de los derechos de cada persona y el cumplimiento de los deberes de todos.

Ahora bien, quien ejerza las labores del poder Ejecutivo debe equilibrar y cuidar de manera precisa el ejercicio de su poder. En este sentido, se hace necesario repartir segmentadamente el poder del estado para evitar la acumulación de éste en una sola persona, que pueda ejercerlo de manera despótica. Para ello, debe dividirse en tres partes, cada una con una misión específica y diferente, que supongan un equilibrio y contrapesen la actuación de las demás. La división de poderes en tres (legislativo, ejecutivo y judicial) y su adscripción a instituciones diferentes es garantía, según Montesquieu, contra un gobierno tiránico y despótico.

Esta fórmula es adoptada hoy en día por los regímenes democráticos, para evitar situaciones nefastas ya ocurridas en el pasado, y ciertamente equilibrar el poder.

Para el estudio del Gobierno la Constitución Política de la República divide cuatro puntos clave definidos a continuación como:

✓ **Presidente de la República** (Extracto Constitución Política de Chile)

**Artículo 24.-** El gobierno y la administración del Estado corresponden al Presidente de la República, quien es el Jefe del Estado.

Su autoridad se extiende a todo cuanto tiene por objeto la conservación del orden público en el interior y la seguridad externa de la República, de acuerdo con la Constitución y las leyes.

El 21 de mayo de cada año, el Presidente de la República dará cuenta al país del estado administrativo y político de la Nación ante el Congreso Pleno

**Artículo 25.-** (Extracto) El Presidente de la República durará en el ejercicio de sus funciones por el término de cuatro años y no podrá ser reelegido para el período siguiente.

**Artículo 26.-** (Extracto) El Presidente de la República será elegido en votación directa y por mayoría absoluta de los sufragios válidamente emitidos.

**Artículo 27.-** (Extracto) En este mismo acto, el Presidente electo prestará ante el Presidente del Senado, juramento o promesa de desempeñar fielmente el cargo de Presidente de la República, conservar la independencia de la Nación, guardar y hacer guardar la Constitución y las leyes, y de inmediato asumirá sus funciones.

**Artículo 31.-** El Presidente designado por el Congreso Pleno o, en su caso, el Vicepresidente de la República tendrá todas las atribuciones que esta Constitución confiere al Presidente de la República.

**Artículo 32.-** (Extracto) Son atribuciones especiales del Presidente de la República:

- 1º.- Concurrir a la formación de las leyes con arreglo a la Constitución, sancionarlas y promulgarlas;
- 3º.- Dictar, previa delegación de facultades del Congreso, decretos con fuerza de ley sobre las materias que señala la Constitución;
- 5º.- Declarar los estados de excepción constitucional en los casos y formas que se señalan en esta Constitución;
- 7º.- Nombrar y remover a su voluntad a los ministros de Estado, subsecretarios, intendentes y gobernadores;
- 10º.- Nombrar y remover a los funcionarios que la ley denomina como de su exclusiva confianza y proveer los demás empleos civiles en conformidad a la ley. La remoción de los demás funcionarios se hará de acuerdo a las disposiciones que ésta determine;

#### ✓ **Ministros de Estado**

**Artículo 33.-** (Extracto) Los Ministros de Estado son los colaboradores directos e inmediatos del Presidente de la República en el gobierno y administración del Estado.

La ley determinara el número y organización de los Ministerios, como también el orden de precedencia de los Ministros titulares.

El Presidente de la República podrá encomendar a uno o más Ministros la coordinación de la labor que corresponde a los Secretarios de Estado y las relaciones del Gobierno con el Congreso Nacional.

**Artículo 34.-** Para ser nombrado Ministro se requiere ser chileno, tener cumplidos veintiún años de edad y reunir los requisitos generales para el ingreso a la Administración Pública.

En los casos de ausencia, impedimento o renuncia de un Ministro, o cuando por otra causa se produzca la vacancia del cargo, será reemplazado en la forma que establezca la ley.

**Artículo 35.-** Los reglamentos y decretos del Presidente de la República deberán firmarse por el Ministro respectivo y no serán obedecidos sin este esencial requisito.

Los decretos e instrucciones podrán expedirse con la sola firma del Ministro respectivo, por orden del Presidente de la República, en conformidad a las normas que al efecto establezca la ley.

**Artículo 36.-** Los Ministros serán responsables individualmente de los actos que firmaren y solidariamente de los que suscribieren o acordaren con los otros Ministros.

✓ **Bases generales de la Administración del Estado**

**Artículo 38.-** (Extracto) Una ley orgánica constitucional determinará la organización básica de la Administración Pública, garantizará la carrera funcionaria y los principios de carácter técnico y profesional en que deba fundarse, y asegurará tanto la igualdad de oportunidades de ingreso a ella como la capacitación y el perfeccionamiento de sus integrantes.

En relación al Estado y su finalidad de acuerdo a la Constitución Política de la República, es la siguiente:

“Estar al servicio de la persona humana promoviendo el bien común, para lo cual debe contribuir a crear las condiciones sociales que permitan a todos y a cada uno de los integrantes de la comunidad nacional su mayor realización espiritual y material posible, respetando los derechos y garantías constitucionales”.

Además, es deber del Estado resguardar la seguridad nacional, dar protección a la población, la familia y su fortalecimiento, promover la integración armónica de todos los sectores de la Nación y asegurar el derecho de las personas a participar con igualdad de oportunidades en la vida nacional.

• **Estado de Derecho**

Sometimiento del Estado a un ordenamiento jurídico, el cual constituye la expresión auténtica de la idea de Derecho vigente en la sociedad.

Sus bases son:

- ✓ El imperio de la ley. Las normas deben ser expresión de la voluntad popular y deben someterse a ella tanto gobernantes como gobernados.
- ✓ Distribución del poder estatal en diferentes órganos. De esta manera el Poder del Estado no se concentra en una sola institución, sino que se distribuye permitiendo mayor eficiencia y los debidos controles evitando arbitrariedades y abuso de poder.

- ✓ Legalidad de la administración y responsabilidad de las autoridades, sea penal, civil, administrativa y política.
- ✓ Respeto y garantía de los Derechos Humanos a través del ordenamiento jurídico el cual también contempla los mecanismos o recursos que se pueden interponer en caso de atropello o violación.

- **Identidad Cultural.-**

La Identidad Cultural considera características esenciales y circunstancias que permiten que alguien o algo sea reconocido, sin posibilidad de confusión, además incluye aquellos rasgos culturales transmitidos por generaciones.

Para poder comprender el concepto de identidad cultural, es necesario conocer el concepto de cultura, definido por la UNESCO como el conjunto de los rasgos distintivos, espirituales, materiales y afectivos que caracterizan una sociedad o grupo social. Ella engloba, además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales del ser humano, los sistemas de valores, creencias y tradiciones (Molano, L. 2006: 6).

De ahí que la identidad cultural nacional sea definida como el sentimiento de pertenencia a una colectividad unida por una historia y las tradiciones del pueblo, y por un proyecto de desarrollo compartido en un marco de igualdad en cuanto a la dignidad humana y respeto a la diferencia.

Cualquier cultura se define a sí misma en relación, o más precisamente en oposición a otras culturas. Así es que se podría decir que la cultura tiene varias dimensiones y funciones sociales, generando:

- ✓ modo de vivir
- ✓ cohesión social
- ✓ creación de riqueza y empleo
- ✓ equilibrio territorial

“La cultura es algo vivo, compuesta tanto por elementos heredados del pasado como por influencias exteriores adoptadas y novedades inventadas localmente. La cultura tiene funciones sociales. Una de ellas es proporcionar una estimación de sí mismo, condición indispensable para cualquier desarrollo, sea este personal o colectivo” (Molano. L, 2006:6)

Ahora bien, el concepto de identidad cultural encierra un sentido de pertenencia a un grupo social con el cual se comparten rasgos culturales, como costumbres, valores y creencias. La identidad no es un concepto fijo, sino que se recrea individual y colectivamente y se alimenta continuamente de la influencia exterior.

Es así como “la identidad cultural de un pueblo viene definida históricamente a través de múltiples aspectos en los que se plasma su cultura, como la lengua, instrumento de comunicación entre los miembros de una comunidad, las relaciones sociales, ritos y ceremonias propias, o los comportamientos colectivos, esto es, los sistemas de valores y creencias...Un rasgo propio de estos elementos de identidad cultural es su carácter inmaterial y anónimo, pues son producto de la colectividad”. (Molano. L., 2006:6)

La Identidad es el sentido de pertenencia a una colectividad, a un sector social o a un grupo específico, ésta “sólo es posible y puede manifestarse a partir del patrimonio cultural, que existe de antemano y su existencia es independiente de su reconocimiento o valoración. *Es la sociedad la que a manera de agente activo, configura su patrimonio cultural al establecer e identificar aquellos elementos que desea valorar y que asume como propios y los que, de manera natural, se van convirtiendo en el referente de identidad (...)*

*Dicha identidad implica, por lo tanto, que las personas o grupos de personas se reconocen históricamente en su propio entorno físico y social y es ese constante reconocimiento el que le da carácter activo a la identidad cultural (...).*

El patrimonio y la identidad cultural no son elementos estáticos, sino entidades sujetas a permanente cambios, están condicionadas por factores externos y por la continua retroalimentación entre ambos”. (Molano. L., .2006:6)

Su existencia se pierde cuando no existe la memoria, ni la capacidad de reconocer el pasado, sin elementos simbólicos o referentes que le son propios y que ayudan a construir el futuro.

✓ Identidad Cultural y Desarrollo territorial

La cultura juega un papel importante en el desarrollo de un territorio. Pero, al contrario, la búsqueda o reconstrucción de una identidad territorial constituye la razón evidente de individuos, de grupos, de localidades y de espacios motivados por un deseo de situarse, de enraizarse en una sociedad. De esta manera en particular, la connotación cultural regional es reconocida por todos, a través de las especificidades legadas por el pasado, y que se encuentran aún vivas: el idioma, los gustos, los comportamientos colectivos e individuales, la música, etc.

✓ Identidad Local y Comunitaria

La pérdida del sentido del territorio en cual se habita y las relaciones primarias e informales al interior de éste, se ven disminuidas y reelaboradas por relaciones vacías. Existe un vacío de las culturas al interior del espacio urbano, donde lo global supera el arraigo a lo local, a un territorio común que agrupa y une a los individuos en un mismo entorno en algunos grupos sociales se promueve la búsqueda por habitar entornos más amables, donde el anonimato no sea parte de la vida entre los individuos, sino, más bien, se pretende recuperar el sentimiento de comunidad: vivir con quienes comparten historias y experiencias comunes, además de procesos de construcción de identidad.

De este modo, existiría una búsqueda por recobrar los lazos sociales de solidaridad, de cercanía, de relaciones directas entre las personas, y la recuperación de un orden social que los une y los identifica en la búsqueda constante por un mismo proyecto de vida, que a su vez los distingue, de quienes no viven esta misma experiencia de vida colectiva.

Siguiendo con la idea expresada, no debemos desconocer que, si bien se han producido fenómenos de individualización por diversos elementos que trae consigo la modernidad, paradójicamente hay grupos que persiguen la recuperación de la identidad local y la comunidad. Como dice Touraine (1997), “de las ruinas de las sociedades modernas y sus instituciones salen por un lado redes globales de producción, consumo y comunicación y, por el otro, crece un retorno a la comunidad”.

Por lo tanto, se desarrollan procesos de recuperación de la vida en comunidad y de las identidades locales al interior del barrio, donde los individuos dinamizan la vida colectiva del grupo y revitalizan la vida comunitaria al interior de este espacio social.

En el espacio urbano las personas viven sus vidas cotidianas en torno a un barrio al que pertenecen, donde se producen redes sociales entre los individuos. De esta manera, la valoración del espacio íntimo permite resguardarse de la mirada de otros, y asimismo se crean fronteras al interior del hábitat urbano, lo que permite constituir una identidad barrial.

Por lo señalado, para la construcción de la identidad y del territorio, se requiere de la creación de fronteras por parte de los individuos, quienes desarrollan procesos de integración y diferenciación necesarios para la expresión de una identidad barrial particular.

De esta manera, en el territorio- barrio se conforma el espacio social donde se originan distintas prácticas que articulan los individuos, como individuos territoriales, quienes se adscriben y se reconocen, en la experiencia de la vida colectiva del grupo que reside en estos lugares.

Al interior del territorio-barrio, los individuos forman redes y prácticas sociales, desarrollan formas de sociabilidad que los identifican, que los unen y los diferencia de otros individuos que no comparten el mismo espacio social en el que se adscriben. Viven experiencias comunes, comparten ideas y, en algunos casos, comparten historias.

En el territorio se reproducen fronteras, se desarrollan actividades comunes, festividades y organizaciones (formales e informales) en las que los individuos participan, de modo que la vida cotidiana que desarrollan en común se ve fortalecida y revitalizada. Esto actúa como eje de la identidad con el territorio-barrio, ya que, como plantea Ismael Ortiz, “cuando no hay territorios, no hay rituales, ni ceremonias. No hay hogar. Sin hogar y sin territorio hay aparentemente una crisis en las culturas”.<sup>22</sup>

---

<sup>22</sup> Ortiz. I (n. d). *Territorio, Identidad, Cultura y Diversidad en la Ciudad*. Obtenida el 15 de septiembre del 2009 , de <http://www.barriotaler.org.com>

Entonces, la adscripción al territorio-barrio en el cual se habita es parte constitutiva de la identidad de los individuos; marca la diferencia con quienes no ocupan ese espacio, no comparten esa misma adscripción, y no participan de los mismos modos de organizar la vida cotidiana.

Por otro lado, existe la idea que frente a los procesos de globalización del mundo moderno, se perderían los lazos de identidad con el territorio. Sin embargo, estos lazos se vuelven necesarios en la medida que existe una búsqueda de regenerar o mantener relaciones sociales con los habitantes de un mismo barrio, de un mismo hábitat.

Por lo tanto, el territorio-barrio puede ser considerado un lugar al cual los individuos se adscriben y se identifican, donde las personas se involucran y cargan de sentido de pertenencia, según la valoración que tengan de éste. De esta forma existe la idea de pertenecer a un “lugar”, lo que también actúa como articulador de la identidad con el territorio-barrio, ya que se marca la diferencia explícita de quienes no pertenecen a éste y que no se identifican con él. Así mismo, el territorio carga de identidad al propio individuo que se siente identificado con quienes comparten esta misma experiencia de valorarse a si mismo involucrado con “su lugar”.

- **Barrio**

El Barrio es entendido como un territorio urbano de tamaño, más bien pequeño, en donde viven las personas. Su denominación es variada, existen aquellas de tipo; condominio, villa o conjunto residencial. Estas denominaciones aluden a un territorio dentro de la ciudad, en donde, según las redes creadas entre los vecinos producto de la cercanía de los mismos, así como también de las prácticas compartidas por éstos, se construye lo que se mencionará más adelante como, la “identidad barrial”.

Para los individuos el termino barrio es una forma de identificación con el territorio en el cual viven. Su concepto revitaliza la vida en común, entre sus habitantes.

Como lo menciona Michel De Certeau (1999) “... el barrio se inscribe en la historia del individuo como la marca de una pertenencia indeleble en la medida en que es la configuración inicial, el arquetipo de todo proceso de apropiación del espacio como lugar de la vida cotidiana pública”.

Al interior del barrio se desarrolla la vida colectiva, su valor recae en el origen de la conformación de lazos y vínculos entre quienes viven en un mismo territorio, en dicho espacio es que se originan diferentes instancias de participación social.

La conformación de un barrio se produce con el fin de revivir la vida colectiva, tan importante en el pasado y añorada en el presente. Como lo menciona Raymond Ledrut (1987), “La vida social de un barrio no se reduce a las relaciones sociales que se producen en su seno; comprende también lo que, en sentido estricto, puede llamarse su vida colectiva. La intensidad de la vida social depende, por un lado, de las relaciones sociales que genera el propio barrio, y por otro, el grado de participación de los habitantes en las actividades colectivas y en la vida de las organizaciones propias del barrio”.

Es decir que, para entender el proceso de construcción de la identidad barrial de un determinado territorio, se debe considerar el grado de integración de sus individuos, la participación de éstos en las organizaciones e instancias de convivencia colectiva tales como las celebraciones de festividades y, por último, las redes sociales existentes entre los mismos.

Según De Certeau (1999), en el barrio se produce el cruce del ámbito público y del ámbito privado.

Lo anterior se traduce en la interacción realizada entre lo que sucede en la calle y lo que ocurre en los hogares, los habitantes que consideran un determinado territorio como parte de su continuidad de hogar, habitan en un barrio, ya que se produce una apropiación de este pequeño territorio en donde los individuos se sienten pertenecientes y se identifican con él.

- **Identidad Barrial**

La construcción de la identidad barrial, se observa según las experiencias individuales y colectivas que vivencian los individuos, al interior de su entorno. Por lo tanto, a partir de estas experiencias, surgen relaciones y prácticas sociales que se desarrollan y se incluyen necesariamente al interior de este territorio.<sup>23</sup>

---

<sup>23</sup> Retamal, Gladys. *Expresiones de la Identidad Barrial, Etnografía en dos pequeños Territorios de Santiago*. Santiago; Chile: Universidad Academia de Humanismo Cristiano, Escuela de Antropología. 2004

A partir de lo mencionado anteriormente es que los individuos desarrollan diferentes prácticas en el espacio social del barrio, éstas forman la identificación de cada individuo con el lugar en donde vive. Como lo expresa el autor Armando Silva (1997), “el uso social de un espacio marca los bordes dentro de los cuales los usuarios “familiarizados” se autorreconocen y por fuera de los cuales se ubica el extranjero o, en otras palabras, al que no pertenece al territorio”.

Es decir que la identidad barrial se conforma a partir de la interacción dinámica de relaciones sociales, entre los habitantes de un determinado barrio, razón por la que se entiende que existe cohesión, situación que provoca apego de éstos, con su entorno.

Las relaciones generadas en el barrio, están marcadas por la cercanía. Estas relaciones se generan de acuerdo al grado de amistad y de conocimiento compartido entre los vecinos, quienes se identifican y se sienten parte de ese territorio. No obstante la ausencia de una relación de amistad, no significa un desvinculamiento de la vida barrial, ya que esa es la característica, singular, que sustenta a un barrio.

- **Gobiernos de Barrio**

Organización formal e informal que adoptan los vecinos de un determinado territorio para responsabilizarse del desarrollo de las personas y su entorno.

Los Gobiernos de Barrio son entendidos como una iniciativa a- normada, que permite fortalecer los vínculos sociales, solidaridad y asociatividad de la comunidad sin exclusión alguna, con el objeto de idear la construcción de un barrio, construyendo propuestas que les permitan elaborar proyectos, postularlos, ejecutarlos y rendirlos, ejerciendo su derecho al control público, es decir, un acercamiento directo de la comunidad con aquellos temas que involucran el mejoramiento de su calidad de vida.

La autoridad de este gobierno responde a la confianza expresada por los habitantes del territorio para ordenar y representar sus necesidades y demandas. El objetivo central será la “*búsqueda de la felicidad*”, conciliando las circunstancias de cada persona con su propia voluntad. En cuanto a ésta búsqueda, como fin principal de todo acto humano, Patricio García (1995) menciona lo siguiente; el hombre no puede lograr la felicidad en aislamiento, sino en comunidad, pues allí se realiza plenamente. El hombre en cuanto a persona se halla inserto en la

comunidad para ser feliz, y esto no logra tanto por sí mismo, sino con la comunidad, y al intentar lograrla, no lo hace tanto para sí, sino para los otros. La felicidad entonces, es causa y efecto a la vez, pues se logra en el compartir, de modo que la persona no es tanto feliz por sí, por lo que le ocurre de bien, sino más aún porque contribuye a la felicidad de los otros.

La felicidad, es un tema que en la actualidad se presenta como fundamental para el desarrollo social tanto de países como de comunidades y localidades, se debe llegar al entendimiento de que el objetivo principal de toda comunidad es el logro del bien común. Para cumplir con este objetivo es que se deben desarrollar políticas que fortalezcan los vínculos sociales entre las personas. Así mismo debe existir una preocupación no sólo por una buena organización, sino también por la felicidad de los ciudadanos.

Una característica de la felicidad, es el Bien Común, éste es el deber supremo para con la sociedad, que representa el conjunto de seres humanos y sus relaciones mutuas. Éste viene a constituir el conjunto de libertades, bienes y servicios que hacen posible a las personas su mejor desarrollo en la sociedad de la que forman parte, según Patricio García (1995), tiene su expresión efectiva en bienes materiales comunes (los que una comunidad logra mediante su esfuerzo, de manera deliberada o conseguidos directamente, para que lo administre, la otra expresión son los bienes de uso público y la otra son la extensión de determinados bienes privados disponibles para su uso común) y en valores y derechos comunes.

El Bien Común corresponde a una expresión ideacional por encima de toda consideración específica, pues, se formula como un complejo conjunto de principios rectores de la vida comunitaria que, mediante la socialización son parte del alma popular. Es obligación de la comunidad cautelar esos principios a fin de que la convivencia no se destruya.

# CAPITULO 3

## DISEÑO DE INVESTIGACIÓN



A continuación se presenta la estructura metodológica desarrollada en la investigación del presente Seminario de Título.

En el desarrollo y ejecución de una investigación de tipo **cualitativa** se realiza el proceso de levantamiento de información, a través del cual, se seleccionan diferentes fuentes de información, las que proporcionan todos aquellos datos necesarios para el posterior análisis de la información recabada.

“...Los planteamientos cualitativos son una especie de plan de exploración y resultan apropiados cuando el investigador se interesa por el significado de las experiencias y valores humanos, el punto de vista interno e individual de las personas y el ambiente natural en que ocurre el fenómeno estudiado, así como cuando buscamos una perspectiva cercana de los participantes...”<sup>24</sup>

- **Fundamentación del Problema de Investigación**

Existe hoy un amplio consenso respecto de la participación comunitaria como un factor clave en la construcción de sociedades más democráticas y equitativas. Pero no es cualquier participación la que genera éstos efectos: un ejercicio participativo que se constituya en un factor fundamental de mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad, es aquel que faculta a las personas a tomar parte de las decisiones. En definitiva, una real participación es aquella que transfiere y democratiza el poder a la comunidad.

En el área de la participación social, existen dos puntos a considerar, uno de ellos refiere al escaso empoderamiento por parte de la comunidad en aquellos temas que involucran una participación activa y voluntaria, su causal radica principalmente en la escasa promoción y relevancia otorgada en el pasado, situación que hoy en día repercute de manera importante, el segundo punto considera la participación social desde una nueva perspectiva en la que se le confiere su verdadero valor y aporte a nuestra comunidad, sin embargo proviene de una base muy débil, por lo que en definitiva si bien se crean diferentes canales de participación (efectivos o no) no existen aquellos que involucren directamente a la comunidad con la toma de decisiones para el mejoramiento de su calidad de vida, vale decir que hoy en día existen diversas iniciativas tales como los Presupuestos Participativos, que en el caso de la comuna de Quillota ha permitido preparar a la comunidad para la adquisición de experiencia y autonomía en la

---

<sup>24</sup> H. Sampieri, Roberto; F. Collado, Carlos y B. Lucio, Pilar; Metodología de la Investigación Cualitativa, Pg. 550.

toma de decisiones que los involucran directamente. Si bien estos espacios existen y son valorados, la participación en cierta medida es igualmente limitada. Situación que la comuna de Quillota ha querido revertir a través de la implementación de su programa “Gobiernos de Barrio”, que se propone la generación de espacios abiertos a la comunidad en general, sin exclusión de pertenencia a una organización.

Desde esta óptica, podemos señalar que, al enfocarnos en el programa Gobiernos de Barrio, nuestra finalidad estará dirigida a la generación de nuevos conocimiento en dicho tema, debido a que no existen registros previos, producto de lo innovador que resulta ser este tema para la comunidad. La ausencia de cualquier tipo de información con respecto a dicha iniciativa, será tratada por el equipo seminarista, de modo de colaborar con un primer acercamiento formal, con el fin de plasmar, aunar y contener la información recabada en un solo primer documento.

- **Criterios de Evaluación Potencial**

Los siguientes criterios se encuentran presentes en la investigación:

- **Conveniencia:** Este criterio se manifiesta en la medida que la presente investigación cumple objetivos claros, que llenan un vacío de múltiples características, que serán respondidas en la medida que analicemos los criterios venideros.
- **Relevancia Social:** Al término de la presente investigación, podemos señalar que sus resultados beneficiaran a la comunidad en dos sentidos; por un lado se encuentran aquellos beneficiados de manera directa; referimos con esto a la Dirección de Desarrollo Comunitario DIDECO, Apoyos Comunitarios, Mesas Territoriales y Gobiernos de Barrio. Y de manera Indirecta beneficiara a la ciudadanía de manera general.
- **Implicaciones Prácticas:** La investigación aportará a la resolución de problemas prácticos, de base, tales como una definición única y acorde a la pregunta sobre ¿Qué son los Gobierno de Barrio?

- Valor Teórico: Llenará vacíos de conocimiento con respecto al tema en cuestión, ya que no existen registros previos, por lo tanto será un material que unificara ideas otorgará definiciones y contribuirá al esclarecimiento de la temática.
- Utilidad Metodológica: La investigación apunta a la definición de un concepto claro, realista y único, en la medida que unifica significados y pensamientos de los actores involucrados.

- **Enfoque de la investigación**

La investigación desarrollada en el presente seminario de título, se define como cualitativa, ésta metodología considera la comprensión de las realidades sociales desde las propias interpretaciones que los sujetos tienen de ella, se caracteriza primordialmente por proporcionar profundidad a los datos, dispersión, riqueza interpretativa, contextualización del ambiente o entorno, detalles y experiencias únicas. Aporta, asimismo, un punto de vista natural, fresco y holístico, de los fenómenos, como también flexibilidad.

Las investigaciones cualitativas son expansivas, abiertas; esto quiere decir que conforme evoluciona la investigación. La comprensión de los fenómenos se produce en la amplitud de las dimensiones, es decir tanto internas como externas y tanto pasadas como presentes. Valorando los procesos y las perspectivas de los participantes.

Una primera definición, aportada por Denzin y Lincoln, destaca que “es multimetódica, implica un enfoque interpretativo, naturalista hacia su objeto de estudio”: Es decir que estudia la realidad en su contexto real, tal como sucede, intentando sacar sentido de, o interpretar, los fenómenos de acuerdo con los significados que tienen para las personas implicadas<sup>25</sup>

Lo anterior, fundamenta el presente estudio desde el punto de vista de las personas involucradas, usando sus palabras y significados. Este enfoque permite que el proceso se mueva de manera dinámica en ambos sentidos: entre los hechos y su interpretación.

---

<sup>25</sup>Rodríguez, G; Gil, J y García, E (1999). *Metodología de la Investigación Cualitativa*. (Segunda Edición). Malaga: Ediciones Aljibe.

Por otro lado, y de acuerdo a la tipología del enfoque cualitativo, la investigación a realizar corresponde a un estudio de nivel exploratorio- descriptivo. Se proporciona dicho carácter ya que sirve “para aumentar el grado de familiaridad con fenómenos relativamente desconocidos...y cuyo objetivo es examinar un tema o problema de investigación poco estudiado o que no ha sido abordado antes”<sup>26</sup>(Hernández R. 1998: 58). Por su parte, el carácter de descriptiva se evidencia, al detallar cómo se presenta un determinado fenómeno, a partir de la recolección de información que se realice, con la finalidad de dar a conocer lo investigado.

- **Objetivos de Investigación**

- Objetivo General

- *“Esquematizar los significados y las prácticas llevadas a cabo por la comunidad involucrada directamente en el proceso de instalación de los Gobiernos de Barrio, puesta en marcha en la Comuna de Quillota”.*

- Objetivos Específicos

- 1.- Conocer los significados y las prácticas de los apoyos territoriales en relación a la instalación de los Gobiernos de Barrio, en la comuna de Quillota.

- 2.- Analizar los significados y las prácticas de los expertos en relación a la instalación de los Gobiernos de Barrio, en la comuna de Quillota.

- 3.- Identificar los significados y las prácticas llevadas a cabo por los dirigentes/as de las mesas territoriales constituidas y no constituidas en Gobiernos de Barrio, en relación a su instalación, en la Comuna de Quillota.

- **Pregunta de Investigación**

- *¿Cuales son los significados y las prácticas llevadas a cabo por la comunidad involucrada directamente en el proceso de instalación de una nueva iniciativa de participación social denominada Gobiernos de Barrio, puesta en marcha en la Comuna de Quillota?*

---

<sup>26</sup> Hernández, R; Fernández, C y Baptista, P. (1998). *Metodología de la Investigación* (Segunda Edición). México: Ediciones McGraw-Hill.

- **Criterios de Inclusión o adscripción**

En función de lo antes mencionado, el estudio se circunscribe de acuerdo a las mesas territoriales constituidas y No constituidas en Gobiernos de Barrio y apoyos comunitarios que presenten las siguientes características:

- ✓ Reconocidos (as) como tales, por la Dirección de Desarrollo Comunitario, DIDECO.
- ✓ Ubicados dentro de los 11 sectores de la Comuna de Quillota.
- ✓ Presenten disponibilidad para colaborar en el estudio.

Así mismo se incluirán en el estudio, aquellos expertos que:

- ✓ Ejercen su labor en la Ilustre Municipalidad de Quillota.
- ✓ Presenten conocimiento y manejo en relación al tema de la presente investigación.
- ✓ Que estén involucrados directamente en el proceso de creación de
  - los Gobiernos de Barrio.
- ✓ Presenten disponibilidad para colaborar en el estudio.

- **Sujetos de estudio**

Como principal sujeto de estudio se consideran **Los Gobiernos de Barrio**, entendiéndose como una instancia que permite fortalecer los vínculos sociales, la solidaridad, y la asociatividad de la comunidad sin exclusión alguna, con el objeto de idear la construcción de un barrio, confeccionando propuestas que les permitan elaborar proyectos, postularlos, ejecutarlos y rendirlos, ejerciendo su derecho al control público, es decir, un acercamiento directo de la comunidad con aquellos temas que involucran el mejoramiento de su calidad de vida.

De esta manera la participación social cumple su verdadero objetivo, el de hacer co-participe a la comunidad con la toma de decisiones.

Dentro de los Gobiernos de Barrio, se considera de especial relevancia para el presente estudio, analizar la figura de aquellos que se encuentran constituidos como tal, y aquellas mesas territoriales que no han evolucionado aún, a la siguiente etapa, la de Gobiernos de Barrio. De manera de realizar una comparación entre ambos.

- **Sectores de análisis**

Considerando que la temática de estudio abordada por el presente Seminario de Título no contiene registros previos e involucra distintos sectores, resulta fundamental obtener las diferentes perspectivas y apreciaciones de éstos para llevar a cabo el análisis y la comprensión de la investigación. Producto de lo anterior se realizará una división de 3 sectores de análisis, de acuerdo a los actores involucrados. Los que son definidos como:

- ✓ Sector número I: Apoyos comunitarios de Mesas territoriales:

Constituidas en Gobierno de Barrio:

- Cerro Mayaca Sector 2
- El Cristo Sector 6

**No** Constituidas en Gobiernos de Barrio:

- La Said Sector 7
- Ruta Norte Sector 1

- ✓ Sector número II: Experto/as involucrado/as directamente en la creación y ejecución.

- ✓ Sector número III: Representantes (Dirigentes) de:

- Mesas Territoriales Constituidas en Gobiernos de Barrio
- Mesas Territoriales **No** Constituidas en Gobiernos de Barrio

Cabe destacar que la selección se realiza debido a que se considera que dichos actores aportan información relevante para la presente investigación.

Dentro de cada sector se utilizarán distintos instrumentos de recolección de información, con un sistema de variables y categorías. La finalidad es analizar la percepción de cada sector respecto a la temática planteada por el presente Seminario y de este modo establecer un análisis integrado en torno a ella.

- **Muestra**

Debido al carácter cualitativo de la investigación, la muestra se seleccionara en base a un muestreo no probabilístico (dirigido), el cual supone un procedimiento de tipo informal y poco arbitrario en donde no existe la utilización de estrategia, sino más bien una influencia de tipo personal.

Respecto a esto, Hernández Sampieri señala “La muestra en el proceso cualitativo es un grupo de personas, eventos, sucesos, comunidades, etc. Sobre el cual se habrán de recolectar los datos sin que necesariamente sea representativo del universo o población que se estudia”...”una ventaja que presenta este tipo de diseño muestral es la utilidad de la misma para determinados estudios que requieran no tanto una representatividad de elementos de una población sino una cuidadosa y controlada elección de sujetos con ciertas características especificadas previamente en el planteamiento del problema”.

En función de lo anterior la muestra la constituyen:

- Apoyos Territoriales; definidos por su participación en cada mesa territorial, correspondiente a su sector, designado previamente por la DIDECO.
- Expertos relevantes para el proceso según su implicancia, participación y creación de los Gobiernos de Barrio.
  - Alcalde, Don Luis Mella Gajardo,
  - Directora DIDECO, Sra. Waleska Castillo López,
  - Subdirectora DIDECO, Encargada de oficina de Organizaciones comunitarias. Sra. Carolina Maturana.
- Dirigentes/as (Representantes) de Mesas territoriales:
  - ✓ Constituidas en Gobiernos de Barrio, de acuerdo al reconocimiento que les otorga la Dirección de Desarrollo Comunitario, DIDECO.
    - Mesa Territorial El Cristo, Sector 6
    - Mesa Territorial Cerro Mayaca, Sector 2.
  - ✓ No constituidas en Gobiernos de Barrio
    - Mesa Territorial La Said Sector 7
    - Mesa Territorial Ruta Norte Sector 1

En función de lo anterior la muestra la constituyen la totalidad de los Gobiernos de Barrio y dos de las trece mesas territoriales restantes. Ambos presentan las siguientes características:

- Constituyen Gobiernos de Barrio (mesa territorial “Cerro Mayaca” y “El Cristo”) reconocidos por la DIDECO.

- Son mesas territoriales en vías de constituirse como Gobiernos de Barrio (La Said y Ruta Norte).
- Cada uno de ellos cuenta con un apoyo territorial.

Por otro lado, se considera para el análisis a un número representativo de miembros de la directiva de cada mesa territorial, y a los expertos pertinentes, en relación a la temática de la presente investigación.

Finalmente, la reformulación de la muestra estará determinada por las necesidades planteadas a lo largo de la investigación y bajo el criterio del equipo seminarista. Contemplando o excluyendo a la muestra, según los requerimientos de ésta.

“...Una de las características principales que deben poseer los informantes de la muestra, refiere al conocimiento y experiencia que requiere el investigador, teniendo la capacidad para reflexionar, expresarse con claridad, así como a su vez disponer del tiempo para ser entrevistado y estar predispuesto positivamente para participar en el estudio...” (Rodríguez, G. 1999:73).

- **Técnicas de recolección de datos**

Para llevar a cabo la investigación se utilizarán las siguientes técnicas de recolección, de orden cualitativo.

Entrevista Semiestructurada:

Técnica que tiene como característica principal la posibilidad de conocer con anterioridad las temáticas y asuntos que se van a tratar durante su implementación. En éste sentido el/la entrevistador/a queda libre para adoptar el orden y la forma de las preguntas, lo que facilitaría contar con información homogénea y comparable. Así mismo esta permitido cerrar brechas lógicas en la información. Por ésta razón es posible adaptar la fraseología de las preguntas, adecuándolas en los contextos en la que se realiza una entrevista<sup>27</sup>

---

<sup>27</sup> Carrasco, Pablo; Morales, Andrea; 2003, Seminario de Título “Aprendizajes Relevantes al egreso de la formación Profesional en Trabajo Social Universitario”.

La Entrevista se define como una reunión para intercambiar información entre el entrevistador y el entrevistado (os). A través de preguntas y respuestas se logra una comunicación y la construcción conjunta de significados respecto a un tema.

El carácter de semiestructurada esta determinado por la mayor libertad en cuanto a la realización de las preguntas, la inclusión de adicionales y la libertad en las respuestas, de esta manera se logra precisar en conceptos u obtener mayor información sobre el tema deseado. Así como también está organizada en torno a núcleos temáticos o preguntas predeterminadas, de ésta manera el entrevistador/a puede agregar nuevos núcleos temáticos.

### Observación

La observación consiste en el registro sistemático, válido y confiable del comportamiento manifiesto. Es el método más utilizado para el estudio de la conducta de las personas, en el que el observador interactúa con los sujetos observados.

Tiene como objetivo explicar y sistematizar los factores involucrados en la conducta de determinadas personas ante estímulos o situaciones específicas.

Para ello se considera además necesaria la utilización de un cuaderno de campo que permita realizar registros etnográficos de las situaciones relevantes del proceso y que no podrían obtenerse con los instrumentos anteriormente definidos, y que a su vez fortalecen los aspectos de la investigación cualitativa, enfatizado en la técnica de **observación**.

Su propósito es, que en forma posterior se puedan utilizar para la reconstrucción cronológica del proceso y obtener los elementos que parezcan pertinentes para el análisis e interpretación.

### Planificación de Técnicas de Recolección de Información

Sector	Técnica	Aplicación de Instrumento
<p>Dirigentes/as (Representantes) de Mesas territoriales constituidas en Gobiernos de Barrio, correspondientes al Sector 2 (Cerro Mayaca) y 6 (El Cristo).</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Entrevista Semiestructurada</li> </ul>	<p>Se aplica a los presidentes de las mesas territoriales, o en su defecto, a un representante de ésta.</p> <p>Se aplica al Gobernador de Barrio y a un ministro.</p>
<p>Dirigentes (Representantes de) Mesas Territoriales En vías de constitución de Gobiernos de Barrio, correspondientes al Sector 1 (Ruta Norte) y 7 (La Said).</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Entrevista Semiestructurada</li> </ul>	<p>Se aplicara a los presidentes de las mesas territoriales, o en su defecto, a un representante de ésta.</p>
<p>Apoyos Comunitarios de mesas territoriales constituidas y No constituidas en Gobiernos Barrio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Entrevista Semiestructurada</li> </ul>	<p>Entrevista aplicada a los apoyos comunitarios de los siguientes sectores:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-La Said-Sector 7</li> <li>-Ruta Norte-Sector 1</li> <li>-Cerro Mayaca-Sector 2</li> <li>-El Cristo-Sector 6</li> </ul>
<p>Expertos (Autoridades)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Entrevista Semiestructurada</li> </ul>	<p>Será aplicada a:</p> <p>Alcalde Quillota Directora DIDECO. Subdirectora DIDECO, coordinadora oficina de Organizaciones Comunitarias.</p>

- **Criterios de Rigor**

<b>VALOR</b>	<b>CRITERIOS DE RIGOR</b>	<b>PROCEDIMIENTO</b>
Verdad	Credibilidad	Triangulación de Fuentes
Aplicabilidad	Transferibilidad	Muestreo Teórico
Consistencia	Dependencia	Auditoria de Dependencia
Neutralidad	Confirmabilidad	Reflexión constante por parte del equipo seminarista y asesores.

- **Plan de Análisis**

Marco esquemático del Plan de Análisis

<b>PASOS</b>	<b>DEFINICIÓN PROCEDIMENTAL</b>
<b>1. REDUCCIÓN DE DATOS</b>	Los datos obtenidos durante el proceso de investigación deben reducirse, permitiendo de este modo describirlos conceptualmente.
<b>2. CATEGORÍAS</b>	La creación de categorías debe realizarse por medio de la segmentación en unidades relevantes y significativas.
<b>3.SUBCATEGORÍAS</b>	Al categorizar pueden aparecer una serie de elementos de relevancia que deben ser incluidos en cada categoría, de este modo se facilita el análisis posterior
<b>4.DEFINICIÓN OPERACIONAL</b>	Cada una de las categorías debe ser debidamente definida, de manera de facilitar el entendimiento a los lectores.
<b>5. ANÁLISIS DE LAS MATRICES</b>	Cada uno de los pasos anteriores, debe contemplarse en una matriz, con la finalidad de interpretar y analizar los datos obtenidos.

- **Análisis de Categorías:**

Se entiende por categorizar el conjunto de operaciones de división del texto en unidades, y de clasificación de estas últimas en categoría, cuya finalidad es condensar datos brutos para proporcionar una representación más acabada de los mismos. A su vez las categorías son secciones o clases que reúnen un grupo de elementos (unidades de registro en el caso de análisis de contenido), bajo un título genérico, reunión efectuada en razón de los caracteres comunes de estos elementos.

El análisis por categorías, se realizará una vez obtenida la información a través de las entrevistas. Se procederá a extraer, acorde a cada eje temático, y específicamente a cada categoría, todos aquellos elementos discursivos que proporcione cada unidad de la muestra.

Para efectos de presentación de la información, el desarrollo de cada foco de interés se presenta en forma de objetivo específico los cuales dan respuesta al eje temático del estudio.

## SISTEMA DE CATEGORIZACION DE VARIABLES

- **OBJETIVO ESPECÍFICO N° 1:** Conocer los significados y las prácticas de los apoyos territoriales en relación a la instalación de los Gobiernos de Barrio, en la comuna de Quillota.

SECTOR DE ANALISIS				
VARIABLES	Apoyos Comunitarios de Mesas Territoriales Constituidas en Gobiernos de Barrio		Apoyos Comunitarios de Mesas Territoriales No Constituidas en Gobiernos de Barrio	
	CATEGORIA	SUB-CATEGORIA	CATEGORIA	SUB-CATEGORIA
<b>SIGNIFICADOS:</b> Son los referentes lingüísticos que utilizan los individuos para aludir a experiencias o conocimientos personales, que se vuelven relevantes en el vivido subjetivo del individuo.	Definición Conceptual  Percepción	  Valoración	Definición Conceptual  Percepción	  Valoración
<b>PRACTICAS:</b> Se refiere a un método de comportamiento habitual, guiado por principios, objetivos y procedimientos que se adecuan a una determinada perspectiva normativa o a un parámetro consensuado, definidos por los miembros de un sistema social como rutinaria.	Percepción	Acciones efectuadas por los dirigentes  Características que presentan los dirigentes	Preparación	Acciones efectuadas por los dirigentes  Características que presentan los dirigentes

\*FUENTE: Seminario de título "Gobiernos de Barrio", una nueva propuesta de participación ciudadana.

## SISTEMA DE CATEGORIZACION DE VARIABLES

- **OBJETIVO ESPECIFICO Nº 2:** Analizar los significados y las prácticas de los expertos en relación a la instalación de los Gobiernos de Barrio, en la comuna de Quillota.

SECTOR DE ANALISIS		
VARIABLES	Autoridades (Expertos )	
	CATEGORIA	SUB-CATEGORIA
<p><b>SIGNIFICADOS:</b></p> <p>Son los referentes lingüísticos que utilizan los individuos para aludir a experiencias o conocimientos personales, que se vuelven relevantes en el vivido subjetivo del individuo.</p>	<p>Definición Conceptual</p> <p>Percepción</p> <p>Objetivos</p>	<p>Valoración</p> <p>Expectativas</p>
<p><b>PRACTICAS:</b></p> <p>Se refiere a un método de comportamiento habitual, guiado por principios, objetivos y procedimientos que se adecuan a una determinada perspectiva normativa o a un parámetro consensuado, definidos por los miembros de un sistema social como rutinaria.</p>	<p>Evolución del Proceso</p> <p>Ejecución del Proceso</p>	

\*FUENTE: Seminario de título “Gobiernos de Barrio”, una nueva propuesta de participación ciudadana.

### SISTEMA DE CATEGORIZACION DE VARIABLES

- **OBJETIVO ESPECIFICO Nº 3:** Identificar los significados y las prácticas llevadas a cabo por los dirigentes/as de las mesas territoriales constituidas y no constituidas en Gobiernos de Barrio, en relación a su instalación, en la Comuna de Quillota.

SECTOR DE ANALISIS				
VARIABLES	Dirigentes/as de Mesas Territoriales Constituidas en Gobiernos de Barrio		Dirigentes/as de Mesas Territoriales No Constituidas en Gobiernos de Barrio	
	CATEGORIA	SUB-CATEGORIA	CATEGORIA	SUB-CATEGORIA
<b>SIGNIFICADOS:</b> Son los referentes lingüísticos que utilizan los individuos para aludir a experiencias o conocimientos personales, que se vuelven relevantes en el vivido subjetivo del individuo.	Definición Conceptual  Percepción	  Valoración	Definición Conceptual  Percepción	  Proyección Valoración
<b>PRACTICAS:</b> Se refiere a un método de comportamiento habitual, guiado por principios, objetivos y procedimientos que se adecuan a una determinada perspectiva normativa o a un parámetro consensuado, definidos por los miembros de un sistema social como rutinaria.	Acciones Ejecutadas  Influencia de las Autoridades  Presencia de apoyos comunitarios		Acciones Ejecutadas  Presencia de apoyos comunitarios	

\*FUENTE: Seminario de título "Gobiernos de Barrio", una nueva propuesta de participación ciudadana

- **Procedimientos de Validación**

Con la finalidad de sustentar los resultados de la investigación, serán utilizados los siguientes referentes:

- ✓ Consulta a Expertos/as: Dice relación con la realización de una revisión crítica de los resultados obtenidos en el proceso de investigación, por parte de profesionales con alta experticia de la participación social y que además reúnan las siguientes características:
  - Trabajador Social con ejercicio profesional en el área de la participación social.
  - Reconocimiento de parte de sus pares, respecto de los conocimientos y competencias que éste posee, en la participación social.
- ✓ Consulta al Colectivo Profesional: Consiste en la revisión crítica de los resultados del proceso de investigación, por parte del colectivo profesional participante del proceso de investigación.

# CAPÍTULO 4

## ANÁLISIS DE RESULTADOS



## **ANALISIS PRIMER SECTOR:**

El análisis que a continuación se presenta corresponde a la información recavada mediante entrevistas personales semiestructuradas a los **apoyos comunitarios**, diferenciando entre aquellos que desempeñan su labor en mesas territoriales constituidas y No constituidas en Gobiernos de Barrio.

La información presentada, se exhibe en función del sistema de categorización de variables expuesto en el capítulo denominado Diseño de Investigación.

## **SIGNIFICADOS**

### **1. DEFINICION CONCEPTUAL.**

Para efectos de ésta investigación, la definición planteada por el equipo seminarista sobre *Definición Conceptual*, corresponde a una proposición clara de características tanto específicas como diferenciadoras otorgadas por los apoyos comunitarios al equipo seminarista, en relación al concepto subjetivo que ellos poseen sobre el tema de investigación.

La categoría *Definición Conceptual*, dentro del contexto del presente estudio, se considera relevante puesto que nos permite conocer concretamente el nivel de manejo conceptual, que poseen los apoyos comunitarios en relación al tema de investigación. Considerando su figura, como la de aquellos en contacto continuo con la comunidad, proporcionándoles a ésta los elementos necesarios transmitidos por el organismo Municipal.

- **Para apoyos comunitarios de Mesas Territoriales constituidas en Gobiernos de Barrio.**

Respecto a la definición conceptual dada por los apoyos comunitarios que ejercen su labor en aquellas mesas territoriales constituidas como Gobiernos de Barrio es posible distinguir diferentes tipos de nociones en relación al término, complementarias entre sí, al momento de referirnos al componente central en cuanto a su definición. Sin perjuicio de lo anterior, muchas de aquellas definiciones expuestas individualmente experimentan vacíos en cuanto a su contenido.

*“Bueno gobierno de barrio es la estructura que se le puede dar a una comunidad organizada, ¿en que sentido organizada?, en que tiene que ver mas allá con los presidentes de las juntas de vecinos o con las organizaciones de base, tiene que ver con todo el ámbito comunitario; con los niños, con los jóvenes, con los adultos mayores, con las mujeres, tiene que ver con que la comunidad se organice de tal forma que todas las personas que vivan dentro de un territorio puedan alcanzar los beneficios del estado, a los beneficios de lo local en este caso municipalidad, gobernación o todas las instituciones del estado. Entonces, el gobierno de barrio viene siendo como la forma en que la gente se estructura o se organiza para poder sacar adelante su territorio, ya sea en el tema gestión; gestión local a nivel territorial, solidaridad para poder compartir los recursos que la mayoría de las veces son muy pocos, asociatividad para ver quines son los realmente los que son mas potentes en el tema de la gestión, porque hay organizaciones que son las fuertes en el tema de la gestión y otras que son más débiles pero tiene que ver con el tema de la experiencia , con el tema de conocer la estructura del estado y del gobierno local, gobierno local me refiero a municipalidad”.* (Ex Apoyo Comunitario S. 2 y 6)

El relato expuesto anteriormente concibe al Gobierno de Barrio como una estructura comunitaria que permite la obtención de beneficios para un territorio a través de la organización. Así mismo hace referencia a aquellos principios presentes en la comunidad tales como la solidaridad y la asociatividad, términos indispensables para la concreción de un Gobierno de Barrio.

A partir de la concepción sobre el término que se expone anteriormente, es posible inferir que tanto la experiencia que el apoyo comunitario posee sobre el tema, como su manejo conceptual han permitido la transmisión de la idea central de los Gobiernos de Barrio hacia la comunidad de su sector, de una manera clara; lo anterior se sustenta en base a la constitución de los dos Gobiernos de Barrio existentes en la comuna, en donde ha realizado labores como apoyo comunitario.

El fragmento anterior, cuyo contenido expresa claridad e instrucción sobre el tema, demuestra la experticia poseída por el apoyo comunitario, situación que no es posible visualizar en los fragmento posteriores, cuyo vago contenido no logra demostrar los conocimiento en los que son capacitados y que están encargados de transmitir hacia la comunidad en la que realizan sus funciones.

*“...instancia para que los dirigentes que ya tenían una experiencia como mesa territorial fueran un paso más allá, avanzando hacia una independencia de resolución de situaciones de las organizaciones del territorio...”*(Apoyo Comunitario S. 6)

*“...un Gobierno de Barrio tiene que ser un proceso que se va dando solo en la medida de que las personas y los dirigentes puedan empoderarse en el sentido de servir más a la comunidad...”* (Apoyo Comunitario S. 6)

*“Que ellos lleguen a administrar en algún momento recursos propios y solucionen los problemas de sus barrios solitos.”* (Apoyo Comunitario S. 2.)

La labor que realizan los apoyos comunitarios en cada sector debe cumplir con ciertos requisitos como los siguientes: ser didáctica; ya que en terreno cumplen el rol de educadores sociales informales, clara; debido a que sus planteamientos deben tener congruencia y sustentabilidad ya que representan al organismo municipal, precisa; puesto que la comunidad requiere de términos y respuestas concretas y oportuna; ya que la comunidad exige inmediatez en cuanto a dar respuestas a sus inquietudes.

Los requisitos mencionados anteriormente influyen en la constitución de un Gobierno de Barrio, porque la concepción que adquiere la comunidad de un sector, esta directamente relacionada con la información y el acompañamiento efectuado por la figura del apoyo comunitario.

- **Para apoyos comunitarios de Mesas Territoriales No constituidas en Gobiernos de Barrio.**

En relación a la definición conceptual proporcionada por los apoyos comunitarios que ejercen su labor en aquellas mesas territoriales No constituidas como Gobiernos de Barrio es posible distinguir en primera instancia una semejanza entre aquellas definiciones conceptuales entregadas por los apoyos comunitarios de mesas territoriales constituidas en Gobiernos de Barrio.

*“Bueno el gobierno de barrio parte con una metodología parecida a lo que es un Estado, donde hay ministros, subsecretarios, etcétera. La idea de los gobiernos de barrios es que sean a nivel territorial, que tengan una autodeterminación de poder gestionar y poder generar procesos de participación, asociatividad y solidaridad, que es como el fin último que persigue estos gobiernos de barrio...” (Apoyo Territorial S. 1.)*

*“Por gobierno de barrio, darle la responsabilidad a cada uno de los dirigentes para que se haga cargo de una temática específica, por ejemplo salud, educación y que ellos mismos tengan un acercamiento a las instituciones que son de ese ámbito y lo integren hacia su comunidad.” (Apoyo Territorial S. 7)*

Una correcta definición no dependerá de la pertenencia del apoyo comunitario a una mesa constituida o no constituida, ya que la información proporcionada a éstos proviene de un organismo mayor y único que es la DIDECO. Éste los capacita en todas aquellas áreas que considera relevante y que son parte de las funciones ejercidas por el apoyo comunitario. Por tanto depende de cada uno de ellos, la manera en que la asimilen, entiendan y transmitan hacia sus comunidades.

## **ANALISIS GENERAL DE CATEGORIA**

Existen diferentes definiciones conceptuales sobre el tema de los Gobiernos de Barrio, todas las analizadas anteriormente, son proporcionadas por los apoyos comunitarios, quienes trabajan de manera directa con la comunidad. A raíz de lo anterior es posible distinguir un escaso manejo en cuanto a contenido en la gran mayoría de éstas definiciones, si bien, todas cumplen con una noción básica sobre el concepto, ésta no satisface las expectativas en cuanto al manejo que debe tener un apoyo comunitario en relación al tema de investigación.

Ahora bien, al unir todos aquellos conceptos proporcionados por los apoyos comunitarios, se establece una definición conceptual mucho más completa que si se considera de manera individual.

En cuanto a aquellas diferencias establecidas entre los apoyos comunitarios de mesas territoriales constituidas en Gobiernos de Barrio, con aquellos apoyos comunitarios de mesas territoriales no constituidas, se considera que el primero, cumple con elementos que forman, en su conjunto, una definición considerablemente más completa de la que entregan los apoyos comunitarios de mesas territoriales no constituidas en Gobiernos de Barrio.

### **2. PERCEPCION.**

Definido por el equipo seminarista como la función que permite al individuo, recibir, elaborar e interpretar la información extraída desde el entorno, a través de los sentidos.

Esta categoría corresponde al análisis de aquellos elementos a través de los cuales es posible conocer la percepción de los apoyos comunitarios de mesas territoriales constituidas y No constituidas en Gobiernos de Barrio. Lo anterior tomando como eje central el nivel de importancia que éstos expresan en sus discursos en relación al tema de investigación

**2.1 Valoración:** Estimación que confiere el apoyo comunitario en relación a los Gobiernos de Barrio.

**• Para apoyos comunitarios de Mesas Territoriales constituidas en Gobiernos de Barrio.**

En relación a la valoración que los apoyos comunitarios le otorgan a los Gobiernos de Barrio, se señala lo siguiente:

*“...el gobierno de barrio es la mejor...desde mi punto de vista, trabajando casi con dos gobiernos de barrio, la mejor manera de que los dirigentes y sus comunidades puedan solucionar sus problemas...” (Ex – Apoyo Comunitario S. 2 y 6)*

*“Llegar a conocer a personas y ponerse al otro lado igual es interesante para saber y conocer cómo trabajan las personas porque de repente igual nosotros no sabemos qué problemas tienen ellos en sus barrios, porque nuestro trabajo es mas con los dirigentes que nada, pero de todas maneras ha sido y es positivo...” (Apoyo Comunitario S. 2)*

*“...la unión de ellos fortalecía que dijeron la unión hace la fuerza, pero fue un trabajo arduo, continuo y un trabajo largo, que tubo resultados positivos, para ellos el gobierno de barrio es como la madurez total de la organización, es su meta y ellos a través del gobierno de barrio tuvieron un presupuesto municipal que ellos manejaron, donde ellos decidieron hacer tal cosa” (Ex Apoyo Comunitario S. 2 y 6)*

La valoración positiva, tiene su origen además en la aplicación de aquellos aspectos básicos que debiesen estar presentes en la vida en comunidad, tales como la asociatividad, principio que se demuestra en el siguiente relato:

*“El cristo es una organización hoy día que como mesa territorial alcance a estar como dos años y medio, ya...porque nunca se había formado en ese sector una mesa territorial primero, nunca se había convocado a los dirigentes a trabajar como territorio, siempre se trabajaron con los dirigentes de ese sector pero en forma individual por juntas de vecinos, entonces cuando empezamos con cuatro juntas de vecinos, y cuando yo ya deje de trabajar en el sector terminamos con once juntas de vecinos, pero a parte de eso con clubes deportivos, con grupos de adultos mayores, con grupos de comité de vivienda y grupos culturales, ese fue la trama de organizaciones que se trabajó...” (Ex Apoyo Comunitario S. 2 y 6)*

En los relatos anteriormente descritos se presenta en su totalidad una valoración positiva sobre los Gobiernos de Barrio, dicha situación alude, a la consideración de éste, como el medio que permite a la comunidad dar solución a sus problemas de manera efectiva y participativa, refiere además que la labor realizada por los apoyos comunitarios tiene resultados positivos de manera paulatina, en la medida que la comunidad del sector va madurando en los aspectos comunitarios.

Si bien, la mayoría de los relatos descritos anteriormente, le confieren una valoración positiva a los Gobiernos de Barrio, a continuación se presenta una valoración del tipo negativa:

*“Difícilísimo, he tenido que pedir disculpas a nombre de la Municipalidad por el desencanto que ellos han tenido, porque ellos se imaginaban otra cosa, se imaginaban que el Ministro de Salud, por ejemplo...en donde fuera él iba a decir que era el Ministro de salud y las puertas se le iban a abrir para hacer las gestiones en mejoramiento de las peticiones que el tenía para su gente, entonces ellos de alguna manera...yo no puedo juzgar a las personas que estuvieron antes como fue este proceso porque yo no lo viví...así que la experiencia ha sido un poco fuerte porque ha habido que contener mucho...Esta el propósito de buscar el bien común, entonces ha sido un trabajo difícil.” (Apoyo Comunitario S. 6)*

Lo anteriormente expuesto hace referencia a la labor realizada por el apoyo comunitario, en su sector. El que valora negativamente su experiencia producto de la inmadurez organizacional de éste, por lo que no se encuentra preparado para asumir el paso desde una mesa territorial a un Gobierno de Barrio, lo anterior se refleja en los siguientes relatos:

*“...si puedo ver el resultado de desencanto en las personas que: o no lo entendieron, o no fue lo suficientemente claro, y quedaron muchos vacíos...” (Apoyo Comunitario S. 6)*

*“...de alguna manera en la experiencia del Sector 6 hubo un apresuramiento, desde mi punto de vista personal la gente no estaba con la madurez para empoderar los cargos...” (Apoyo Comunitario S. 6)*

Dicha situación atribuye al Órgano Municipal a cargo del proceso de instalación de los Gobiernos de Barrio, parte de la responsabilidad de aquellos aspectos que se consideran negativos, por el hecho de no establecer previamente un reglamento interno, razón por la cual se presentan vacíos y esto sumado a la inmadurez de los/as dirigentes en su labor, confiere demasiada flexibilidad en cuanto a acción de cargos y desempeño de los mismos.

- **Para apoyos comunitarios de Mesas Territoriales No constituidas en Gobiernos de Barrio.**

En relación a la presente subcategoría, las valoraciones otorgadas por los apoyos comunitarios de mesas territoriales No constituidas en Gobiernos de Barrio, son definidas principalmente como positivas.

*“Para mí también a significado más que nada alegría por los vecinos que están en el sector y aquí todos, todas las iniciativas municipales que se hagan van directamente en beneficio de ellos” (Apoyo Comunitario S. 7)*

*“Para mí como apoyo es algo nuevo, interesante, importante, porque nunca se había hecho acá, entonces la responsabilidad que uno tiene al tratar que esto surja...” (Apoyo Comunitario S. 7)*

Los relatos expuestos anteriormente, denotan una valoración positiva respecto del tema de investigación, ahora bien, se debe tener en consideración que dichas declaraciones son proporcionadas por un apoyo comunitario, cuya mesa territorial no se ha constituido en un Gobierno de Barrio, razón por la cual el tema no es manejado de manera directa, ni de forma práctica. La visión que posee sobre el tema es superficial, de modo que los elementos conceptuales proporcionados en el relato, son aquellos extraídos desde el órgano Municipal.

## **ANALISIS GENERAL DE CATEGORIA**

En función de los discursos anteriores se puede apreciar que, las valoraciones conferidas por los apoyos comunitarios tanto de mesas territoriales constituidas como de mesas territoriales No constituidas en Gobiernos de Barrio, hacen referencia al aporte que significa el establecimiento de un Gobierno de Barrio en su sector.

En cuanto a su valoración negativa este se refiere puntualmente a la labor realizada por el apoyo comunitario en el sector y a su vez el comportamiento de este (sector) para con el apoyo comunitario, sin embargo la valoración conferida al Gobierno de Barrio es positiva para la comunidad, porque es considerada como el medio propicio para alcanzar los objetivos comunitarios trazados por cada sector.

## **PRACTICAS**

**Para apoyos comunitarios de Mesas Territoriales constituidas en Gobierno de Barrio.**

### **1. PERCEPCIÓN**

La presente categoría, hace referencia a cómo el apoyo comunitario percibe todas aquellas características y actos realizados por los/as dirigentes/as y que fueron relevantes para el proceso de evolución desde una mesa territorial a un Gobierno de Barrio.

**1.1 Acciones efectuadas por los dirigentes/as:** Todos aquellos ejercicios **realizados** por los/as dirigentes/as de las mesas territoriales en pro de la constitución de un Gobierno de Barrio.

En los relatos que a continuación se presentan se establecen aquellas acciones realizadas por los/las dirigentes/as que según la percepción de los apoyos comunitarios han sido las claves en la conformación de una mesa territorial en un Gobierno de Barrio.

*“Las acciones claves fueron entonces los diagnósticos, la organización de las reuniones, la solidaridad y la continuidad para llegar a este proceso.” (Ex Apoyo Comunitario S.6 y 2)*

*“...lo principal ahí fue, fueron dos elementos que yo rescato de ahí..., que fue la asociatividad que tuvieron todas las juntas de vecinos... y la solidaridad, porque hubieron proyectos en que no alcanzo para todos, pero ellos mismos decidieron que eran los que estaban más en desmedros comparados con las otras poblaciones, así que ahí fueron dos cosas fundamentales la solidaridad y el tema humano...”(Ex Apoyo Comunitario S.6 y 2)*

*“...fueron entendiendo que el trabajo asociativo era mucho más fuerte que el trabajo de uno solo...”(Ex Apoyo Comunitario S.6 y 2)*

*“...las reuniones siempre fueron la instancia de poder hacer gestiones, o sea la, ellos se dieron cuenta que reunirse un conjunto podían obtener mayor información...” (Ex Apoyo Comunitario S.6 y 2)*

*“Yo creo que la empatía, la capacidad de ponerse en el lugar del otro, tener carga social, primero que nada, que sea motivado por los problemas de su comunidad para buscar el bien común, creo que eso es básico y ser muy visionario...” (Apoyo Comunitario S. 6)*

A través de los relatos presentados anteriormente se puede establecer una división, en cuanto a las acciones realizadas por los/as dirigentes/as de un sector para constituirse en un Gobierno de Barrio. Estas apuntan hacia aquellos principios indispensables tanto en el proceso de constitución como en la continuidad de este. Dichos principios son: la solidaridad, asociatividad, cooperación, trabajo en equipo, visión de futuro, empatía, perseverancia y persistencia. A su vez las acciones metodológicas claves son: los diagnósticos, la priorización y las reuniones.

Las acciones nos permiten conocer la manera en que se ejecuta el proceso a través del tiempo, así como también a partir de su análisis es que se puede considerar cuales de todas las mencionadas en los relatos, son las más utilizadas, las con mejores resultados y las que no presentan mayor influencia en la constitución de un Gobierno de Barrio.

**1.2 Características que presentan los dirigentes/as:** Rasgos distintivos que poseen los dirigentes de una mesa territorial y que fueron determinantes en la constitución de ésta en un Gobierno de Barrio.

A través de los siguientes relatos, se establece un perfil de aquellas características que según la percepción de los apoyos comunitarios poseen los dirigentes de las mesas territoriales, y que fueron fundamentales a la hora de la constitución de éstas en Gobiernos de Barrio.

*“Que sea muy tolerante, eso de tener la tolerancia con los otros, con sus pares, es fundamental, el respeto hacia el otro, como persona antes que dirigente como persona, ser creíble, que los otros sepan, tener esa credibilidad, en el fondo las características netas de un líder gestor, de un líder que no es el que manda sino que es el que gestiona y que a cada uno le da su tarea según los roles que tienen que cumplir” (Ex Apoyo Comunitario S 6 y 2)*

*“Yo creo que la empatía, la capacidad de ponerse en el lugar del otro, tener carga social, primero que nada, que sea motivado por los problemas de su comunidad para buscar el bien común, creo que eso es básico y ser muy visionario, tener una mirada abierta de que somos una ciudad...” (Apoyo Comunitario S. 6)*

*“...entonces yo creo que falta educación y capacitación en los dirigentes para darles la mirada visionaria de que somos una ciudad y mientras más organizaciones participen en una mesa, es mejor, no peor”. (Apoyo Comunitario S. 6)*

*“Un dirigente hábil, en el sentido que sepa delegar funciones y también auto gestione sus propias necesidades, eso es lo más importante”. (Apoyo Comunitario S. 2)*

Las características que continuación se presentan son consideradas por los apoyos comunitarios como indispensables en aquellos dirigentes/as que forman parte de un Gobierno de Barrio. En este sentido nos referimos a un/a dirigentes/as tolerante, gestor/a, visionario/a, organizado/a, creíble, empático/a, y que delegue funciones. Con todas estas características es posible configurar un perfil de dirigente que logre de manera óptima cumplir con el sentido real de un Gobierno de Barrio.

## ANALISIS GENERAL DE CATEGORIA

Según las acciones presentadas anteriormente y su división en cuanto a metodología y principios, es posible analizar de manera general que ambas se tornan fundamentales a la hora de la constitución y continuidad de un Gobierno de Barrio.

En cuanto a la subcategoría planteada como; características que presentan los/as dirigentes/as, se establece que la constitución y el buen funcionamiento de un Gobierno de Barrio dependerá directamente de dichas características.

A partir de los relatos presentados, es posible analizar que ambas subcategorías complementan lo que en lo sustantivo debe ser un dirigente/a que cumpla a cabalidad con las expectativas y los roles adquiridos a través de su cargo, de esta manera la constitución del Gobierno de Barrio, debe ser lograda a partir de un conjunto de acciones y características fundamentales, en pro de su correcto funcionamiento y su perduración en el tiempo.

- **Para apoyos comunitarios de Mesas Territoriales No constituidas en Gobierno de Barrio.**

### 1. PREPARACIÓN

Conjunto de acciones llevadas a cabo por los dirigentes/as de las mesas territoriales y que según la percepción de los apoyos comunitarios son relevantes para la constitución de éstas en un Gobierno de Barrio.

**1.1 Acciones efectuadas por los dirigentes/as:** Todos aquellos ejercicios que **realizan** los/as dirigentes/as de las mesas territoriales en pro de la constitución de un Gobierno de Barrio.

Las acciones efectuadas por los dirigentes/as de mesas territoriales No constituidas en Gobiernos de Barrio, son percibidas como débiles, además actualmente no se realizan acciones para la preparación de su actual mesa territorial en Gobierno de Barrio.

*“...esperamos los presupuestos participativos, yo ya planteé ya... que en los PP 2009 vamos a tirar en las 3 mesas un proyecto de capacitación para prepararse para generar los gobiernos de barrio desde la visión que te digo yo de tecnología.” (Apoyo Comunitario S. 1)*

*“No, hasta el momento, ahora no, aunque yo creo que la clave es acercar a los dirigentes a algunas instituciones, yo creo que por ahí tiene que empezar, para que los dirigentes vayan tomando conocimiento de lo que hace esa organización o institución, a que se dedica, como realiza su intervención en la comunidad, desde ahí yo veo que se tendría que empezar y luego realizar replicas empezando a la mesa territorial y después hacia los vecinos”. (Apoyo Comunitario S.7)*

A partir de las citas anteriores se observa que la preparación percibida por los apoyos comunitarios, en cuanto al conjunto de acciones que deben emprender los dirigente/as, están enfocadas a la capacitación y a la adquisición de conocimiento desde la interacción con aquellas instituciones presentes en su sector.

Si bien los relatos anteriores no expresan actualmente una preparación, por parte de los dirigentes/as, se percibe una visión futura, en donde ésta será un instrumento que permita la conversión de una mesa territorial a un Gobierno de Barrio.

**1.2 Características que presentan los dirigentes:** Rasgos distintivos que poseen los/as dirigentes/as de una mesa territorial y que serán determinantes en la constitución de ésta en un Gobierno de Barrio.

A continuación se presentan relatos en donde cada apoyo comunitario de mesas territoriales No constituidas en Gobiernos de Barrio mencionan características que consideran, debiesen poseer los dirigentes de sus mesas territoriales, para que ésta se constituya en un futuro Gobierno de Barrio, así mismo éstos relatos son divididos entre la percepción ideal que éste posee de un dirigente/a que, a su vez hace posible y favorece la futura constitución de su mesa, en un Gobierno de Barrio y la real visión que posee el/la apoyo comunitario de sus dirigentes.

*“Primero que nada que sea líder, que tenga también distintos aspectos éticos; que sea solidario, transparente, honesto...” (Apoyo Comunitario S. 1)*

*“El entusiasmo y el compromiso, porque son muy comprometidos ellos”. (Apoyo Comunitario S. 7)*

Los relatos proporcionados por lo apoyos comunitarios permiten analizar en primera instancia un escaso manejo tanto conceptual como metodológico del tema, razón que se fundamenta en el hecho de pertenecer a sectores que no se han constituido aún, como Gobiernos de Barrio.

Así como también se observa una reiteración en términos puntuales, tales como solidaridad y compromiso, siendo un aporte en aquellas características planteadas anteriormente.

### **ANALISIS GENERAL DE CATEGORIA**

Se observa una ausencia de preparación para la constitución de cada mesa territorial, como un posterior Gobierno de Barrio, ahora bien, a pesar de esta ausencia, se tiene una leve idea de cómo realizarlo. Por lo tanto la escasa planificación a corto, mediano y largo plazo, por parte de aquellos apoyos comunitarios y dirigente/as pertenecientes a mesas territoriales no constituidas, se demuestra en la precariedad de sus discursos. Situación que genera en un futuro, la relativa probabilidad de conformarse en un Gobierno de Barrio.

## **ANÁLISIS SEGUNDO SECTOR:**

El siguiente análisis corresponde a la información recavada mediante entrevistas personales semiestructuradas a los **expertos** (autoridades municipales: Alcalde, Directora y Sub - directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario, DIDECO de la I. Municipalidad de Quillota.)

La importancia de estudiar este sector de análisis radica en la ubicación que ocupan los expertos en la cadena de información, producto de lo anterior es que el nivel de credibilidad y conocimiento debe ser mayor, ya que son ellos los que les proporcionan a los apoyos comunitarios y a los/as dirigentes/as la idea central, el concepto, los objetivos y la finalidad de los Gobiernos de Barrio.

## **SIGNIFICADOS**

### **1. DEFINICIÓN CONCEPTUAL**

A través de esta categoría se pretenden analizar todos aquellos conocimientos aportados por los expertos.

La importancia de sus aportes reside en la creación y ejecución del tema de investigación.

El equipo seminarista plantea la *Definición Conceptual* como una proposición clara de características tanto específicas como diferenciadoras, otorgadas por los expertos al equipo seminarista, en relación al concepto subjetivo que poseen sobre el tema de investigación.

*“Bueno un gobierno de barrio es un proyecto innovador que ha generado la municipalidad de Quillota y que consiste en la organización de los vecinos a través de un proceso de participación ciudadana que permite llevar la descentralización hasta el nivel más básico de la comuna... ¿cual es?, el barrio, es decir establecer un gobierno de barrio significa descentralizar desde el nivel nacional al regional, del regional al local y dentro del nivel local que es el municipio hacer una descentralización y una manifestación de confianza en los vecinos a través de una estructura organizacional, que considera a un gobernador con todos sus colaboradores como ministros por área, para que puedan desarrollar diversas actividades en pos de un objetivo común que es el bienestar de la población o de los habitantes de aquel barrio.” (Alcalde)*

*“Bueno lo que yo entiendo un Gobierno de Barrio, es un proceso en donde la comunidad se organiza y autogestiona a partir de (...) y se empodera en relación a sus sueños de barrio y son capaces de hacer propuestas para poder resolver su (...) más que resolver para poder dar respuesta a aquellos sueños.”(Directora de DIDECO)*

*“...un gobierno de barrio tiene un sentido más bien sublime mas que de institucionalizado (...) nuestros gobiernos de barrio no están en la ley ni tampoco en la constitución, no es un gobierno o un estado dentro de un estado, sino que nuestro gobiernos de barrio tienen el sentido de fortalecer los lazos los vínculos afectivos, la solidaridad entre los vecinos y la capacidad de tomar decisiones respecto de su propio entorno y destino...” (Directora de DIDECO)*

*“...más que un programa es una lógica de participación ciudadana es una forme de co-construir entre la autoridad elegida popularmente que es el alcalde como esta autoridad que tiene el poder entregado obviamente por los ciudadanos es capaz de entender que el poder lo tienen los ciudadanos y se los devuelve el poder en este acto les devuelve el poder de decisión, el poder de dar respuesta a sus propios requerimientos y sueños y a partir de eso los equipos técnicos puedan construir los proyectos y postularlos y que se yo, en el fondo es una forma directa de participar, que esta participación delegada que los vecinos hacen en el alcalde el alcalde se los devuelve en participación directa.” (Directora DIDECO)*

*“...gobierno de barrio es una red donde los ciudadanos son capaces de a lo mejor de representar sus ideas que tienen ciertos valores que los valores son la solidaridad el respeto mutuo, como van co- construyendo los vecinos su barrio, o sea no estamos hablando de algo formal en donde hay un presidente, secretario y tesorero porque ellos ya tienen organización o sea en cada territorio tienes una junta de vecinos, el sentido de un gobierno de barrio es que todas las juntas de vecinos de un territorio sean capaces de llegar a ciertos acuerdos y además representar en aquellos acuerdos, a los no organizados o sea a los que la junta de vecino no representa porque no están inscritos...” (Directora DIDECO)*

*“...un gobierno de barrio si bien aun nosotros en términos conceptuales, para marco de referencia no lo hemos definido aun metodológicamente hablando, lo hemos concebido, que es distinto, una instancia donde el territorio en este caso... un territorio de la comuna, cierto, sus vecinos eligen a un gobernador, a un representante, que viene a ser como un gobernador de barrio, en votaciones, en elecciones, ya...y este gobernador es el representante como entre comillas más mayor de ese territorio definido donde se generan eh...la idea es que se puedan generar líneas estratégicas de trabajo, que nosotros les llamamos ministerios...” (Subdirectora DIDECO)*

Según el análisis realizado por el equipo seminarista, a partir de las declaraciones anteriormente expuestas, se menciona que existe un conjunto de definiciones aportadas por los expertos involucrados de manera directa en el proceso, todas aquellas coinciden en la estructura general que posee un Gobierno de Barrio. Sin perjuicio de lo anterior no existe una definición unánime y formal, así como tampoco existen documentos internos en donde se encuentre delineada su estructura, objetivos definición, atribución, etc. Razón por la cual todos lo entrevistados tienen una definición distinta sobre el tema. Si bien, coinciden en su estructura central, la diferencia conceptual se hace presente al momento de concebir un Gobierno de Barrio, como un proyecto, proceso, lógica de participación, red o instancia de trabajo.

En cuanto a coincidencias en sus discursos podemos mencionar aquellas relativas a la concepción de la organización de la comunidad como la forma de dar respuesta a sus requerimientos y sueños. Así como también en que es una manera de descentralización del poder, a través de la participación de los vecinos/as, en donde ellos/as son capaces de gestionar y empoderar sobre la base de ciertos valores imprescindibles.

## **ANÁLISIS GENERAL DE LA CATEGORÍA**

El análisis anterior demuestra la existencia de un acuerdo y coincidencia en cuanto a la idea central del concepto de los Gobiernos de Barrio, así como también sobre su fin principal, no obstante, las diferencias corresponden a las heterogéneas concepciones que poseen los expertos en relación al tema de investigación producto de la inexistencia de un documento único y formal, que plasme todo aquello que tenga relación directa con el tema de los Gobiernos de Barrio.

### **2. PERCEPCIÓN**

Esta categoría, hace referencia a la apreciación que poseen los /as expertos/as en relación al tema de investigación. Y es considerada relevante debido a que poseen un mayor conocimiento del tema producto de la cercanía en cuanto a su creación.

**2.1 Valoración:** Estimación conferida por los expertos, en relación a los Gobiernos de Barrio.

A continuación se presentan los relatos proporcionados por las autoridades, que en su mayoría son definidos como positivos en cuanto proporcionan beneficios concretos hacia la comunidad.

*“...para mí la experiencia de un gobierno de barrio en Quillota significa la oportunidad de demostrar que los vecinos tienen capacidad de organizarse, tienen capacidad de participar activamente, tienen la posibilidad de empoderarse y tomar buenas decisiones, y estoy seguro que esto es un atributo para la gobernabilidad. Distinto a lo que algunos creen, que uno mientras más poder da a los vecinos pierde gobernabilidad, yo estoy absolutamente en la idea contraria. Cuando uno plantea proyectos de participación ciudadana, cuando uno empodera a los vecinos, lo que hace es fortalecer la gobernabilidad, porque es más difícil que se de una estructura rupturista dentro de una comuna, cuando los vecinos se sienten protagonistas, están participando y tienen espacios para dialogar, y espacios para proponer y espacios para decidir” (Alcalde)*

*“...para mí los gobiernos de barrio representan la oportunidad de demostrar que la descentralización no debe terminar en la comuna, sino que debe extenderse a los barrios, que deberían ser las unidades básicas de desarrollo vecinal...” (Alcalde)*

*“...queremos recuperar la imagen del barrio antiguo, del barrio donde la gente se conocía, se quería, donde unos protegían a otros, donde cuando le estaban robando al vecino nadie dudaba que estaban robando, hoy día no saben si se está cambiando el vecino o si están robando...” (Alcalde)*

*“...entonces recuperar la esencia del barrio, el barrio con sus afectos, el barrio con su cariño, el barrio con su identidad, el barrio como un proceso también de desarrollo participativo...” (Alcalde)*

*“...la experiencia de los gobiernos de barrio ha sido bastante positiva, nosotros o al menos yo pienso que esta idea que yo concibo de gobierno de barrio ha sido bastante desarrollada por uno de los territorios (cerro Mayaca) y por el otro territorio que también es gobierno de barrio siento que no ha entendido un poco el mensaje (territorio 6)...” (Directora DIDECO)*

*“...Respecto a los gobiernos de barrio, yo no (...), es que ahí tengo una contradicción, yo no estoy muy de acuerdo con el tema de los gobiernos de barrio, porque no se quizás le pondría otro nombre, porque tiende (...) la experiencia a nosotros dio la razón en términos en que se tiende a confundir en términos de facultades, entonces no se que tan positivo es que quienes son sus representantes no están lo suficientemente maduros para asumir una responsabilidad de una organización como esa...” (Subdirectora DIDECO)*

De acuerdo a lo anterior podemos observar que las valoraciones positivas apuntan a la oportunidad que se les otorga a los vecinos de demostrar su capacidad de organización, empoderamiento y participación, así como de demostrar que la descentralización debe extenderse a los barrios, es decir que no debería terminar a nivel regional ni comunal, sino que ir un paso más allá. Además es una oportunidad de realizar un proceso de recuperación del concepto de identidad barrial, en donde se retome la imagen antigua de barrio, es decir la esencia de éste.

Lo negativo hace referencia al desacuerdo produciente en relación al título taxativo conferido al tema, debido a la confusión por parte de los dirigentes/as en cuanto a las atribuciones implícitas que el término trae consigo. Situación que ha producido trastornos en el proceso de instalación de los Gobiernos de Barrio. Lo anterior se ve reflejado en el hecho de que algunos dirigentes/as quieran extender las atribuciones sublimes que les confiere el título de Gobernador de Barrio, debido a la carga social que implica el contenido del nombre concedido.

**2.2 Expectativas:** Posibilidades de evolución futura de los Gobiernos de Barrio, en la comuna de Quillota.

A continuación se presentan los relatos referidos a las expectativas que poseen las autoridades involucradas de manera directa en el tema de los Gobiernos de Barrio, éstas apuntan hacia los aportes futuros que proporcionarán los Gobiernos de Barrio a la comuna de Quillota, siendo reconocidos ampliamente como positivos.

*“...Yo tengo mucha fe que esto va a ser positivo y que vamos a lograr demostrar que los gobiernos de barrio dan gobernabilidad como lo he dicho, que los gobiernos de barrio permiten el buen uso de los recursos, que los gobiernos de barrio permiten mejor fiscalización del uso de los recursos públicos, que los gobiernos de barrio van a ser una fuente de priorización extraordinaria y que los gobiernos de barrio van a determinar la incorporación de un recurso humano que los municipios no teníamos al servicio de sus pares, eso es extraordinario creo yo, esa son las expectativas.” (Alcalde)*

*“...lograr que en quillota exista una sociedad más solidaria una comunidad mas humana con mayor optimismo y con mayor capital social para enfrentar no solamente las crisis sino que también enfrentar los desafíos.” (Directora DIDECO)*

*“...o sea mi mayor expectativa hoy día esta relacionada con poder generar un buen plan de trabajo metodológico a tres años en lo que es el tema comunitario, que lo mas probable es que va a estar incluido el ámbito de los gobiernos de barrio, pero tenemos que ver como lo vamos a estructurar y como lo vamos a presentar a la comunidad y que de alguna manera podamos construirlo en conjunto con la comunidad, no basta con que lo construyamos técnicamente (...) nosotros podemos construir instrumentos perfectos desde la mirada técnica, pero no necesariamente son perfectos al momentos de aplicarlos en la comunidad propiamente tal”. (Subdirectora DIDECO)*

Según las declaraciones antes planteadas, las expectativas apuntan hacia la continuidad de los Gobiernos de Barrio en el tiempo, ya que son vistos como una medida que a largo plazo, favorece la transparencia, focalización de recursos, gobernabilidad de la ciudadanía, entre otras. Así como también la transmisión y permanencia de los valores implícitos que acarrea el tema, hacia la comunidad, siendo además un aporte en este sentido. Ahora bien, existen también expectativas metodológicas necesarias de cumplir para la resolución del tema de los Gobiernos de Barrio y su permanencia en el tiempo. Éstas deben contar con el reconocimiento de la comunidad, para que no sucedan situaciones imprevistas en donde se tergiversen las atribuciones de los integrantes de éste.

## **ANÁLISIS GENERAL DE LA CATEGORÍA.**

Según lo observado en las subcategorías anteriores, se establece que en cuanto a la valoración atribuida por los expertos al tema de los Gobiernos de Barrio, podemos decir que esta apunta en general, a una valoración positiva en cuanto compone diversas posibilidades de desarrollo comunitario dentro de un sector, generando diferentes capacidades tanto en los vecinos como en las organizaciones.

En relación a las expectativas de continuidad en el tiempo, los expertos visualizan una perduración de los Gobiernos de Barrio, su intención principal es ésta, ya que consideran que son un aporte para la comunidad en muchos sentidos.

### **3. OBJETIVOS**

Por medio de ésta categoría se pretenden analizar todos aquellos planteamientos referidos a los objetivos, planteados por los expertos en relación al tema de investigación.

Su relevancia radica en que permite plasmar claramente aquellos propósitos establecidos por un grupo reconocido por la comunidad como relevante en la obtención de sus beneficios.

*“El objetivo principal es generar un espacio para la participación ciudadana, y además cuando pensamos en esto, lo hicimos también pensando en como resolvíamos un tema que el gobierno de barrio esta resolviendo (...) las mesas territoriales ya lo estaban resolviendo, que es el como tomamos decisiones frente a la realidad de la economía, porque la ciencia de la economía es que hay necesidades variadas y muchas necesidades, y hay recursos escasos, por eso existe la economía. Y cuando hay recursos escasos y necesidades múltiples es importante empoderar a los vecinos para que prioricen, y por eso que nuevamente tomo lo que dije antes, los gobiernos de barrio ayudan a la gobernabilidad, porque hoy día es muy distinto llegar a un gobierno de barrio y decirte “tenemos tanta plata, vean ustedes que proyectos hacemos”, a tener que decidir entre treinta y cuarenta proyectos que todos pelean para que el alcalde y los concejales ojala les den su proyecto. Entonces el otro gran objetivo de los gobiernos de barrio además de generar una estructura de participación ciudadana es el de enseñar a los vecinos a priorizar, que es primero que es después, que es urgente, y al priorizar se genera también un ambiente de solidaridad y un ambiente de convivencia, en la cual la gente aprende a que un año le tocara a uno y al siguiente le tocara al otro, y se termina esto de que todos los años le tiene que tocar a todos porque eso es imposible. Por lo tanto el segundo gran objetivo de los gobiernos de barrio es aprender a priorizar, aprender a seleccionar y generar como tercer gran objetivo un ambiente de convivencia solidaria donde somos capaces de ponernos en el lugar del otro, y donde somos capaces de postergar nuestras legítimas necesidades, en pos de una necesidad que es más urgente que pueda tener un vecino de una junta de vecinos distinta pero de mi barrio también.” (Alcalde).*

*“El objetivo de los gobiernos de barrio es precisamente, es lograr que la participación de los ciudadanos sea más plena, que las decisiones que se toman dentro de ese territorio en particular de esa localidad, eh...pasen por la mirada o pasen por la eh...por los sentires y por las propuestas de esa comunidad, o sea lo que a nosotros nos interesa es que todos los proyectos, los fonos concursables, los fondos de desarrollo regional, la inversión pública en esos territorios y en el ideal también en la inversión privada, tenga una participación directa de parte de los vecinos de ese territorio, una opinión que sea deliberante respecto al desarrollo de esa localidad...” (Directora DIDECO)*

*“...¿Cual es nuestra intención?, que estas mesas de dialogo vecinal y estos gobiernos de barrio futuro sean una instancia concreta y real en donde tanto los públicos y los privados puedan participar con los vecinos, con los sujetos de atención de las políticas públicas y privadas y construir juntos obviamente aquellas obras o proyectos que le den mayor sentido a esa obra o a esa actividad, entonces a nosotros nos interesa que se respeten la identidad cultural de la localidad, que se respeten las formas de participación, que se respeten las lógicas que cada comunidad se ha dado, y que por otra parte no solamente se respete esas formas sino que también se respeten los sentires de esa comunidad, los deseos y los sueños de esa comunidad y que el algún momento permitan que esas obras no solamente sean obras físicas, sino que también sean obras que nos permitan ser mas felices, porque no basta con construir o sea yo creo que nadie se opondría a que le construyan a lo mejor una sala cuna en su territorio pero si a las personas no les parece que de un día pa` otro empiece alguien a construir al lado y que tu no tengas ni idea que están construyendo ni tampoco como, o sea que participen en el proceso completo y que efectivamente sientan que es necesario una sala cuna porque a lo mejor lo que se requiere es una multicancha o al revés...” (Directora DIDECO)*

*“... la idea es que dentro de este gobierno de barrio quienes participan son organizaciones sociales del territorio, o sea en el fondo este gobernador de barrio o este gobierno de barrio convoque a todas las organizaciones sociales del territorio para que trabajen en conjunto, porque además son un espacio de trabajo colaborativo y asociativo, esa es la idea, ya.” (Subdirectora DIDECO)*

*“...nuestro objetivo es llegar en algún momento el alcalde nos pidió y el habla de gobiernos de barrio en términos que la comunidad en el fondo gobierne su territorio, sea autogestor, sea participativo, democrático...” (Subdirectora DIDECO)*

*“Era que estos gobierno de barrio de alguna manera se hicieran cargo y responsables, con participación ciudadana como mecanismo directo de participación, de poder decirle a la institucionalidad, mire sabe que aparte de diagnosticar nosotros nuestra necesidad y nuestros problemas, estas son las prioridades que tenemos, ponerse de acuerdo entre ellos mismos y decir ¡ya!, este año vamos a trabajar tales líneas, para abordar tales problemas, y de alguna manera el poder asignar los recursos para que pudieran administrarlos ellos mismos a través de subvenciones...” (Subdirectora DIDECO)*

*“...el objetivo súper básico que tenían los gobiernos de barrio, tener una representatividad, que sean auto gestores, se relacionen y se vinculen fuertemente con toda la institucionalidad de la comuna.” (Subdirectora DIDECO)*

El objetivo principal que poseen los expertos, en relación al tema de los Gobiernos de Barrio, conduce en primera instancia a fortalecer y ampliar los mecanismos de participación ciudadana, así como también a la generación de un ambiente de solidaridad y convivencia, provocado por la priorización y focalización de los recursos en relación a las necesidades diagnosticadas por cada comunidad. A su vez las organizaciones territoriales y funcionales de cada sector deben

trabajar en conjunto, potenciando el trabajo colaborativo y asociativo con la comunidad.

Así mismo, existe una concordancia entre los relatos anteriormente expuestos, su análisis nos permite visualizar que de manera general todos conciben que los Gobiernos de Barrio generan un espacio de participación comunitaria, además se mencionan características básicas, indicadas anteriormente, las que buscan dar solución a problemas presentes en el espacio comunitario.

## **ANALISIS GENERAL DE CATEGORIA**

Los objetivos, son los lineamientos básicos que siguen los expertos para llevar a cabo el proceso de los Gobiernos de Barrio. Estos establecen los objetivos de manera individual, pues como se menciona anteriormente no existe un documento que permita la unificación de los planteamientos anteriormente expuestos. De esta manera al plantearlos se da solución a problemas específicos diagnosticados en la comunidad.

## **PRACTICAS**

### **1. EVOLUCIÓN DEL PROCESO**

Es definido por el equipo seminarista como aquel proceso continuo de transformación que se desarrolla de forma coordinada, organizada y gradual, y que permite la adaptación a cualquier situación producto de una estructura flexible para dar cumplimiento a un fin determinado.

La presente categoría se considera relevante ya que permite analizar las etapas previas a la formación de Los Gobiernos de Barrio y así mismo determinar los procesos ocurridos en éste periodo.

*“...este tema de los gobiernos de barrio viene en razón de un...de una metodología que se genero en el año 2006, y se generó por tanto un programa...un plan de trabajo para tres años, que es el PADEC, el PADEC es el programa de apoyo al desarrollo comunitario...ya, donde aquí se... incipientemente se establece una metodología de trabajo para los monitores; que trabajan en terreno...” (Subdirectora DIDECO)*

*“...con el PADEC se propone recién la división territorial de la comuna en términos operativos, porque en términos legales tu sabes que la división territorial esta relacionada con las unidades vecinales, pero no necesariamente (no se entiende) división en unidades vecinales“...a eso se considero uno de los aspectos de la división territorial la identificación de los vecinos con ese territorio, la identidad cultural que lo denominamos nosotros, además de considerar... bueno, el tema de la densificación poblacional, de las características socioculturales del territorio entre otras cosas...” (Subdirectora DIDECO)*

*“...la estrategia de trabajo para empezar a desarrollar o potenciar un poco más la participación comunitaria, fue el generar mesas territoriales, en un principio le llamamos mesas de dialogo vecinal, en otro momento le llamamos mesas técnicas vecinales y hoy día se le denomina mayoritariamente mesas territoriales, ¿Qué son estas mesas territoriales? son espacios de encuentro, donde se reúnen las distintas organizaciones de un territorio, territoriales como funcionales...cierto, y la idea es que se pongan de acuerdo...cierto, estas organizaciones y trabajen en forma colaborativa, solidaria...cierto, y cooperativa... y cooperativamente, entonces eso nos permitió también que además estas organizaciones se dieran cuenta que no estaba solas dentro del territorio...” (Subdirectora DIDECO)*

*“...aquí hay permanentemente el apoyo de un asesor comunitario, que refuerza estos espacio de trabajo, de reunión con las distintas organizaciones y que la idea es que ellos comencaran también a identificar no solo como población sino que como gran territorio cuales son sus problemas, cuales son sus problemas, cuales son las posibles propuestas, como debieran priorizar esos problemas, también de alguna forma también sensibilizar...cierto, que hay problemas que son mayores que otros por lo tanto quizás la población Y necesita mas urgente ser abordada o entregarle recursos que la población X...te das cuenta, y esas decisiones las van tomando ellos...” (Subdirectora DIDECO)*

*“...la idea nuestra es que en la medida que estuvieran maduras estas mesas territoriales que es como la primera instancia de una estructura global dentro del territorio más que individual en términos organizacionales pasar a la etapa de un gobierno de barrio. Nosotros asumimos que quienes estén en la etapa de asumir un gobierno de barrio es porque estamos hablando de representantes de la comunidad que están bastante maduros, en donde si efectivamente generan un liderazgo activo dentro del territorio...” (Subdirectora DIDECO)*

*“Mira la verdad es que en la municipalidad de Quillota las ideas habitualmente surgen del complemento del trabajo de distintos profesionales. En este caso la idea de descentralizar la habíamos tenido todos, y yo planteé la idea de que la descentralización se pudiera transformar en una estructura específica, concreta, con nombre y apellido, y ahí aparecen los gobiernos de barrio...” (Alcalde)*

*2 “...nosotros creamos previo al gobierno de barrio fueron las mesas territoriales. Las mesas territoriales aparecen como una instancia de participación más allá de las juntas de vecinos, porque hace mucho tiempo nos dimos cuenta que las juntas de vecinos en Chile han ido perdiendo fuerza como la entidad de participación ciudadana más importante, uno ve ahora mucho más fuerte a los comité de pavimentos participativos, a los comité de vivienda, a los clubes deportivos. Entonces cual es el concepto que esta detrás, es un concepto que esta muy relacionado con el mundo en que vivimos, la gente se organiza mucho más hoy día para cosas súper concretas; se organiza en el club del barrio para jugar a la pelota el domingo, se organiza en el comité de vivienda para adquirir la casa propia, se organiza en el comité de pavimentos participativos para pavimentar la calle. Pero una estructura como la junta de vecinos, en que el objetivo no esta tan inmediato como los otros, hay menos participación, entonces creamos las mesas territoriales para invitar no sólo a las juntas de vecinos, sino que al club deportivo, al club del adulto mayor, al club de gimnasia, todos los entes funcionales y territoriales del barrio” (Alcalde)*

”Y después de la mesa vino el proceso de maduración que lo han alcanzado dos comunidades “Cerro Mayaca” y el del barrio freire (“El Cristo”), y ellos pidieron ya estructurar el gobierno de barrio, y esperamos de aquí a unos años tener once gobiernos de barrio, pero no los vamos a apurar, porque este es un proceso de maduración.” (Alcalde)

*“Mira, nosotros como equipo técnico habíamos planteado la división territorial de la comuna con el objeto de obviamente trabajar una democracia más directa y más participativa a partir de la construcción de planes de desarrollo vecinal. Así como la comuna tiene un plan de desarrollo comunal nuestra intención era levantar un plan de desarrollo vecinal con los miembros de las mesas de dialogo vecinal y con los vecinos de ese sector, entonces hacer como un plan a cuatro años al igual que los PLADECO pero mas bien dentro de esa localidad, esta propuesta se la hicimos al alcalde y en el fondo el sueño de esos barrios en un corto plazo y el alcalde considero que había que ir mas allá y dijo que no bastaba solo con eso sino que el nos proponía un gobierno de barrio, el gobierno de barrio entendido como la posibilidad de autogestionarse o de autoadministrarse de los territorios pero obviamente en conjunto con la autoridad local y también la nacional, o sea el sentido mas bien era de que las respuestas que la autoridad política comunal diese a esos territorios fuese mucho más cercana a la realidad o a los sentires de esa comunidad.”(Directora DIDECO)*

Según los relatos anteriores, es posible establecer la evolución de los Gobiernos de Barrio como la siguiente; proviene de una metodología de trabajo que generó la DIDECO el año 2006, denominado PADEC (programa de apoyo al desarrollo comunitario), éste propone la división territorial de la comuna (11 sectores) en términos operativos, para ésta división se consideraron una serie de características del territorio, como por ejemplo la identidad cultural que éste posee, entre otras. A su vez una de las estrategias de participación comunitaria que planteo la DIDECO fueron las mesas territoriales, sus nombres fueron diversos, desde mesas de dialogo vecinal hasta mesa técnica vecinal. Las mesas territoriales son espacios de encuentro entre las distintas organizaciones de un territorio (funcionales y territoriales) para trabajar en forma colaborativa, cooperativa y solidaria. Las mesas territoriales al alcanzar un estado de madurez organizacional, pasa a la siguiente etapa, denominada “Gobiernos de Barrio”.

La totalidad de las declaraciones plantean una congruencia en cuanto a la evolución de los Gobiernos de Barrio, situación que demuestra la veracidad de los datos obtenidos, pudiendo lograr reproducir una historia clara de los acontecimientos que llevaron a generarlo.

## **ANÁLISIS GENERAL DE LA CATEGORÍA.**

Los Gobiernos de Barrio se crean producto de la idea de descentralizar el poder, adquiriendo una estructura específica, a raíz de esto es que se genera una metodología de trabajo que permite su conformación. Con ello se generan las mesas territoriales, instancia previa al establecimiento de un Gobierno de Barrio como una forma de ejercer una democracia directa y participativa.

## **2. EJECUCIÓN DEL PROCESO**

Definido por el equipo seminarista como la realización de las actividades programadas con anticipación para dar cumplimiento a un fin determinado.

El análisis de la presente categoría es importante debido a que proporciona el conocimiento de aquellos procesos llevados a cabo y utilizados para la puesta en marcha de los Gobiernos de Barrio.

*“Bueno lo primero y lo que aprovechamos como base fueron las mesas territoriales...”  
(Alcalde)*

*“...De ahí el segundo paso es transformar el territorio en un barrio, y ahí se genera una división de Quillota en once barrios, barrios que para poder definirlos tomamos en cuenta temas de identidad, temas culturales, temas también históricos de Quillota, de convivencia y cercanía obviamente...” (Alcalde)*

*“...Al reconocer la experiencia exitosa de las mesas territoriales planteamos lo del gobierno de barrio y el siguiente paso en el que estamos hoy día es de instalar los dos primeros gobiernos de barrio en Quillota...” (Alcalde)*

*“Nosotros tenemos nuestro plan de desarrollo comunitario PADEC, que se construyó con todo DIDECO desde el 2006, todo el año, a través de la metodología del marco lógico y se generó para, se proyectó para ser ejecutado desde el 2007 hasta el 2009, allí se plantean las bases de poder constituir esto, bueno en el PADEC habla de las mesas de diálogo vecinal, el tema de los gobiernos de barrio es una idea que se desarrolló posteriormente, sin embargo igual fueron las bases de los gobiernos de barrio las mesas de diálogo vecinal o mesas territoriales y esta lógica de dividir la comuna en 11 territorios en donde exista un apoyo comunitario que este en vinculación y que sea el que acompaña el proceso con los vecinos, se tubo que iniciar todo el proceso de actualizar las juntas de vecinos, poder... que las organizaciones territoriales y funcionales estén vigentes, o sea que efectivamente sean representantes de socios existentes, con votaciones reales en donde estos dirigentes que representan a su organización sean efectivamente sean personas que representan a un grupo de personas.” (Directora DIDECO)*

*“...el sentido de estas mesas fue por una parte... que sean nexos representativos y que tuvieran la capacidad de proponer ideas, de hacer un autodiagnóstico con la comunidad a través de distintos mecanismos...” (Directora DIDECO)*

*“...es como una foto, tanto como datos duros como datos más bien cualitativos, de que esta pasando en ese territorio y cuales son los sueños de ese barrio en particular a un corto y mediano plazo y a partir de ese contexto es donde se pudo trabajar en los Presupuestos Participativos, en donde a partir de esos proyectos, que presentaba cada organización pudiesen ser sancionado por los no organizados, o sea con el vecino común y corriente y que tal vez no participa en la junta de vecinos y que no es representado en la mesa porque no tiene, porque no a delegado su participación, entonces con ese vecino es donde se sancionaron esos proyectos y se pudieron invertir con recursos municipales, entre comillas las obras menores que son las obras...que son los recursos de inversión que tiene el municipio para poder presentar los presupuestos participativos, pero a partir de eso hay comunidades que están mas adelantadas y se constituyeron como gobiernos de barrio ...” (Directora DIDECO)*

*“...esto viene arrastrándose como hace 16 años por lo menos, o sea hay toda una evolución en el tema comunitario, al menos en quillota, nosotros partimos con el PID que era el programa de integración al desarrollo y que se trabajaba solamente con sectores focalizados principalmente que eran pobreza, cordones de pobreza. Después de trabajo con el MIC, y el MIC también todavía estaba focalizado a algunos territorios de pobrezas, después el Barrio de Mis Sueños que esta...ahí recién insertamos en el fondo y se le invito a la comunidad a decir:”que quiere soñar, en que sueña usted, como quiere que sea su barrio”, ahí recién empezamos a preguntar mas bien a la gente directamente “¿Cómo quiere que sea su barrio?”, soñemos como sea su barrio, entonces desde la lógica de considerar fuertemente la opinión del ciudadano que quiere que se haga en su barrio, de poder generar estas mesas de dialogo vecinal que en ese momento se llamaban, y solamente se trabajaban en algunos territorios, de acuerdo a las problemáticas que habían, nos dio la lógica de poder intervenir ya masificadamente en todo Quillota , porque hasta ese momento no se trabajaba en todo Quillota, si bien se prestaba asesoría frente al tema de la ley frente de la constitución de las organizaciones, no había un programa a nivel comunal en el ámbito comunitario que pudiéramos decir...haber intervenido de igual manera en todos los territorios, con la misma: metodología, con la misma lógica de trabajo, etcétera...no!. Entonces recién con el PADEC esto se difundió a todo la comuna, se dividió territorialmente la comuna el términos operativos y se empezaron a generar las mesas territoriales...” (Subdirectora DIDECO)*

Según lo mencionado anteriormente, es que se aprecia una trayectoria de a lo menos 16 años, en donde se trabaja con la lógica de participación comunitaria, esto se inicia con el PID (Programa de Integración al Desarrollo) el que se aplicaba en sectores focalizados de cordones de pobreza, dentro del territorio de la comuna de Quillota. Posteriormente se trabaja con el MIC (Modelo de Intervención Comunitaria), el que focalizaba su intervención, al igual que el PID, en cordones de pobreza, luego se instala el Barrio de mis Sueños, en donde ya se realiza un trabajo con toda la comunidad y por primera vez se le consulta a ésta sobre los requerimientos para su barrio, desde ese momento es que se considera la opinión del ciudadano en los asuntos comunitarios. Posterior a esto se generan las mesas de dialogo vecinal, denominadas actualmente como mesas territoriales, presentes sólo en determinados territorios, discriminados en relación a las problemáticas existentes, después se produce una lógica de intervención comunitaria, masificada en la totalidad de la comuna de Quillota, con la creación del PADEC, el año 2006, en donde se divide la comuna en 11 sectores.

Al reconocer exitosa experiencia de las mesas territoriales, es que se plantean la idea y las bases para constituir el tema de los Gobiernos de Barrio.

### **ANALISIS GENERAL DE CATEGORIA**

Se evidencia que para llegar a constituir la idea de un Gobierno de Barrio, se ha transcurrido por un largo proceso, en donde la participación comunitaria ha sido la protagonista, sin embargo éste proceso se ve estancado en la medida que no existe el correcto y mínimo respaldo metodológico, si bien en todo proceso innovador se requiere de un cierto grado de flexibilidad, ésta ha sido concedida de manera amplia, por cuanto existen localidades que incurren en errores internos.

## **ANALISIS TERCER SECTOR:**

El presente análisis corresponde a **los/as Dirigente/as** de mesas territoriales constituidas y No constituidas en Gobiernos de Barrio.

La información recabada por el equipo seminarista fue realizada mediante entrevistas personales semi - estructuradas.

La importancia de estudiar este sector de análisis reside en el rol que juega la figura de los/las dirigentes/as, en la comunidad para la cual prestan sus servicios de manera voluntaria. Siendo éstos quienes vivencian el proceso de manera directa, transmiten y ponen en práctica todos aquellos conocimientos e información proporcionada tanto por los expertos como por los apoyos comunitarios, e intentan buscar el bien común para su comunidad.

## **SIGNIFICADOS**

### **1. DEFINICION CONCEPTUAL.**

Su definición corresponde a una proposición clara de características tanto específicas como diferenciadoras otorgadas por los/as dirigentes/as al equipo seminarista, en relación al concepto subjetivo que ellos poseen sobre el tema de investigación.

La categoría *Definición Conceptual*, se considera importante para este sector de análisis puesto que nos permite conocer el tipo de información transmitida por los dos sectores de análisis anteriores, refiriéndonos con esto a los apoyos comunitarios y a los expertos.

Considerando la figura de los/as dirigentes/as, como aquellos en contacto directo, continuo y permanente con la comunidad.

- **Para dirigentes/as de mesas territoriales Constituidas en Gobiernos de Barrio:**

A continuación se exponen los relatos proporcionados por los/as dirigentes/as de mesas territoriales constituidas en Gobiernos de Barrio, y hacen referencia a la variedad de conceptos que poseen sobre el tema.

*“Entiendo yo por gobierno de barrio el hecho de que cada persona que tenga afinidad con alguna área se dedique exclusivamente a trabajar por los objetivos de esa área...”*  
(Gobernador de Barrio S. 2)

*“Gobierno de Barrio es una... (Pausa) una autoridad que ejercen los vecinos en torno a una mesa territorial, luego de ser mesa territorial...eh, una vez ya constituida más o menos como mesa territorial damos un paso más y nos constituimos en gobierno de barrio, con la idea de optimizar los recursos que da la municipalidad o el Estado digamos y poderlos manejar internamente como organizaciones de juntas de vecinos...”*  
(Gobernador de Barrio S. 6)

*“...gobierno de barrio es como un gobierno pequeño que se gobierna un territorio limitado y hace cabeza un gobernador con sus ministros, ministras de cada área...”* (Ministra de Planificación S. 6)

*“...es como un Chile chico dentro de aquí del Cerro Mayaca, nosotros somos 21 instituciones que pertenecemos a la mesa técnica territorial, gobierno de barrio como le llamamos ahora, y esta presidido por Don Ramón Balbontín, tiene su ministro de hacienda, tiene su secretaria general, sus ministerios tanto de: educación, vivienda, medio ambiente, salud y si se me queda alguno en el tintero...”* (Ministra de vivienda S. 2)

*“A nosotros nos llegan fondos aquí del municipio el cual nosotros los distribuimos el forma equivalente a todas las instituciones, eh...aquí nosotros por ejemplo somos una junta de vecinos y aparte el gobierno de barrio reúne a las instituciones como le decía y vela por todas las instituciones en general...”* (Ministra de vivienda S. 2)

En relación a los relatos anteriores, se menciona que existen variadas concepciones por parte de los/as dirigentes/as de mesas territoriales constituidas en gobiernos de barrio, éstas dependen básicamente de las características del sector en el cual residen, así como también de las propias características que poseen los/as dirigentes/as. Lo anterior se traduce en la visión determinada que posea cada uno de ellos, un ejemplo claro es aquel dirigente, gobernador de un Gobierno de Barrio en donde la apreciación por éste corresponde a la visión de una autoridad que maneja recursos, sin reconocer a otras organizaciones pertenecientes al sector, por lo tanto no logra comprender el objetivo fundamental y básico, razón por la cual el gobierno de barrio al que representa éste dirigente a sufrido percances y periodos de recesión. Así como también existen otras concepciones que si bien no cumplen cabalmente con todos aquellos aspectos que contiene la idea central de los Gobiernos de Barrio, se aproximan en sus declaraciones.

Muchos hacen hincapié en el organigrama de un Gobierno de barrio, relacionando su estructura con el terma de los ministerios, y haciendo hincapié en la administración autónoma de los recursos, producto de la necesidad que posee la comunidad por hacerse parte en temas concretos y de corto plazo.

- **Para dirigentes/as de mesas territoriales No constituidas en Gobiernos de Barrio.**

En relación a la presente categoría, se menciona que el conocimiento poseído por los/as dirigentes/as de las mesas territoriales No constituidas en Gobiernos de Barrio, es vago e impreciso en cuanto a su origen y objetivo central, situación que se presenta en los siguientes relatos:

*“...para mi el gobierno de barrio es descentralizar toda la situación administrativa de una municipalidad, o sea darle a los dirigentes la posibilidad de poder tomar decisiones al respecto...” (Presidenta mesa territorial S. 1)*

*“Hasta lo que yo tengo entendido Gobierno de Barrio es una propuesta que tiene como la Presidenta Bachelet, a través del Alcalde que existan este tipo de Gobiernos de Barrio para que nosotros la misma gente que estamos adentro de los Gobiernos de Barrio podamos poder solucionar nuestros propios problemas para que nosotros los conocemos, entonces ya como que el alcalde no quiere solucionar o sea como que el ya no quiere estar metido ahí, sino nosotros ser los que vamos a solucionar este tema de las problemáticas que tienen como Gobierno de Barrio.”*

Si bien no todos los/as dirigentes/as comprenden de lleno el tema de los Gobiernos de Barrio, así como tampoco su origen, existe una claridad básica en cuanto a los objetivos que este posee, los cuales los/as dirigentes/as logran visualizar, referidos básicamente a la descentralización administrativa del organismo municipal, sintiéndose partícipes en la incidencia de los resultados experimentados por la comunidad y responsables de sus posibles soluciones. Los dirigentes/as comprenden que el concepto de Gobierno de Barrio, les otorga la posibilidad de realizar acciones concretas, en relación a las problemáticas que vivencia cada sector.

## ANÁLISIS GENERAL DE CATEGORÍA

Existe una gran diferencia de concepciones entre aquellos dirigentes/as de mesas territoriales constituidas y aquellos/as de mesas territoriales No constituidas en relación al tema de los Gobiernos de Barrio. La importancia de difundir un mismo concepto de Gobiernos de Barrio entre todos/as aquellos/as dirigentes/as que participan en el proceso, sin distinción marcará el futuro de una mesa territorial que potencialmente podría ser un próximo Gobierno de Barrio.

## 2. PERCEPCIÓN

La presente categoría, hace referencia a la apreciación que poseen los /as dirigentes/as en relación al tema de investigación.

La importancia de su análisis responde a la cercanía permanente que éstos poseen con la comunidad, así como también la importancia en la ejecución de los Gobiernos de Barrio y el sentido crítico que éstos poseen sobre el tema de investigación.

- **Para dirigentes/as de mesas territoriales Constituidas en Gobiernos de Barrio:**

**2.1 Valoración:** Estimación conferida por los/as dirigentes/as, en relación a los Gobiernos de Barrio.

Los relatos que se exponen a continuación, muestran aquellos aspectos tanto positivos como negativos declarados por los/as dirigentes de mesas territoriales constituidas en Gobiernos de Barrio.

*“En estos momentos como le dijera la señora Isabel estamos un poco acéfalos, o sea en stand by, no tanto acéfalo sino que stand by, porque legalmente el gobierno de barrio no tiene todavía un asidero eh (...) político, eh (...) legal, entonces se basa solamente en lo que es idea, los buenos deseos que tenemos los vecinos de participar de un proyecto que tiene el alcalde. Siempre el gobierno de barrio se presentó como que no tenía un asidero pero que a largo plazo podía contar con algún estatuto, algo legal, en base a la ley de juntas de vecinos. La paciencia a algunos se les agota (...) con mayor facilidad y empiezan a apurar los tramites y eso es lo que a llevado a estar un poco en stand by...”  
(Gobernador de Barrio S. 6)*

*“La experiencia en el fondo para mi mayormente no tiene un gran cambio, porque yo soy bastante dinámico, luchador por parte eh (...) de mi junta de vecinos, lo que me significa extender un poco más mi labor y querer trabajar ya (...) ya no tan solamente por la Villa México, sino que por otras juntas de vecinos, como tengo la responsabilidad de hacerlo...” (Gobernador de Barrio S. 6)*

*“Eh (...) para mi es bueno, porque nosotros sabemos las necesidades que tenemos, las prioridades; porque necesidades hay muchas, pero prioridades, uno pone en la balanza, llama a reunión general y sabe las prioridades de los vecinos (...) en general, no solamente de tu junta de vecinos, sino que de todo el sector, entonces para mi el gobierno de barrio ha sido el avance de...” (Ministra Vivienda S. 2)*

*“Tiene un enorme significado porque al formar nosotros los gobiernos de barrio somos nosotros mismos los que tenemos la toma de decisiones, hacia que lado caminar, cual es el rumbo que nosotros necesitamos. Para nosotros es bastante importante, significa que nos da a nosotros la oportunidad de priorizar...” (Gobernador de Barrio S.2)*

*“...esta experiencia del gobierno de barrio es importante porque nosotros nos hemos unido como juntas de vecinos, antes cada uno buscaba solucionar sus problemas y, ahora lo hacemos en conjunto, entonces estamos unidos, hay cosas que nos afectan a tres, cuatro organizaciones y todo se va a la mesa del gobierno de barrio, y ahí nosotros vemos las cosas que tienen prioridad para solucionarlas pronto.” (Ministra de Planificación S. 6)*

La valoración de un Gobierno de Barrio dependerá de las características socioculturales, tanto de los/as dirigentes/as como del sector en que residen y por ende en el que ejercen sus labores como dirigentes/as. Un ejemplo claro de lo anterior se sustenta en la consideración de un Gobierno de Barrio como una idea sublime, imposible de ser aplicada en la realidad, situación que se presentó en uno de los Gobiernos de Barrio, en donde se exigía la existencia de una normativa legal, la explicación de esta petición se encuentra en las características socioculturales del sector, ya que éste es parte de un barrio en donde la mayoría de sus habitantes, incluido el gobernador de barrio son ex funcionarios retirados de las Fuerzas Armadas, por lo que requieren de normas de validación que concreten el tema.

Se concibe también como un cambio que requiere por parte de los/as dirigentes/as un compromiso más elevado, razón por la cual se adquiere una mayor responsabilidad, desafío que deben tener claro para enfrentar con las herramientas correctas éste tema.

- **Para dirigentes/as de mesas territoriales No constituidas en Gobiernos de Barrio:**

**2.2 Proyección:** Visión de futuro de los/as dirigentes/as en cuanto a la posibilidad de conseguir constituirse en un Gobierno de Barrio.

A continuación se presentan aquellos relatos proporcionados por los/as dirigentes/as de mesas territoriales No constituidas en Gobiernos de Barrio.

*“...queremos estar bien cimentados en lo que estamos haciendo, ser bien conocedores, conocer bien la realidad, si (...) asegurarnos mas de los que estamos haciendo y de lo que vamos a hacer en el futuro. Y lo hemos tratado muchas veces como mesa, y hay muchas miradas positivas y negativas, principalmente porque la gente todavía no asume, no se acostumbra a responsabilizarse de algo, porque le da temor, que a lo mejor le puede suceder esto, lo otro, entonces el gobierno de barrio si es una responsabilidad para todos, porque el que asuma tiene que demostrar que realmente es una persona, un dirigente responsable y eso es lo que cuesta...” (Presidenta Mesa Territorial S.1)*

*“...considero que no están preparados para un tema de gobierno de barrio, o sea debo ser honesto (...) no sacamos nada con tener un Ministro de Salud si al final no tenemos claro que va a hacer el ministro de salud y la responsabilidad que va a conllevar eso, como un ministerio equis, y si no hay un tema de compromiso, pero mira yo creo que es un camino que hay que ir puliendo o sea hay que ir avanzando de a poco, o sea mi planteamiento era que en diciembre, o sea mi idea era que en diciembre estuviera constituido el Gobierno de barrio, pero lo veo muy difícil, yo creo que lo veo como para un año más, debido a la falta de poder que los dirigentes se involucren en este tema...” (Presidente mesa territorial S. 7)*

En los relatos anteriores se reconoce como necesario un conocimiento cabal sobre el tema y para esto se requiere de la realización de acciones en cada mesa territorial de forma correcta, así como de asumir conscientemente la responsabilidad que significa un Gobierno de barrio.

Se conciben proyecciones en que se reconoce que existen falencias que frenan el avance necesario para llegar a la constitución de un gobierno de Barrio. Para concretar dicha situación requieren sentirse cómodos y familiarizados con el tema, ya que esto implica de un mayor conocimiento y de una mayor responsabilidad, razón por la cual las proyecciones están dirigidas a largo plazo en la medida en que se sientan capacitados para asumir tal nivel de responsabilidad.

**2.3 Valoración:** Estimación conferida por los/as dirigentes/as, en relación a los Gobiernos de Barrio.

Los siguientes relatos son proporcionados por los/as dirigentes/as de mesas territoriales No constituidas en Gobiernos de Barrio, las valoraciones se presentan como variadas, dependiendo del grado de evolución de la comunidad a la cual pertenecen, así como también a su grado de vinculación.

*“¡Agotador! (...), ha sido agotador porque primero porque este tema de los gobiernos de barrio se lanzo como una propuesta muy (...) muy vaga, y ha costado mucho que la gente lo entienda de que se trata los gobiernos de barrio, segundo porque los dirigentes están situados a un régimen o a una forma de, de ellos de, como te explicara, ellos están formados a su grupo, a su vivencia a su (...) población, o su villa a su condominio a lo que ellos están siempre, pero ahora estar sometido a un sector territorial (exclamación) ha sido como muy difícil, o sea hacer ese cambio.” (Presidente mesa territorial S. 7)*

*“...lo encuentro positivo porque estamos muy acostumbrados los Chilenos a que todo se nos resuelva y esto del gobierno de barrio nos permite a nosotros tomar decisiones, y yo creo que estamos ya con pantalones bien largos los dirigentes como para poder hacer eso.” (Presidenta Mesa Territorial S, 1)*

*“...uno tiene la posibilidad de mirar eh (...) con una mirada más (...) más (...) evaluando más lo que tiene y lo que le falta, para así evitar que muchas veces la autoridad con muy buena disposición trata de solucionar los problemas pero ellos lo ven desde la oficina y nosotros lo vemos desde el terreno.” (Presidenta Mesa Territorial S, 1)*

Según lo anterior se desprende que la utilización de exclamaciones referidas al cansancio y al agotamiento de los/as dirigentes/as tiene su base en la responsabilidad que asumen de forma voluntaria, al trabajar de manera directa con la comunidad. Existen también aquellas valoraciones que visualizan el tema como una oportunidad en donde la autonomía proporcionada por la autoridad legal debe ser aprovechada de una manera conciente.

Esta discordancia entre valoraciones es posible de analizar, al constatar la experiencia poseída entre dirigentes/as, es decir que aquellos con más años de experiencia en su labor valorizan como positivo y provechoso los Gobiernos de Barrio. Mientras que, los restantes avanzan por un ciclo en que el cansancio se hace parte a la hora de ejercer su labores como dirigentes.

## **ANALISIS GENERAL DE CATEGORIA**

En cuanto a la valoración de los/as dirigentes/as de las mesas territoriales constituidas y No constituidas, se menciona que poseen significados variados, se considera de forma negativa en el sentido de la ausencia de características específicas como por ejemplo de una normativa legal y vigente, que respalde el tema de los Gobiernos de Barrio. Se considera neutra en la medida que los/as dirigentes/as refieren continuar realizando sus labores de lleno por la comunidad tal como lo hacen en la actualidad, es decir que mencionan que no existen cambios drásticos por el hecho de que ellos/as demuestran compromiso y responsabilidad en todo momento. Y de forma positiva, ya que les permite manipular uno de los instrumentos más valorizados, referidos a la autonomía en cuanto a la toma de decisiones, ah través de la priorización y la unión comunal.

En relación a la proyección que los/as dirigentes/as de mesas territoriales No constituidas tienen de los Gobierno de Barrio, se percibe precaución en cuanto al asumir responsabilidades de peso mayor y demostrar competencia y habilidades para los respectivos cargos.

## **PRACTICAS**

### **1. ACCIONES EJECUTADAS.**

Definido por el equipo seminarista como todas aquellas acciones que permiten llevar a cabo el cumplimiento de los objetivos propios y aquellos establecidos por la DIDECO.

Su importancia radica en identificar aquellas acciones que permitieron a los/as dirigentes/as de las mesas territoriales constituirse en Gobiernos de Barrio. Subsiguientemente se identificaran aquellas acciones que permitirán a los/as dirigentes/as de las mesas territoriales No constituidas, constituirse eventualmente en un Gobierno de Barrio.

• **Para dirigentes/as de mesas territoriales Constituidas en Gobiernos de Barrio:**

Los siguientes relatos proporcionados por los/as dirigentes/as de mesas territoriales Constituidas en Gobiernos de Barrio, apuntan a una serie de acciones efectuadas por los mismos, y que en su conjunto permitieron la conformación de su mesa territorial en un Gobierno de Barrio.

*“...trabajar en conjunto y apuntan todas principalmente para el mismo lado, siempre ser un grupo cohesionado, estar trabajando (no se entiende) el respeto a quien dirige y trabajar armónicamente como equipo, una vez que eh (...) empezamos a tener esa cohesión, empezamos a postular a proyectos, empezamos a solicitarle cosas a la municipalidad, ya sea en transito algunas cositas, y eso se vio reflejado, porque se fueron cumpliendo nuestros requerimientos, y una vez que ya nos vimos que estábamos aglutinados como dirigentes para mesa territorial le pedimos al alcalde “estamos viejitos como para ser mesa territorial y estamos capacitados como para capacitarnos como gobiernos de barrio” (...) y bajo esas condiciones el alcalde nos respondió de que “sí, así lo veo yo”, y se llamo a elecciones populares el día 14 de diciembre del año pasado...” (Gobernador de Barrio S.6)*

*“...primero como decía éramos una mesa técnica en el cual teníamos un presidente, y íbamos a reuniones... pero ahora como que tenemos más participación, porque como te digo nos dividieron, nos dieron más responsabilidades...” (Ministra de Vivienda S.2)*

*“...primero nos unimos y formamos la mesa territorial, y ahí participamos primero un año todas las juntas de vecinos solamente, y después integramos a otras organizaciones que están dentro del territorio como el adulto mayor, clubes deportivos, porque ellos también tienen sus necesidades, y no podemos estar ajenos a lo que pasa en nuestro territorio hicimos un proceso del año después de ese año eh (...) conversamos con jefe de área y con el alcalde y le dijimos que queríamos, que nos sentíamos ya capacitados para formar el gobierno de barrio , y de ahí empezamos a planifica todo lo que era el gobierno de barrio, que eran los ministerios, cuales eran las responsabilidades de cada uno. Hicimos un formato que lo llevamos al alcalde, lo reviso, lo encontró estupendo, ministerio por ministerio y las atribuciones del gobernador, y se hizo una elección publica...” (Ministra de Planificación S.6)*

*“...una mesa es como dar el primer paso hacia algo mas serio, algo mas constituido, algo mas sólido...” (Gobernador de Barrio S. 2)*

*“La necesidad es la principal clave, la necesidad de fortalecernos nosotros cada dirigente y asumir una responsabilidad...”(Gobernador de Barrio S. 2)*

*“...la gran diversidad de intereses nos ha unido mas la necesidad de aportar también, el que todos queramos al Cerro Mayaca y que lo queramos ver surgir es una cosa que ha nosotros nos ha fortalecido...” (Gobernador de Barrio S. 2)*

*“...entonces aquí la necesidad de crear mas organizaciones, de juntarnos de asociarnos es porque vemos que en la asociatividad esta los éxitos se pueden lograr muchas cosas...” (Gobernador de Barrio S. 2)*

Se mencionan una serie de acciones relevantes que en su consecuencia instalaron una forma de trabajo previa a los Gobiernos de Barrio, en que vieron resultados positivos. La constitución desde estas primeras instancias en base a principios relevantes permitieron la transmutación desde una mesa territorial a un Gobierno de Barrio, a su vez estos conllevan deberes referidos principalmente a las responsabilidades que se inician a la hora de asumir y ser parte de un Gobierno de Barrio.

A si mismo, la importancia que ejerce el organismo municipal en la constitución de una mesa territorial en Gobierno de Barrio, en cuanto a su repuesta rápida y efectiva, lo motiva a muchas mesas territoriales a querer alcanzar este estado de maduración organizacional. Un ejemplo de estas oportunas respuestas, es lo que motivo la petición de un sector en la constitución desde mesa territorial a Gobierno de Barrio.

**• Para dirigentes/as de mesas territoriales No constituidas en Gobiernos de Barrio:**

Los relatos expuestos a continuación, presentan las acciones que realizan actualmente los/as dirigentes/as de mesas territoriales No constituidas en Gobiernos de Barrio y que sirven para la preparación de su mesa territorial en un futuro Gobierno de Barrio.

*“El hecho de poder nosotros evaluar las situaciones que vivimos, hacer diagnostico en relación con nuestra realidad y tratar que cada dirigente también le tome el peso a este tipo de situaciones, para así poder entregarle a cada miembro de la mesa una responsabilidad de acuerdo a sus posibilidades...” (Presidenta Mesa Territorial S.1)*

*“Primero el Compromiso o sea tener responsabilidades como dirigentes, eso es lo primero, el compromiso, segundo: ir situando en las problemáticas que nosotros tenemos o sea puntualmente a que vamos, y por donde vamos, priorizando las cosas que realmente necesitamos y no hacer un montón de cosas que al final no vamos a llegar a ningún lado, o sea, yo creo que eso ha sido como importante en ese aspecto...” (Presidente Mesa Territorial S.7)*

De acuerdo a los relatos, estos responden a principios básicos referidos principalmente al compromiso y la priorización, además de percibir la constitución de una mesa territorial en Gobierno de Barrio como aquel que permite el logro de una serie de atribuciones y acciones posibles de ser alcanzadas sólo a través de su constitución.

## **ANALISIS GENERAL DE CATEGORIA**

Existe una serie de acciones por las que deben pasar las mesas territoriales para que se constituyan en Gobiernos de Barrios, dichas acciones, distintas entre sí, dependerán de la connotación otorgada por cada dirigente entrevistado, a pesar de que todos ellos poseen una visión subjetiva del tema, se presentan elementos comunes, razón por la cual se determina que para lograr la constitución de un Gobierno de Barrio, existen patrones que son repetitivos entre los integrantes de una mesa territorial y que definen el futuro de ésta.

En cuanto a aquellas mesas territoriales no constituidas en Gobiernos de Barrio se percibe, que su propuesta de ejecución u acciones realizadas en post de una futura constitución, no es un tema determinante ni recurrente en sus mesas, lo que refieren, es lo básico, sin poseer mayores nociones acerca del tema.

Razón por la cual se denota una falta de visión futura y una escasa convicción de constitución, lo que impide una preparación más profunda de los/as dirigentes/as y la ausencia de una constante difusión de información así como también de expectativas en lo que a Gobiernos de Barrio se refiere.

## **2. INFLUENCIA DE LAS AUTORIDADES.**

La definición de **influencia** proporcionada por el equipo seminarista, vista desde el contexto de los Gobierno de Barrio va referido a la habilidad de ejercer poder de convencimiento por parte de los expertos (autoridades) sobre los/as dirigentes/as.

- **Sólo para dirigentes/as de mesas territoriales Constituidas en Gobiernos de Barrio.**

Los relatos que a continuación se exponen, son presentado por los/as dirigentes/as de mesas territoriales constituidas en Gobiernos de Barrio y contienen, en su mayoría, opiniones positivas, sin embargo hay quienes difieren de esta postura.

*“...el alcalde nos explico en una reunión, nos llamo a una reunión y nos explico a los dirigentes eh... de esto de los gobiernos de barrio. Fíjate que cuando yo lo escuche la primera vez me gusto mucho, después nos explica en otra situación, en otra reunión de (no se entiende) me gusto más y la tercera vez mucho más, porque como que tu lo vas entendiendo, primero te sorprende una cosa nueva y las segunda vez como que lo maduras más y después lo ves como maravilloso, porque es bueno, es positivo para todos.” (Ministra de Planificación S. 6)*

*“...si la influencia de la DIDECO hubiese sido tan sólida como la necesitaba el alcalde cuando nos dijo que nos podíamos constituir, ya esté gobierno de barrio estaría funcionado correctamente y no estaríamos stand by, la influencia de la DIDECO paso a ser un 50% de la que se esperaba...” (Gobernador de Barrio S. 6)*

*“La influencia es el apoyo permanente, nosotros hace ya 14 años desde que yo soy dirigente de la junta de vecino de la que yo soy presidente nos integramos a un programa gubernamentales se llamaba PID (...) era un programa de desarrollo del sector y hay nosotros nos incorporamos a ese programa y el municipio nos facilito a nosotros un funcionario que se en ese tiempo se llamaban monitores vecinales y comenzamos a trabajar con un funcionario municipal dimos la partida de lo queríamos hacer y de hay que siempre hemos contado con el apoyo del municipio y de la DIDECO y en conjunto hemos ido elaborando todos los lineamientos para formar primero la mesa técnica territorial” (Gobernador de Barrio S. 2)*

*“Ellos son más que pilares fundamentales, porque sin el apoyo de ellos nosotros no existiríamos, porque el Alcalde deposito la confianza, porque esto es un proyecto que esta aquí en Quillota, el alcalde deposito la confianza en los dirigentes vecinales de entregarles fondos, en el cual van a ser distribuidos por nosotros, entonces para nosotros eso pucha que nos miren, porque nosotros no trabajamos somos voluntarios y que nos miren y tengan esa confianza y nos miren con respeto para nosotros es un avance súper bueno.” (Ministra de Vivienda S.2)*

Existen relatos que definen la influencia de las autoridades como positivas y otros que la definen como negativa, los segundos realizan una crítica en cuanto a la solidez del apoyo permanente prestado por el organismo municipal, situación que encuentra respuesta en la recesión producida en el Gobierno de Barrio que plantea estas declaraciones, pero que actualmente avanzan tras realizar un diagnostico en conjunto con el organismo municipal.

En cuanto a lo positivo, se reconoce el apoyo brindado por el organismo municipal, definido por la mayoría como fundamental, ya que éste deposita su confianza en la comunidad, por ende también en sus dirigentes/as.

## ANALISIS GENERAL DE CATEGORIA

La influencia es dividida por los/as dirigentes/as de mesas territoriales constituidas en Gobiernos de Barrio en tres sectores, dicha división se produce de manera natural en cuanto se consideran relevantes, éstos refieren a:

Alcalde; como aquella figura que origina la idea de la implantación de los Gobiernos de Barrio. DIDECO, como el organismo municipal encargado de la implementación de los Gobiernos de Barrio. Y los Apoyos comunitarios, como aquel nexo entre la DIDECO y la comunidad. Todos relevantes en el proceso de constitución y permanencia de los Gobiernos de Barrio.

### 3. PRESENCIA DE APOYOS COMUNITARIOS.

El significado de la presente categoría corresponde al contacto permanente que sostienen los apoyos comunitarios con los/as dirigentes/as.

Esta categoría cobra relevancia ya que permite ponderar la labor realizada por los Apoyos Comunitarios en las mesas territoriales.

- **Para dirigentes/as de mesas territoriales Constituidas en Gobiernos de Barrio:**

A continuación se exponen los relatos presentados por los/as dirigentes/as de mesas territoriales constituidas en Gobiernos de Barrio, en relación al trabajo realizado por los apoyos comunitarios.

*“Nosotros tuvimos un apoyo comunitario durante trece años, casi catorce años... fue fundamental desde el principio de la mesa técnica hasta ahora que se hizo gobierno de barrio, iba a la par con nosotros, ayudo mucho a hacer proyectos, todos los que ustedes (...) los avances que se ven son proyectos realizados por la mesa técnica territorial muchos, con el apoyo del apoyo comunitario...” (Ministra de Vivienda S.2)*

*“Es fundamental para nosotros a pesar que en el caso nuestro los dirigentes están muy capacitados...” (Gobernador de Barrio S.2)*

*“...Eh (...) bueno, por ejemplo con nuestro ex apoyo comunitario nos entendíamos muy bien, porque ella tenía mucha experiencia de años en (...) y es muy dinámica, entonces nos llevaba toda la información, constantemente nos estaba llamando, iba a terreno, nos juntábamos en la mesa, planeábamos las necesidades, veíamos los proyectos y las necesidades que teníamos y ella llevaba a los jefes de área una reunión, nos juntábamos y manos a la obra. Y ahora tenemos pocos meses con la nueva, el nuevo apoyo territorial y también ha sido positivo.”(Ministra de Planificación S.6)*

*“Yo pienso que es necesario, porque es un puente para llegar a las autoridades, a las áreas de trabajos, a los jefes, y es bueno porque ellos te están dando la información, o sea eso se agradece...”(Ministra de Planificación S.6)*

*“La presencia del apoyo comunitario siempre es buena porque es un nexo entre la municipalidad y los dirigentes...” (Gobernador de Barrio S.6)*

*“Es fundamental y sí hay una buena coordinadora eh es muy fundamental a las transiciones de las otras mesas territoriales a gobiernos de barrio, porque si esta capacitada como apoyo, es importante como este capacitado también este apoyo, porque si no tiene buena capacitación va a pasar lo que paso en otras mesas territoriales que en (... ) proyectos, quisieron postular de a dos por un proyecto y (...) el apoyo no tuvo la experiencia suficiente y se perdió ese proyecto, en cambio que nosotros teníamos un buen apoyo comunitario, pero es imprescindible tener un buen contacto con un buen apoyo comunitario”. (Gobernador de Barrio S.6)*

La presencia de los apoyos comunitarios en las mesas territoriales es concebida como fundamental en la constitución de éstas como Gobierno de Barrio, ya que genera un avance concreto en cuanto a obras y proyectos, y al mismo tiempo es un nexo que vincula al organismo municipal con la comunidad.

Existen comunidades que consideran que su propia capacitación como dirigentes/as es igual o superior que la de los apoyos comunitarios.

Esta concepción debe eliminarse por medio de capacitaciones profundas, en donde el apoyo comunitario este preparado en todos los ámbitos. Esta noción de superioridad por parte de los/as dirigentes/as se produce por la experiencia que estos poseen. Para estas comunidades es difícil considerar al apoyo comunitario como relevante, sin embargo el acompañamiento que estos generan, así como la representación explícita del organismo municipal crea una percepción positiva por parte de los/as dirigentes/as.

- **Para dirigentes/as de mesas territoriales No constituidas en Gobiernos de Barrio:**

A continuación se presentan los relatos de los/as dirigentes/as de mesas territoriales No constituidas en Gobiernos de Barrio, en relación al trabajo realizado por los apoyos comunitarios.

*“...yo tenía una visión con el tema de los apoyos comunitarios...yo pensé que los apoyos comunitarios (...) es para apoyar solamente de este tema de las mesas territoriales, pero (...) siento que (...) falta. Mas compromiso siento que falta como enfocarse muy bien a lo que corresponde al apoyo comunitario, se supone que para mi es una alianza entre el municipio y la mesa territorial, eso es, ...para mi eso es, pero a veces eso se corta y creo que también un tema comunitario, tiene que ver con un tema de liderazgo, un tema de compromiso de parte del coordinador, o sea del apoyo comunitario un tema de conocimiento también, que tiene que tener clara las ideas cuando tu tienes dudas con respecto por ejemplo: esta villa se puede formar como condominio (...) si o no ?(...) claro, o sea no , espérate, mañana te lo voy a consultar y mañana te lo veo, no o sea no... yo creo que hay como que falta un poco, en general yo conozco muchos apoyos comunitarios y la verdad te lo digo en general no solamente por un tema puntual sino que en general”.(Presidente Mesa Territorial S.7)*

*“Ahí nosotros tenemos una mirada muy positiva a partir del apoyo que tenemos en estos momentos, porque uno a lo mejor con el deseo que tiene uno de trabajar de repente así va (...) hay un termino que es bien común ´como caballo loco´, hacer las cosas así a la apurada, pero nuestro apoyo nos han servido porque nos hace reflexionar nuestras decisiones...”(Presidenta Mesa Territorial S.1)*

Existen opiniones variadas en relación al apoyo comunitario, estas no van referidas a la presencia de este en la mesa territorial, sino a su capacidad.

El apoyo comunitario es concebido de manera ideal como una alianza entre el organismo municipal y las comunidad, sin embargo los/as dirigentes/as realizan una crítica en cuanto a la rapidez de sus respuestas y a la claridad de las mismas, considerando la necesidad de una capacitación profunda que aluda no solo a temas metodológicos, sino también a habilidades sociales.

## **ANALISIS GENERAL DE LA CATEGORIA**

En general la presencia de los apoyos comunitarios en las mesas territoriales tanto constituidas como No constituidas en Gobiernos de Barrio, es concebida como positiva, en cuanto a que generan un acompañamiento continuo en las actividades realizadas por los/as dirigentes/as y así mismo se aprecia en ellos un acercamiento en terreno, por parte del organismo Municipal al cual representan. Ahora bien, sin perjuicio de lo anterior se realizan críticas en cuanto a la preparación que éstos poseen para el cumplimiento de sus labores, la rapidez y eficacia en la resolución de problemas, y la experiencia comunitaria que éstos poseen.

# CAPÍTULO 5

## CONCLUSIONES Y HALLAZGOS



## CONCLUSIONES

En función de los análisis llevados a cabo durante la presente investigación y a partir de las entrevistas realizadas a los tres sectores de análisis determinados como; Apoyos comunitarios de Mesas territoriales Constituidas y No Constituidas en Gobierno de Barrio, Experto/as involucrado/as directamente en la creación y ejecución y finalmente Representantes (Dirigentes) de Mesas Territoriales Constituidas y No Constituidas en Gobiernos de Barrio, es que fue posible dar cumplimiento a los objetivos planteados para la presente investigación, referido a Esquematizar los significados y las prácticas llevadas a cabo por la comunidad involucrada directamente en el proceso de instalación de los Gobiernos de Barrio.

En relación a los significados que poseen los apoyos comunitarios, con respecto a la instalación de los Gobiernos de Barrio en la Comuna de Quillota, se concluye que:

- Se distinguen diferentes tipos de nociones, complementarias entre sí. Muchas de estas experimentan vacíos en su contenido.
- Los Gobiernos de Barrio son concebidos como una estructura comunitaria que permite la obtención de beneficios para un territorio a través de la organización.
- Se destaca la presencia de principios indispensables en la comunidad, como: la solidaridad, asociatividad, cooperación, trabajo en equipo, visión de futuro, empatía, perseverancia y persistencia.
- La experiencia y el manejo conceptual que el apoyo comunitario posee sobre el tema, permite la transmisión de la idea central de los Gobiernos de Barrio hacia la comunidad.
- La pobreza en el manejo conceptual está directamente relacionada con la calidad de información transmitida hacia la comunidad.
- La labor realizada por los apoyos comunitarios debe cumplir con los siguientes requisitos: debe ser didáctica, clara, precisa, concreta y oportuna.

- El concepto que adquiere la comunidad de un sector, esta directamente relacionado con el tipo de información y el acompañamiento proporcionado por la figura del apoyo comunitario.
- La definición dada hacia la comunidad no dependerá de la pertenencia del apoyo comunitario a una mesa constituida o no constituida, debido a que la información proporcionada proviene de un organismo mayor y único que es la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO).
- En general la valoración otorgada a los Gobiernos de Barrio es positiva, ya que es considerado como un medio que permite a la comunidad dar solución a sus problemas de manera efectiva.
- Las valoraciones negativas son producto de la inmadurez organizacional de las mesas territoriales y sus dirigentes/as.
- La labor realizada por los apoyos comunitarios tiene resultados positivos de manera paulatina, en la medida que la comunidad del sector va madurando en los aspectos comunitarios.
- El hecho de no establecer un reglamento interno provoca vacíos estructurales, situación que confiere demasiada flexibilidad, en cuanto a acción de cargos y desempeños de los mismos.

En relación a aquellas prácticas realizadas por los apoyos comunitarios, referidas a la instalación de los Gobiernos de Barrio, se concluye lo siguiente:

- La relación establecida entre el apoyo comunitario y el sector, define la capacidad de trabajo, rapidez y desarrollo de resultados.
- Para configurar el perfil de un/a dirigente/a se deben poseer las siguientes características: tolerancia, gestión, visión, organización, delegación de funciones, credibilidad y empatía.

- La constitución del Gobierno de Barrio, debe ser lograda a partir de un conjunto de acciones y características fundamentales, en pro de su correcto funcionamiento y perduración en el tiempo.
- Las acciones efectuadas por los dirigentes/as de mesas territoriales No constituidas en Gobiernos de Barrio son débiles y carentes de preparación.
- Se establece una diferencia de manejo conceptual y metodológico entre los dirigentes/as de mesas territoriales constituidas y no constituidas en Gobierno de Barrio.

A continuación se establecen las conclusiones referidas a los significados otorgados por los expertos/as, en relación a la instalación de los Gobiernos de Barrio.

- No existe una definición unánime y formal, así como tampoco existen documentos internos en donde se encuentre delineada la estructura, objetivos definición y atribución de un Gobierno de Barrio.
- Producto de la inexistencia de un documento único y formal es que existen variadas concepciones en relación a los Gobiernos de Barrio.
- Los Gobiernos de Barrio son una forma de descentralización del poder, a través de la participación comunitaria.
- Los Gobiernos de Barrio brinda la oportunidad de recuperar el concepto de identidad barrial, en donde se retoma la imagen antigua de barrio.
- Las valoraciones positivas están apuntadas a la capacidad de organización, empoderamiento y participación de la comunidad.
- Las valoraciones negativas hacen referencia al título (“Gobiernos de Barrio”) conferido al tema, lo que genera confusión por parte de los dirigentes/as en cuanto a las atribuciones implícitas que el término trae consigo.

- Los Gobiernos de Barrio son vistos como una medida que a largo plazo, favorece la Transparencia, Focalización de Recursos y Gobernabilidad de la ciudadanía.
- Los Gobiernos de Barrio generan diversas posibilidades de desarrollo comunitario dentro de un sector, formando diferentes capacidades tanto en los vecinos como en las organizaciones.
- Los Gobiernos de Barrio fortalecen y amplían los mecanismos de participación ciudadana, así como también generan un ambiente de solidaridad y convivencia,
- Con los Gobiernos de Barrio las organizaciones territoriales y funcionales de cada sector trabajan en conjunto, potenciando el trabajo colaborativo y asociativo de la comunidad.

Con respecto a las prácticas realizadas por los expertos/as, se concluye que:

- La evolución de los Gobiernos de Barrio proviene de una metodología de trabajo que generó la DIDECO (Dirección de Desarrollo Comunitario) el año 2006, denominado PADEC (programa de apoyo al desarrollo comunitario), éste divide territorialmente a la comuna en 11 sectores. A su vez una de las estrategias de participación comunitaria que planteó la DIDECO fueron las mesas territoriales.
- Las mesas territoriales son espacios de encuentro entre las distintas organizaciones de un territorio (funcionales y territoriales) para trabajar en forma colaborativa, cooperativa y solidaria.
- Las mesas territoriales al alcanzar un estado de madurez organizacional, pasa a la siguiente etapa, denominada “Gobiernos de Barrio”.
- Existe una trayectoria de participación comunitaria de a lo menos 16 años, que se inicia con el PID (Programa de Integración al Desarrollo). Posteriormente se trabaja con el MIC (Modelo de Intervención Comunitaria), luego se instala el

programa Barrio de mis Sueños, en donde se realiza un trabajo con toda la comunidad. Posteriormente se generan las mesas de dialogo vecinal, denominadas actualmente como mesas territoriales, luego se genera el PADEC en donde se produce una nueva lógica de intervención comunitaria. Posteriormente se aplican los Presupuestos Participativos, modelo que establece un espacio novedoso de participación comunitaria y que a su vez genera la idea de crear los actuales Gobiernos de Barrio.

A continuación se presentan las conclusiones de aquellos significados, proporcionados por los/as dirigentes/as de mesas territoriales constituidas y no constituidas en Gobiernos de Barrio, en relación a la instalación de éstos, en la comuna de Quillota.

- Los dirigentes/a asocian los Gobiernos de Barrio con el organigrama del Gobierno de Chile, relacionando su estructura con los Ministerios y su accionar y haciendo hincapié, además, en la administración autónoma de los recursos.
- El conocimiento que poseen los/as dirigentes/as de las mesas territoriales No constituidas en Gobiernos de Barrio, es vago e impreciso en cuanto a su origen y objetivo central.
- Los escasos conocimiento que poseen los/as dirigentes/as, apuntan básicamente hacia la descentralización administrativa del organismo municipal, sintiéndose partícipes en la incidencia de los resultados experimentados por la comunidad y responsables de los aportes y soluciones.
- Los dirigentes/as comprenden que el concepto de Gobierno de Barrio, les otorga la posibilidad de realizar acciones concretas, en relación a las problemáticas que vivencia cada sector.
- Existe una gran diferencia de concepciones entre aquellos dirigentes/as de mesas territoriales constituidas y aquellos/as de mesas territoriales No constituidas en relación al tema de los Gobiernos de Barrio.

- Existe una gran diferencia de contenido entre aquellos dirigentes/as de mesas territoriales constituidas y aquellos/as de mesas territoriales No constituidas en relación al tema de los Gobiernos de Barrio.
- Se debe realizar la difusión, por parte del organismo Municipal a cargo, de un concepto único, sobre los Gobiernos de Barrio, entre todos/as aquellos/as dirigentes/as que participan en el proceso, sin distinción alguna.
- La valoración que poseen los/as dirigentes/as en relación a los Gobiernos de Barrio dependerá de las características socioculturales, tanto de éstos como del sector en que residen.
- Los Gobiernos de Barrio, requieren un compromiso más elevado, por parte de los/as dirigentes/as, razón por la cual se adquiere una mayor responsabilidad.
- Los/as dirigentes/asa que poseen una mayor experiencia, valorizan de una manera positiva, los Gobiernos de Barrio. Mientras que aquellos dirigentes con menor grado de experiencia comunitaria valoran negativamente el tema, producto del desgaste a nivel físico y mental que les genera.
- Existe un segmento de dirigentes, que requieren de una normativa legal vigente, que respalde el tema de los Gobiernos de Barrio.
- Los/as dirigentes/as de mesas territoriales No constituidas en Gobiernos de Barrio, reconocen que para asumir las responsabilidades que se presentan en éste, se deben demostrar mayores competencias y habilidades para ocupar los respectivos cargos.

En relación a las prácticas efectuadas por los/as dirigentes/as de mesas territoriales constituidas y no constituidas en Gobierno de Barrio se concluye lo siguiente:

- La importancia que ejerce el organismo municipal en la constitución de una mesa territorial en Gobierno de Barrio, esta determinada por una rápida y efectiva respuesta, situación que motiva a muchas mesas territoriales a querer alcanzar este estado de maduración organizacional.
- La constitución de una mesa territorial en Gobierno de Barrio permite el logro de una serie de atribuciones y acciones posibles de ser alcanzadas sólo a través de ésta.
- Las mesas territoriales no constituidas en Gobiernos de Barrio no generan acciones ni realizan propuesta en post de una futura constitución, debido a que para ellos no es un tema determinante ni recurrente.
- La presencia de los apoyos comunitarios en las mesas territoriales es concebida como fundamental en la constitución de éstas como Gobierno de Barrio, ya que genera un avance concreto en cuanto a obras y proyectos, y al mismo tiempo es un nexo que vincula al organismo municipal con la comunidad.
- Existen comunidades que consideran que su propia capacitación como dirigentes/as es igual o superior que la de los apoyos comunitarios.
- Los/as dirigentes/as realizan una crítica a los apoyos comunitarios, en cuanto a la capacidad de rapidez en sus respuestas y la claridad de las mismas, considerando la necesidad de una capacitación profunda que aluda no solo a temas metodológicos, sino también a habilidades sociales.

## HALLAZGOS

A continuación se presentan todos aquellos hallazgos realizados por el equipo seminarista en relación al tema de los Gobiernos de Barrio. Su objetivo es realizar una síntesis, de aquellos aspectos más relevantes, con el fin de contribuir formalmente al conocimiento del tema.

- **Definición**

El Gobierno de Barrio es una lógica de participación ciudadana que permite llevar la descentralización del poder hasta el nivel más básico de la comuna, es decir el barrio, estableciendo una red de socorro mutuo entre los vecinos/as, con el fin de fortalecer los vínculos sociales, la solidaridad y asociatividad de la comunidad, con el objeto de idear la construcción de un barrio, confeccionando propuestas que les permitan elaborar, postular, ejecutar y rendir proyectos, es decir un acercamiento directo de la comunidad con aquellos temas que involucran el mejoramiento de su calidad de vida.

- **Objetivos**

- ✓ Contribuir al bienestar de la comunidad, a través de la *“búsqueda de la felicidad”*, conciliando las circunstancias de cada persona con su propia voluntad,
- ✓ Generar espacios abiertos de participación ciudadana,
- ✓ Hacer co - participe a la comunidad en la toma de decisiones con respecto a su propio bienestar, empoderando a la ciudadanía y fomentando su participación activa,
- ✓ Generar y fortalecer los vínculos afectivos y solidarios entre los/as vecinos/as,
- ✓ Autogestionar los territorios en conjunto con la autoridad local,
- ✓ Respeto por la identidad cultural de cada barrio.

- **Radio de acción**

Forman parte de su radio de acción las mesas territoriales pertenecientes a la comuna de Quillota. Las que involucran a organizaciones territoriales y funcionales de un sector, así como también a todos los/as vecinos/as (organizados y no organizados) pertenecientes a cada sector.

- **Cargos**

- ✓ Gobernador/a de Barrio
- ✓ Ministros/as

- **Designación de cargos**

- ✓ Gobernador/a de Barrio: Elegido democráticamente a través de votación popular.

Los votantes pueden ser todos los/as vecinos/as mayores de 14 años, (organizados y no organizados), pertenecientes a su sector, sin ser requisito el estar dentro del libro de registro de socios de una junta de vecinos u otra organización funcional.

- ✓ Ministros: Son los representantes de un ministerio. Este, a su vez se crea en relación a las necesidades del sector, detectadas a través de diagnósticos, mediante acuerdo de la mesa territorial.

La designación de los Ministros y las comisiones de trabajo, dependerán de la afinidad, voluntad y habilidades que los postulantes posean para el cargo, siendo la mesa territorial la encargada de designarlos, según idoneidad.

- **Descripción de funciones**

- ✓ Gobernador/a de Barrio: Es un representante de la comunidad que lidera la mesa territorial, su función es ser un mediador y un catalizador de las propuestas de los/as vecinos/as, quien propone a la comunidad estrategias de trabajo, de acuerdo a las demandas comunitarias.
- ✓ Ministros/as: Son los colaboradores directos de los Gobernadores de Barrio, su función es gestionar los recursos de forma resolutive, para esto deben estar permanentemente en contacto con otros vecinos de su sector con el fin de tener una aproximación de la realidad de su barrio.

Los Ministros deben gestionar, representar, coordinar y vincular a todos los comités con las distintas instituciones presentes a nivel local y con los distintos organismos que lo requieran, participar de las comisiones y aportan la mirada de su barrio con respecto a temas sectoriales.

- **Apoyos comunitarios**

Los apoyos comunitarios son monitores populares, su rol es acompañar el proceso de constitución de una mesa territorial a un Gobierno de Barrio y posteriormente ser una conexión directa entre el territorio y el Municipio.

Deben poseer la capacidad de proponer ideas, reforzar espacios de trabajo, fortalecer y sensibilizar a los dirigentes en relación a la priorización de los recursos.

- **Validación**

Se realiza un acto masivo, en donde se cuenta con la presencia de los directivos de cada institución local, con el fin de generar una actividad en donde la comunidad valide y reconozca la importancia de conformar un Gobierno de Barrio.

- **Proyección**

Que los Gobiernos de Barrio, sean una instancia concreta en donde tanto las instituciones públicas como las privadas participen en conjunto con los/as vecinos/as, de modo de construir juntos, obras y proyectos de acuerdo a los requerimientos de éstos.

- **Sugerencias**

Se deben realizar constantes capacitaciones, tanto a los dirigentes/as de mesas territoriales constituidas y no constituidas en Gobiernos de Barrio, como a los apoyos comunitarios. Tras detectar a través de los análisis anteriores, se hace necesaria la aplicación de capacitaciones y perfeccionamientos de manera profunda, en aquellos temas que se consideren relevantes.

Así como también se debe tener presente, al momento de validar la constitución de una mesa territorial, en Gobierno de Barrio, las características socioculturales de cada sector, ya que de ello, dependerá el correcto funcionamiento y la continuidad de éste.

# CAPÍTULO 6

## BIBLIOGRAFIA



## BIBLIOGRAFIA

### FUENTES PRIMARIAS:

- Álvarez, Marianela. Ex Apoyo Comunitario (Sector 2 y 6) de la oficina de Organizaciones Comunitaria de la Dirección de Desarrollo Comunitario DIDECO, I. Municipalidad de Quillota.
- Araya, Ángel. Apoyo Territorial (Sector N°1) de la oficina de Organizaciones Comunitaria de la Dirección de Desarrollo Comunitario DIDECO, I. Municipalidad de Quillota.
- Arredondo, Ángela. Apoyo Territorial (Sector N°7) de la oficina de Organizaciones Comunitaria de la Dirección de Desarrollo Comunitario DIDECO, I. Municipalidad de Quillota.
- Balbontín, Ramón. Presidente Mesa territorial y Gobernador de Barrio “Cerro Mayaca”, Sector 2.
- Bravo, Mauricio. Presidente de la mesa Territorial N ° 7, La Said “Creciendo Unidos por un futuro mejor”.
- Castillo, Waleska. Asistente Social, Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario DIDECO perteneciente a la I. Municipalidad de Quillota.
- Cortez, Leoncia. Presidenta Junta de Vecinos Servante-Escritores. Ministra de Planificación, Sector 6 , O’higgins Sur “ El Cristo”
- De la Rosa, Jenifer. Apoyo Territorial (Sector N°2) de la oficina de Organizaciones Comunitaria de la Dirección de Desarrollo Comunitario DIDECO, I. Municipalidad de Quillota.
- Llanos, Carlos. Presidente Junta de Vecinos Villa México, Gobernador de Barrio, Sector 6 , O’higgins Sur “ El Cristo”
- Maturana, Carolina. Asistente Social, Coordinadora oficina de Organizaciones Comunitarias, Sub-Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario DIDECO perteneciente a la I. Municipalidad de Quillota.
- Mella, Luis. Alcalde I. Municipalidad de Quillota.
- Valenzuela, Isabel. Apoyo Territorial (Sector N°6) de la oficina de Organizaciones Comunitaria de la Dirección de Desarrollo Comunitario DIDECO, I. Municipalidad de Quillota.

## FUENTES SECUNDARIAS:

### Textos:

- Blanco, I y Gomá, R (2002). **Gobiernos locales y redes participativas**. Barcelona: Ediciones Ariel.
- Cortina, A. (1998). **Ciudadanos del Mundo. Hacia una teoría de la Ciudadanía**, España: Alianza Editorial.
- García Letelier, Patricio (1995). **Servicio Social y Desarrollo Local** (2ª ed). Chile: EDEVAL
- Hernández Sampieri, Roberto (1998). **Metodología de la Investigación** (2ª ed).México: McGraw-Hill.
- Hernández Sampieri, Roberto (2003). **Metodología de la Investigación** (3ª ed).México: Ediciones McGraw-Hill.
- Hernández Sampieri, Roberto (2006). **Metodología de la Investigación** (4ª ed).México: Ediciones McGraw-Hill.
- Marcel, M. y Tohá, C. (1998) **.Reforma del Estado y de la gestión pública**. Dolmen Ediciones, Santiago.
- Marshall,T:H y Bottomore, T (1998). **Ciudadanía y Clase Social**. Madrid: Alianza Editorial
- Rodríguez, Gregorio (1996). **Metodología de la Investigación Cualitativa**. Málaga: Ediciones Aljibe.
- Silva, Armando (1997) **Imaginario Urbanos. Cultura y Comunicación Urbana**. Bogota: Tercer Mundo Editores.
- Strauss, A; Corbin, J. (2002). **Bases de la Investigación Cualitativa. Técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada**. (1ª ed. en español), Antioquia: Universidad de Antioquia.

### Seminarios de Título

- Balbontín López, Pamela. **Contexto sociofamiliar de niños y niñas que presentan una permanencia prolongada en los hogares de protección simple de la red SENAME, Quinta Región. Un enfoque cualitativo centrado en la percepción de los sectores involucrados.** Valparaíso; Chile: Universidad de Valparaíso, 2005.
- Carrasco, Pablo; Morales, Andrea. **Aprendizajes Relevantes al egreso de la formación Profesional en Trabajo Social Universitario,** 2003.
- Retamal, Gladys. **Expresiones de la Identidad Barrial, Etnografía en dos pequeños Territorios de Santiago.** Santiago; Chile: Universidad Academia de Humanismo Cristiano, Escuela de Antropología. 2004.
- Valenzuela, Víctor. **Estudio cualitativo sobre la configuración de la identidad étnica Mapuche en el contexto urbano de Quilpue.** Universidad de Valparaíso, 2007.

### Documentos de Trabajo y Revistas

- Brunner, J.J. (1996) **Participación y democracia: viejos y nuevos dilemas, en la política como expresión, asociaciones ciudadanas emergentes.** Temas de Participación, Año 3, Ministerio Secretaría General de Gobierno, D.O.S
- Carmona, E. y Masbernat, N. (1997) **Gestión Participativa Local: Posibilidades y Limitaciones,** Estudios Sociales, CPU, N° 91.
- Castillo, Adolfo. (n. d). **Gestión Pública Participativa. El Presupuesto Participativo. Antecedentes y Procesos** Corporación Libertades Ciudadanas.
- Castillo, R. y González, C. (2006) **.Promoción en salud ¿teoría o práctica?**
- De Certeau, Michel; Girad .Luce y Mayol. Pierre (1999). **La invención de lo cotidiano.** .Universidad Iberoamericana. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente, México.
- FLACSO (1997). **Segunda Conferencia de Participación Ciudadana y Políticas Públicas,** enero.
- Forum boletín trimestral del foro chileno de Presupuesto Participativo, mayo 2005.N °1
- Gentes, Ingo (2004).**Estado de Arte de los mecanismos de participación en Chile y sus perspectivas de desarrollo.** Santiago de Chile.

- Ledrut, Raymond, (1987). **Sociología Urbana**, Instituto de Estudios de administración Local”. Madrid
- Molano, Lucia (2006). **La Identidad Cultural, Uno de los Detonantes del Desarrollo Territorial**. Territorio con identidad cultural. Abril
- Montecinos, Egon (2006). **Descentralización y Democracia en Chile: Análisis sobre la participación ciudadana en el presupuesto participativo y el plan de desarrollo comunal**. Revista de ciencias políticas, volumen 26, 191-208.Universidad de Los Lagos, Chile.
- Mujica, P. (n. d.)\_ **La participación ciudadana en relación con la gestión pública**. Corporación participa.
- Pagliai, César (2003). **Guía de Implementación Programa de Presupuesto Participativo**. Centro de Estudios Municipales Cordillera. Fundación Friedrich Ebert. Santiago de Chile.
- Revista Latinoamericana de Desarrollo Humano (2000). **Más sociedad para gobernar el futuro**. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Chile.
- Rodríguez, P. **Compendio Práctica Profesional de Trabajo Social en Comunidad**. Universidad de Valparaíso, Escuela de Trabajo Social. Valparaíso: Chile. 2008
- Sabatini, F. (1997) **Participación y Ciudadana y Políticas Públicas**, Julio.
- Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE). **Programa de trabajo en fomento a la Participación Ciudadana**, 2004
- Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE.) **Participación Ciudadana en la Gestión de Gobiernos Regionales y Municipios: Diagnóstico Situacional Actual**. 2004.

Sitos Web:

- Ortiz. I (n .d). **Territorio, Identidad, Cultura y Diversidad en la Ciudad**. Obtenida el 15 de septiembre del 2009 , de <http://www.barriotaler.org.com>

Documentos Legales

- Declaración Universal de los Derechos Humanos, 1948.
- LEY N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- LEY N° 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones.
- Ordenanza N °2601. Mecanismos de participación Ciudadana, 28 de Septiembre de 1999, Quillota.
- Proyecto de ley de Participación Ciudadana
- Constitución Política de Chile, 1980